

## MADRID, ESPAÑA

2 6 A L 3 0 D E N 0 V I E M B R E D E 2 0 2 1 143ª ASAMBLEA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA Y REUNIONES CONEXAS



SERIE UIP N°4





## CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES GILBERTO BOSQUES DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



### 143ª ASAMBLEA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA Y REUNIONES CONEXAS

### Madrid, España 26 al 30 de noviembre de 2021



Serie: Unión Interparlamentaria







#### 143ª ASAMBLEA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA Y REUNIONES CONEXAS Madrid, España 26 al 30 de noviembre de 2021

#### ÍNDICE

I. Información General	4
Información sobre la Asamblea	7
<ul> <li>Nota de Información Sanitaria. Documento aportado por la UIP.</li> </ul>	11
II. La Unión Interparlamentaria (UIP)	16
III. Sesión Ordinaria del GRULAC	27
Orden del Día Preliminar	28
IV. Programas	32
<ul> <li>143<sup>a</sup> Asamblea y reuniones conexas. Madrid, España.</li> </ul>	33
<ul> <li>Agenda de la 143<sup>a</sup> Asamblea.</li> </ul>	41
<ul> <li>Agenda provisoria de la 208ª Sesión del Consejo Directivo. Madrid, España, 27 y 30 de noviembre de 2021.</li> </ul>	42
<ul> <li>Proyecto de Agenda de la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional.</li> </ul>	45
<ul> <li>Proyecto de Agenda de la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible.</li> </ul>	47
<ul> <li>Proyecto de Agenda de la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos.</li> </ul>	48
<ul> <li>Proyecto de Agenda de la Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas.</li> </ul>	49
<ul> <li>Agenda provisoria de la 32<sup>a</sup> Sesión del Foro de Mujeres Parlamentarias.</li> </ul>	51
<ul> <li>Agenda provisoria del Foro de Jóvenes Parlamentarios.</li> </ul>	56
V. Documentos de Apoyo	58
<ul> <li>Nota Conceptual para el Debate General sobre "Superar las divisiones y fortalecer la cohesión para afrontar los retos actuales de la democracia". Documento aportado por la UIP.</li> </ul>	59
<ul> <li>Organización del Debate General "Superar las divisiones y fortalecer la cohesión para afrontar los retos actuales de la democracia". Documento aportado por la UIP.</li> </ul>	61
<ul> <li>Memorando explicativo. La Legislación en el mundo para la lucha contra la explotación y el abuso sexual infantil en línea. Documento aportado por la UIP.</li> </ul>	63
<ul> <li>Proyecto de resolución. La Legislación en el mundo para la lucha contra la explotación y el abuso sexual infantil en línea. Documento aportado por la UIP.</li> </ul>	66
<ul> <li>Taller sobre Las buenas prácticas en materia de promoción del diálogo interreligioso. Documento aportado por la UIP.</li> </ul>	69
<ul> <li>Nota Conceptual. Intercambio de conocimientos sobre la crisis climática. Los parlamentos como agentes de cambio en la emergencia climática. Documento aportado por la UIP.</li> </ul>	71
Nota Conceptual. La participación del público en el trabajo de los parlamentos:  desafíos, oportunidades y buenas prácticas. Documento aportado por la UIP.	75





<ul> <li>Nota Informativa. Superar las Divisiones y Fortalecer la Cohesión para Afrontar los Retos Actuales de la Democracia. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.</li> </ul>	77
<ul> <li>Nota Informativa. Legislación alrededor del Mundo para Combatir la Explotación Sexual Infantil en Internet. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.</li> </ul>	93
<ul> <li>Nota Informativa. Alianza Mundial Weprotect / Weprotect Global Alliance - Ending Child Sexual Exploitation Online. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.</li> </ul>	104
VI. Ficha Técnica del Reino de España	106
Información General.	107
Estructura del Sistema Político.	108
Contexto Político.	110
Política Exterior.	114
Situación Económica.	116
VII. Anexos.	118
<ul> <li>Tabla de asignación de votos en la 143ª Asamblea de la UIP</li> </ul>	119
Proyecto de Estrategia de la UIP 2022-2026	123





### I. Información General









#### EMBAJADA DE MÉXICO EN ESPAÑA

Embajadora María Carmen Oñate Muñoz

Dirección: Carrera de San Jerónimo, 46 28014, Madrid, España.

**Teléfono:** (34) 91369-2814 Conm. **Emergencias:** (34) 660 86 26 25

**Correo:** comunicacionesesp@sre.gob.mx

Horario de Oficina: 09:00 a 14:30 hrs. y 16:00 a 18:00 hrs.

Twitter: @EmbaMexEsp



#### Sede del evento

Palacio Municipal (IFEMA)

Dirección: Avda. del Partenón, 5 28042 Madrid,

España.

Teléfono: +34 91 722 30 00

**Diferencia de horario:** La Ciudad de México tiene 7 horas menos que Madrid, España.

**Tipo de cambio al 17 de noviembre de 2021:** 1 euro = 23.43 pesos mexicanos.





#### Pronóstico del clima en Madrid:











#### **VOLTAJE EN ESPAÑA:**

Voltaje: 230 VFrecuencia: 50 HzClavijas: Tipo F



Tipo F: Válido para clavijas C









#### ANOTACIONES SOBRE EL PROGRAMA DE TRABAJO

La Ceremonia Inaugural tendrá lugar el viernes 26 de noviembre a las 19.30 horas.

El Consejo Directivo se reunirá los días 27 y el 30 de noviembre para estudiar y adoptar las decisiones sobre numerosos temas ligados al funcionamiento y las actividades de la UIP.

El Debate General de la Asamblea comenzará el 27 de noviembre con una sesión de alto nivel reservada a los Presidentes de Parlamento.

En sus sesiones de los días 29 y 30 de noviembre, la Asamblea adoptará las resoluciones sobre el punto de urgencia y sobre el tema de estudio adoptado por la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos. La Asamblea debería concluir con una publicación de un documento final sobre el tema del Debate General y concluir sus trabajos a las 18.00 horas del martes 30 de noviembre de 2021.

#### **PUNTO DE URGENCIA**

En virtud del artículo 11.1 del Reglamento de la Asamblea y del artículo 14.2 de los Estatutos de la UIP, todo Miembro de la UIP puede solicitar la inscripción de un punto de urgencia en el orden del día de la Asamblea. Si la Asamblea decide inscribir un punto de urgencia en su orden del día, lo examinará en la mañana del domingo 28 de noviembre. También se han tomado las previsiones para que esa misma tarde se reúna un comité de redacción encargado de elaborar un proyecto de resolución. La resolución será posteriormente adoptada por la Asamblea el lunes 29 de noviembre de 2021.

Toda solicitud de inscripción de un punto de urgencia debe referirse a un evento importante y reciente de preocupación internacional, que necesita una acción urgente de parte de la comunidad internacional y sobre la cual parece oportuno que la UIP tome posición y movilice una reacción parlamentaria. A fin de asegurar la traducción y difusión, todas las propuestas de punto de urgencia deberán ser presentadas a la Secretaría de la UIP a más tardar a las 17 horas del viernes 26 de noviembre. Las propuestas de punto de urgencia serán acompañadas de un breve memorando explicativo y de un proyecto de resolución que defina claramente el alcance del tema previsto por la solicitud.

#### **CONSEJO DIRECTIVO**

El Consejo Directivo se compone de tres miembros de cada parlamento representado en la Unión Interparlamentaria. La representación de cada parlamento en el Consejo Directivo debe ser mixta. Las delegaciones no mixtas serán limitadas a dos miembros (artículo 1.2 del Reglamento del Consejo Directivo).

Conforme al artículo 13 del Reglamento del Consejo Directivo, todo miembro del Consejo puede solicitar la inscripción de puntos suplementarios en su orden del día. Se recuerda que, según el artículo 20 de los Estatutos, el mandato del Consejo Directivo se limita a la determinación y la orientación de las actividades de la UIP y al control de su implementación.

Toda solicitud de inscripción de puntos suplementarios en el orden del día es inmediatamente transmitida por la Secretaría a todos los miembros del Consejo Directivo. Después de haber escuchado la opinión del Comité Ejecutivo, el Consejo Directivo decidirá sobre esta solicitud por mayoría de sufragios expresados si la solicitud ha sido recibida por la Secretaría de la UIP a más tardar 15 días antes de la apertura de la sesión, sino por mayoría de dos tercios.

#### **COMISIONES PERMANENTES**

Las cuatro Comisiones Permanentes se reunirán en la 143ª Asamblea de la UIP.

## O DE LA REPUBLICATION DE L



#### DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

La Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos estudiará y adoptará una resolución sobre el tema de estudio *La legislación en el mundo para la lucha contra la explotación y el abuso sexual infantil en línea.* 

Las otras tres Comisiones Permanentes realizarán audiencias y paneles de debate tal como fueron aprobados por la 142ª Asamblea de la UIP. Se adjuntan las agendas de las cuatro Comisiones Permanentes.

#### **PARTICIPACIÓN**

Teniendo en cuenta la pandemia de COVID-19 en curso y las medidas de distanciamiento social requeridas, y a raíz de las consultas que han tenido lugar con el Comité Ejecutivo, se recomienda firmemente reducir el tamaño de las delegaciones en la Asamblea de Madrid. Los Parlamentos Miembros de la UIP son invitados a designar un máximo de cinco parlamentarios para los países cuya población sea inferior a los 100 millones de habitantes, o hasta siete parlamentarios para los parlamentos de países cuya población sea igual o superior a 100 millones de habitantes. El número de asesores y de acompañantes también debe ser mantenido dentro de los límites razonables, en general no más de cuatro personas.

Conforme a la decisión tomada por los órganos directivos de la UIP en marzo de 2018, los Miembros "... pueden inscribir un delegado suplementario si al menos un joven parlamentario integra la delegación, a condición de que la delegación esté compuesta por representantes de los dos sexos y que el Miembro no esté atrasado en el pago de sus contribuciones" (Artículo 10.3 de los Estatutos).

Todos los Parlamentos Miembros son invitados a esforzarse por alcanzar la paridad de género y el equilibrio político en la composición de su delegación. Toda delegación que por tres sesiones consecutivas de la Asamblea esté integrada exclusivamente por parlamentarios del mismo sexo será automáticamente reducida de una persona.

Se solicita amablemente a los grupos geopolíticos programar sus reuniones el jueves 25 de noviembre, o en otro momento que no colide con la reunión del Foro de Mujeres Parlamentarias el 26 de noviembre.

Los Miembros de la UIP cuyas contribuciones atrasadas sean iguales o mayores al importe de las contribuciones de los dos años precedentes <u>no podrán estar representados en las reuniones de la UIP por más de dos delegados y no tendrán derecho a voto</u> (Artículo 5.2 de los Estatutos).

Los Miembros Asociados podrán participar en la Asamblea y en las Comisiones Permanentes con los mismos derechos que los Miembros, a excepción del derecho de voto y de presentar candidatos para los cargos electivos.

Las organizaciones internacionales y otras entidades invitadas por el Consejo Directivo a estar representadas en la Asamblea en calidad de <u>Observadores</u> tienen el derecho a registrar un <u>máximo</u> de dos delegados.

La sala plenaria, donde tendrán lugar las sesiones de la Asamblea y del Consejo Directivo, tiene una capacidad limitada. En función de la participación efectiva en la 143ª Asamblea, la Secretaría se esforzará por atribuir un número adecuado de asientos a todas las delegaciones. Como mínimo, a cada delegación parlamentaria nacional se le asignará el número suficiente de asientos requeridos en caso de votación por la Asamblea o el Consejo Directivo.

#### **MESA RESTRINGIDA**

La Mesa Restringida de la Asamblea está integrada por el Presidente de la Asamblea, el Presidente de la Unión Interparlamentaria y la Vicepresidenta del Comité Ejecutivo. Los Presidentes de las Comisiones Permanentes participarán en sus trabajos en calidad de asesores.





La Mesa Restringida, asistida por el Secretario General de la UIP, tiene el mandato de tomar todas las medidas apropiadas para asegurar la buena organización y el funcionamiento normal de los trabajos de la Asamblea. La primera sesión de la Mesa Restringida tendrá lugar a primera hora de la mañana del sábado 27 de noviembre de 2021.

#### VACANTES A LLENAR DURANTE LA 143ª ASAMBLEA

Una lista provisoria de las vacantes a llenar en los diferentes órganos de la UIP será publicada en el sitio web de la UIP antes de la apertura de la Asamblea.

Los Parlamentos Miembros son alentados a presentar candidaturas a los principales Comités y órganos de la UIP (http://www.ipu.org/about-us/structure/assembly), teniendo presente las exigencias de equilibrio de género de los órganos concernidos, como lo prevén los estatutos y Reglamentos de la UIP. Los candidatos deberán tener, en la medida de lo posible, las competencias en el área de trabajo de los órganos concernidos, y deben asegurar el apoyo de sus respectivos parlamentos para llevar a cabo su función en la UIP. Los miembros de la UIP recientemente afiliados y los Miembros que no son actualmente titulares de una posición en uno de los órganos de la UIP son invitados a presentar candidaturas.

#### **VICEPRESIDENTES DE LA ASAMBLEA**

Conforme al artículo 7.3 del Reglamento de la Asamblea, toda delegación parlamentaria puede designar a uno de sus miembros en calidad de Vicepresidente de la Asamblea. Alguno de ellos puede ser llamado a reemplazar al Presidente de la Asamblea durante una sesión o parte de la misma.

Se solicita a las delegaciones que indiquen el nombre del parlamentario designado como Vicepresidente de la Asamblea cuando éstos se presenten en el Servicio de Inscripción de la UIP. En su defecto, los nombres podrán ser comunicados a la Secretaría de la UIP a más tardar a la hora 12.00 del mediodía del sábado 27 de noviembre de 2021.

#### **IDIOMAS, DISCURSOS Y DOCUMENTOS**

La Secretaría de la UIP asegurará la interpretación simultánea a los idiomas de trabajo de la UIP (árabe, español, francés e inglés) en las reuniones de todos los órganos estatutarios.

Las declaraciones oficiales pronunciadas durante el Debate General serán publicadas en la página web de la Asamblea e integradas en los documentos oficiales de la Asamblea. Todas las delegaciones son invitadas a enviar sus declaraciones a speeches@ipu.org. Debido a las limitaciones técnicas, sólo los discursos en inglés, francés y español serán publicados.

Los documentos relativos a los trabajos de la Asamblea serán publicados en el sitio web de la UIP en la siguiente dirección: http://www.ipu.org/event/143rd-assembly-and-relating-meetings, así como en la aplicación de la Asamblea.

De acuerdo a la decisión tomada por el Consejo Directivo de la UIP de reducir la huella de carbono de la Organización y de continuar los esfuerzos de disminución del derroche de papel, solamente se imprimirá un número limitado de ejemplares de los documentos relativos a las diferentes sesiones de la Asamblea.

#### **REUNIONES DE OTROS ÓRGANOS**

Los siguientes órganos de la UIP también se reunirán en ocasión de la Asamblea:

- Comité Ejecutivo (24, 25 y 29 de noviembre, a puertas cerradas), precedido por las sesiones virtuales el 2, 9 y 17 de noviembre;
- Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias (26 y 30 de noviembre, a puertas cerradas)

## DE LA REPUBLIE



#### DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

- Mesa Directiva del Foro de Jóvenes Parlamentarios de la UIP (27 de noviembre, a puertas cerradas)
- Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios (25 al 29 de noviembre, a puertas cerradas);
- Comité sobre los Asuntos del Medio Oriente (29 de noviembre, a puertas cerradas);
- Comité encargado de promover el respeto por el Derecho Internacional Humanitario (DIH)
   (27 de noviembre, a puertas cerradas y 29 de noviembre en sesión pública);
- Grupo de Facilitadores para Chipre (27 de noviembre, a puertas cerradas);
- Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento (26 de noviembre, *a puertas cerradas*);
- Grupo sobre Ciencia y Tecnología (28 de noviembre, a puertas cerradas)
- Grupo Consultivo sobre Salud (27 de noviembre, a puertas cerradas).

La Asociación de Secretarios Generales de los Parlamentos (ASGP) sesionará también en ocasión de la Asamblea. La reunión será convocada por su Presidente.

#### **RESULTADOS DE LA ASAMBLEA**

Todas las delegaciones recibirán un ejemplar impreso de los *Resultados* de la 143ª Asamblea. Además, este documento también podrá ser consultado en el sitio web de la UIP dos semanas después de la clausura de la Asamblea, fecha en la que una versión electrónica completa podrá ser descargada en formato PDF.

#### ESTADÍA DE LOS DELEGADOS EN MADRID

Para todas las cuestiones de orden logístico relativas a la estadía de los delegados en Madrid (servicio de bienvenida, reserva de hotel, etc.), las delegaciones son invitadas a utilizar el sitio web creado por el Parlamento de España para la 143ª Asamblea, en la siguiente dirección: <a href="https://www.madrid143ipu.es">www.madrid143ipu.es</a>.

La Nota de Información General, enviada junto con la invitación del Parlamento de España, contiene los detalles sobre la estadía de los delegados en Madrid. Las reservas de hotel deberán ser hechas lo antes posible. Se recuerda a las delegaciones que, conforme a la práctica de la UIP, los gastos de desplazamiento internacional y de alojamiento estarán a cargo de sus respectivas instituciones. Todos los delegados deberán disponer de un seguro médico internacional cuando viajen al extranjero.

Más información y asistencia se puede obtener contactando a la Secretaría de la 143ª Asamblea del Parlamento español en la siguiente dirección:

Teléfono : +34 91 390 6352

+34 91 390 7293

E-mail: ipu143@congreso.es

ipu@viajeseci.es

Sitio web : <u>www.madrid143ipu.es</u>







#### 143<sup>a</sup> Asamblea de la UIP

Madrid, España 26-30 de noviembre de 2021



Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd www.secretariagrulacuip.org

#### NOTA DE INFORMACIÓN SANITARIA

#### Información relativa a la COVID-19

La Unión Interparlamentaria (UIP), en estrecha colaboración con el Parlamento de España, tomará todas las medidas necesarias para su seguridad y una estadía placentera en Madrid durante la 143ª Asamblea de la UIP. Por lo tanto, se han implementado medidas integrales de salud y seguridad. Se ruega a los participantes que presten su apoyo a este esfuerzo conjunto y observen cuidadosamente las normas que se detallan a continuación.

#### **Recordatorio importante:**

Todos los delegados que viajen a Madrid para la 143ª Asamblea de la UIP deben asegurarse de llevar un <u>seguro médico y de viaje internacional</u>.

### CONDICIONES LIGADAS A LA COVID-19 Y CONDICIONES GENERALES DE INGRESO A ESPAÑA

- Se insta encarecidamente a <u>todas</u> las personas que participan de la Asamblea, independientemente de su estado de vacunación, a efectuarse un test de PCR antes de partir hacia España.
- Prueba de bajo riesgo epidemiológico. De acuerdo con la normativa española, todos los pasajeros de un país/zona que tenga riesgo de coronavirus SARS-CoV-2 deben presentar un certificado o documento que acredite la vacunación contra la COVID-19 (vacuna reconocida por la UE) o un certificado negativo de una prueba diagnóstica de Infección Activa o certificado de Recuperación luego de haber contraído COVID-19 para ingresar al país. Como las regulaciones nacionales pueden cambiar, es responsabilidad de cada delegado revisar cuidadosamente el sitio web oficial español antes de viajar.
- Todas las personas que ingresen a España desde otros países, incluidos los tránsitos internacionales, independientemente de su nacionalidad, edad o cualquier otra consideración, deberán completar el Formulario de Control Sanitario y obtener un código QR para presentar en el embarque y controles sanitarios a su arribo a España. Puede completar el formulario de





control de salud y obtener su código QR en el siguiente sitio web: https://spth.gob.es/create.

### NORMAS A OBSERVAR EN LA SEDE DE LA CONFERENCIA Y EN LOS EVENTOS SOCIALES

- Para acceder a la sede de la Asamblea, es obligatorio someterse a una prueba rápida de antígeno COVID-19 (válida por 48 horas), la cual se brindará de manera gratuita en el Hotel Novotel ubicado frente al Palacio Municipal.
- Todos los delegados deben repetir la prueba cada 48 horas.
- Se debe respetar estrictamente el distanciamiento social en todas las salas de reuniones durante la Asamblea. Al hacer uso de la palabra, se invita a los delegados a hacerlo desde sus asientos.
- Es obligatorio el uso de mascarilla (que cubra la nariz y la boca) en todo momento (solo excepciones: al comer o beber) en el recinto de la Asamblea, así como en el transporte público y en las estaciones y otros espacios públicos cerrados.
- No se aceptarán pruebas de vacunación, de recuperación de COVID-19 o test realizados en otros sitios para la admisión al centro de conferencias.
- Para evitar tiempos de espera y permitir un comienzo sin problemas de la conferencia, se invita a los participantes a realizar el test el día antes de que comiencen las reuniones. Habrá una fila prioritaria para los Presidentes de Parlamento.
- Luego de dar negativo el test de antígenos, usted recibirá un sticker con un código de colores que será colocado en su gafete de identificación, reflejando la fecha del test.
- Si el resultado de una prueba es positivo, el equipo médico tomará inmediatamente todas las medidas de precaución necesarias y garantizará una verificación inmediata de la prueba. Si se confirma el resultado positivo, se implementará el protocolo sanitario español vigente. Según las medidas actuales, la duración de la cuarentena sería de 10 días. Asegúrese de que su seguro médico y de viaje cubra los costos de una posible infección por COVID-19, el tratamiento y el alojamiento en cuarentena.

#### ACCESO A LA SEDE DE LA ASAMBLEA Y AL SITIO DEL TEST DE COVID-19

Tome el servicio de transporte desde el hotel de la Asamblea hasta el Servicio de Registro de la UIP (Salón Blanco, Hotel Pullman, frente al Palacio Municipal). Para abordar el autobús de enlace, los oficiales de seguridad nacional pedirán el gafete de la Asamblea o una identificación con foto.

Después de arribar al Hotel Pullman, diríjase al **Servicio de Registro** para recoger los gafetes de la Asamblea de sus delegaciones.





A partir de entonces, diríjase hacia el Hotel Novotel (al lado del Pullman) y **al sitio de test de Covid-19** (Sala Calathea) con su gafete de la Asamblea:

- Regístrese para el test y espere su llamada en la sala de espera específica.
   (La Secretaría de la UIP ha proporcionado información básica del sistema de registro en línea para acelerar el proceso)
- El procedimiento del test durará de 3 a 5 minutos y lego se deberá esperar otros 15 minutos en una sala de espera específica para la comunicación del resultado.
- Habrá veinticuatro puestos de test, incluido un carril reservado a los Presidentes de Parlamento/Jefes de Delegación parlamentaria
- Cada sala de espera dispondrá de un mostrador de resultados de los test
- Luego de obtener el resultado negativo del test de Antígenos, recibirá un sticker con un código de color que deberá colocarse en su gafete de la Asamblea reflejando la fecha del test.

Posteriormente, salga del Novotel, cruce la calle y diríjase hacia el Palacio Municipal (sede de la Asamblea).

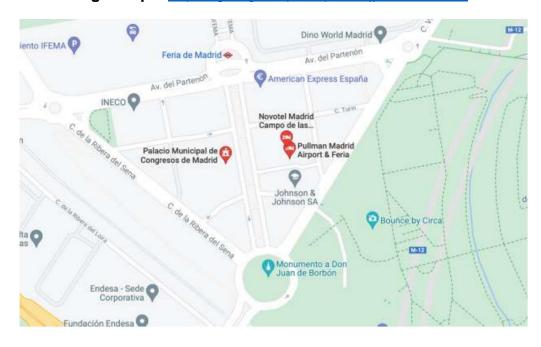
### CENTRO DE TEST DE COVID-19: NOVOTEL MADRID CAMPO DE LAS NACIONES

#### **Exclusivamente** para los participantes registrados

Dirección del centro de testeo: Hotel Novotel, Campo de las Naciones, C. de

Ámsterdam, N°3, 28042 Madrid, España **Nombre de la sala**: Sala Calathea

Enlace de Google Maps: https://goo.gl/maps/XqDvwwjjkzAMAFBV9







#### HORAS DE APERTURA DEL CENTRO DE TESTEO:

24.11.2021*	11:00-17:00
25.11.2021	08:00-18:00
26.11.2021	07:00-18:00
27.11.2021	07:00-18:00
28.11.2021	08:00-17:00
29.11.2021	08:00-17:00

Los test en nuestro sitio de testeo serán **test de antígenos** (nasal o faríngeo). Los resultados de la prueba de antígeno tardarán unos 15 minutos y serán válidos durante 48 horas.

\* Instamos urgentemente a todos los miembros de las delegaciones a **utilizar las instalaciones de testeo el día antes de que comiencen sus reuniones** para evitar cuellos de botella y tiempos de espera. Se le solicita que lleve consigo una identificación con fotografía.

Tener en cuenta que el centro de testeo <u>no</u> realizará test de PCR (estas solo se realizarán en situaciones excepcionales, en caso de un test de antígeno positivo). Si los delegados requieren una prueba de PCR para viajar de regreso a su país, se les invita a buscar el apoyo de su misión diplomática o del hotel donde se hospedan, con miras a identificar el centro de testeo más cercano (los costos no serán cubiertos por los organizadores de la Asamblea).



Las preguntas frecuentes sobre el coronavirus y otra información útil figuran en el portal Spain Travel Health. Sin embargo, tenga en cuenta que la información que







contiene **puede cambiar debido al desarrollo de la pandemia**. Se espera que todos los delegados respeten los protocolos de seguridad ligados a la COVID-19 del **Reglamento COVID-19 de IFEMA**, así como el reglamento y el apoyo del Organizador.





# II. La Unión Interparlamentaria (UIP)





#### INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA (UIP)<sup>1</sup>

Nombre: Unión Interparlamentaria. Fundación: 30 de junio de 1889.

Sede: Ginebra, Suiza.

Misión: Ser el foro mundial de cooperación, acción y Promover y Parlamentarios. defender

democracia y el Estado de Derecho.

Idiomas: francés e inglés

Presidente: Duarte Pacheco (Portugal) (2020 a 2023).

Secretario General: Martin Chungong (Camerún) (desde el 1 de julio de 2014).



Por la democracia. Para todos.

Descripción: La Unión Interparlamentaria (UIP) facilita la cooperación, el debate y el diálogo Parlamentario, promueve y defiende la democracia y el Estado de Derecho, elabora normas, difunde información sobre las buenas prácticas y ayuda a los Parlamentos a fortalecer sus propias capacidades y eficacia. Defiende los derechos humanos de los Parlamentarios y promueve el respeto de los valores, las normas y los principios universales. Trabaja en favor de la igualdad de género y la participación de las mujeres, las minorías y los pueblos indígenas en la vida pública y política. Ayuda a los Parlamentos a abordar una agenda internacional cada vez más voluminosa y a aportar una dimensión parlamentaria a la labor de las Naciones Unidas v otras instituciones multilaterales.<sup>2</sup>

La Unión Interparlamentaria (UIP) realiza reuniones periódicas, entre ellas: Dos Asambleas anuales, la Audiencia Parlamentaria en las Naciones Unidas, la Reunión Parlamentaria en el marco de la Sesión de la Comisión de la Mujer de la ONU y la Conferencia Parlamentaria ante la OMC. También organiza reuniones de tipo especializado o por tema, generalmente de acuerdo con la agenda de las Naciones Unidas.

Estados miembros: 179<sup>3</sup>

A-B Afganistán, Albania, Alemania, Argelia, Argentina, Armenia, Andorra, Angola, Arabia Saudita, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Benín, Bután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi;

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Secretaria del GRULAC ante la Unión Interparlamentaria, Qué es la UIP. Consultado el 19 de noviembre de 2021 en http://www.secretariagrulacuip.org/web/quienes-somos

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Inter-Parliamentary Union. "Members". Consultado el 19 de noviembre de 2021 https://www.ipu.org/about-ipu/members



C-D	Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Chipre, Colombia, Comoras, Congo, Côte d'Ivoire, Costa Rica, Croacia, Cuba,		
E-F	Dinamarca, Djibouti;  Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovenia, Eslovaquia, España, Estonia, Eswatini, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Fiji, Francia;		
G-H	Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea- Bissau, Guinea Ecuatorial, Guyana, Haití, Honduras, Hungría;		
I-J	Irlanda, Islandia, Islas Marshall, India, Indonesia, Irak, Irán, Israel, Italia, Japón, Jordania;		
K-L	Kazajistán, Kenia, Kirguistán, Kuwait, Laos, Lesoto, Letonia, Líbano, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo;		
M-N	Madagascar, Macedonia del Norte, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, <b>México</b> , Micronesia, Marruecos, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia;		
O-P	Omán, Pakistán, Palaos, Palestina, Panamá, Paraguay, Países Bajos, Papúa Nueva Guinea, Perú, Polonia, Portugal;		
Q-R	Qatar, República Árabe Siria, Reino Unido, República de Corea, República Dominicana, República de Moldavia, República Democrática del Congo, República Popular Democrática de Corea, República Centroafricana, República Checa, República Unida de Tanzania, Ruanda, Rumania;		
S-T	Samoa, San Marino, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Serbia, Seychelles, Singapur, Sierra Leona, Somalia, Sudán, Sudán del Sur, Sudáfrica, Sri Lanka, Suecia, Suiza, Surinam, Tailandia, Tayikistán, Timor Oriental, Togo, Tonga, Trinidad y Tobago, Túnez, Turkmenistán, Turquía, Tuvalú;		
U-V W-X-	Uganda, Ucrania, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela, Vietnam; Yemen, Zambia y Zimbabwe.		
Y-Z			

#### **Miembros Asociados: 12**

#### África

- 1. Asamblea Legislativa de África Oriental
- 2. Comité Interparlamentario de la Unión Económica y Monetaria de África Occidental
- 3. Parlamento de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental
- 4. Parlamento de la Comunidad Económica y Monetaria de África Central

#### **América**

5. Parlamento Andino





		_
$\sim$	D =l = + + -	O
h	Pariamento	I ANTROSMATICS NO.
U.	i anamento	Centroamericano

7. Parlamento Latinoamericano y Caribeño

#### **Asia**

8. Asamblea Interparlamentaria de las Naciones Miembros de la Comunidad de Estados Independientes de la Commonwealth

#### Europa

- 9. Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa
- 10. Asamblea Parlamentaria de la Cooperación Económica del Mar Negro
- 11. Parlamento Europeo

#### **Medio Oriente**

12. Parlamento Árabe

#### Observadores<sup>4</sup>:

- Organización de las Naciones Unidas
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)
- Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres)
- Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
- Fondo de las Naciones Unidas para la Población (UNFPA)
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)
- Organización Internacional del Trabajo (OIT)
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)
- Organización Mundial de la Salud (OMS)
- Alianza para la Salud de la Madre, el Recién Nacido y el Niño (ASMRN)
- Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre VIH/SIDA (ONUSIDA)

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Lista de Observadores Permanentes, *Aprobada por el Consejo Directivo de la UIP en su 199<sup>a</sup> Sesión.* 





- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
- Banco Mundial
- Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CTBTO)
- Fondo Monetario Internacional (FMI)
- Organización para la Prohibición de Armas Químicas (OPCW)
- Organización Internacional de las Instituciones Superiores de Control de las Finanzas Públicas (INTOSAI)
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
- Organización Mundial del Comercio (OMC)
- Liga de los Estados Árabes
- Organización de los Estados Americanos (OEA)
- Unión Africana (UA)
- Asamblea de los Estados Bálticos
- Asamblea Interparlamentaria de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN)
- Asamblea Interparlamentaria de la Ortodoxia
- Asamblea Parlamentaria de Asia (APA)
- Asamblea Parlamentaria de la Comunidad de los Países de Lengua Portuguesa (AP-CPLP)
- Asamblea Parlamentaria para la Cooperación Económica del Mar Negro
- Asamblea Parlamentaria de la Francofonía
- Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo (APM)
- Asamblea Parlamentaria de la Organización de Cooperación Económica
- Asamblea Parlamentaria de la Organización para la Cooperación y la Seguridad en Europa (OSCE)
- Asamblea Parlamentaria Conjunta África, Caribe, Pacífico Unión Europea (ACP – UE)
- Asamblea Parlamentaria de Países de Habla Túrquica (TURKPA)
- Asamblea Parlamentaria de la Unión de Belarús y Rusia





- Asamblea Parlamentaria de la Unión para el Mediterráneo (AP-UpM)
   Asociación Parlamentaria de la Commonwealth
- Asociación de Parlamentarios Europeos con África (AWEPA)
- Asociación de Senados, Shoora y Consejos equivalentes de África y del Mundo Árabe (ASSECAA)
- Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA)
- Consejo Consultivo del Magreb
- Consejo Nórdico
- Foro Parlamentario de la Comunidad de Desarrollo del África Austral (SADC)
- Foro de los Parlamentos de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos (FP-CIRGL)
- Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción (GOPAC)
- ParlAmericas
- Parlamento Amazónico
- Parlamento Panafricano
- Parlamentarios por la No Proliferación Nuclear y el Desarme (PNND)
- Unión Interparlamentaria Árabe
- Unión Interparlamentaria de los Estados Miembros de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (UIP-IGAD)
- Unión Parlamentaria Africana (UPA)
- Unión Parlamentaria de los Estados Miembros de la Organización de la Conferencia Islámica (UPCI)
- Unión Parlamentaria Mundial de Scouts (UPMS)
- Amnistía Internacional
- Federación Mundial de las Asociaciones para las Naciones Unidas (FMANU)
- Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y el Paludismo
- Human Rights Watch
- Penal Reform International





- Internacional Demócrata Centrista (CDI IDC)
- Internacional Liberal (IL)
- Internacional Socialista
- Centro para el Control Democrático de las Fuerzas Armadas Ginebra (DCAF)
- Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)
- Federación Internacional de las Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
- Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (International IDEA)

#### Historia de la UIP:5

Los fundadores de la Unión Interparlamentaria (UIP), en 1889, fueron Frédéric Passy (Francia) y Randal Cremer (Gran Bretaña), ambos políticos creyeron que un mejor contacto entre los Parlamentos de las diferentes naciones ayudaría a distender las tensiones internacionales y contribuir a la paz y la prosperidad del mundo. La primera conferencia interparlamentaria tuvo lugar en el Hotel Continental de París en 1889; su objetivo fue asegurar el mantenimiento de las relaciones pacíficas entre la Gran Bretaña, los Estados Unidos y Francia y trabajar en la preparación de un tratado de arbitraje entre estas tres naciones para la solución amigable de las dificultades que pudieran surgir entre ellas.<sup>6</sup>

Este encuentro reunió a 28 miembros del Parlamento británico, 55 diputados franceses, cinco italianos y un representante de cada uno de los siguientes Parlamentos: Bélgica, España, Estados Unidos, Hungría y Liberia. La idea se fortaleció con rapidez y atrajo a otros Parlamentarios, primero en Europa y después en otros lugares del mundo. El 30 de junio de 1889, en el marco de este encuentro, se decidió que la Conferencia sería una institución permanente.

Como reconocimiento al trabajo de la UIP fueron otorgados los Premios Nobel de la Paz a sus dos fundadores Frédéric Passy, Randal Cremer y a Albert Gobat, Parlamentario suizo que fungió como el primer Secretario General de la organización. A la fecha, han sido galardonados ocho destacados personajes de la UIP con este reconocimiento: 1901: Frédéric Passy (Francia); 1902: Albert Gobat (Suiza); 1903: William Randal Cremer (Reino Unido); 1908: Frederic Bajer

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Unión Interparlamentaria. *Breve Historia*. Consultado el 19 de noviembre de 2021 en http://www.ipu.org/english/history.htm

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Unión Interparlamentaria. "Conférence Interparlamentaire". Consultado el 19 de noviembre de 2021 en http://www.ipu.org/conf-f/001.pdf





(Dinamarca); 1909: August Beernaert (Bélgica); 1913: Henri La Fontaine (Bélgica); 1921: Christian Lange (Noruega); y 1927: Ferdinand Buisson (Francia).<sup>7</sup>

A lo largo de su historia, la Unión Interparlamentaria (UIP) ha llevado a cabo sus objetivos de paz y democracia. En tiempos de guerra y de tensiones internacionales, como el periodo de la Guerra Fría, ofreció los medios para continuar la comunicación cuando el diálogo entre los gobiernos había casi fracasado. Respecto a las amenazas a la paz y a la democracia ha realizado una diplomacia entre pares Parlamentarios, primero discreta y en los últimos tiempos más activa, en los grandes temas de la agenda internacional.

En 1997, la Unión Interparlamentaria (UIP) adoptó la Declaración Universal sobre la Democracia. En noviembre de 2002, obtuvo el estatuto de Observador en las Naciones Unidas. En diciembre de 2010, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la resolución 65/123 sobre la cooperación entre las Naciones Unidas, los Parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria<sup>8</sup>. La resolución se basa en la relación institucional entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria (UIP) y recomienda integrar un componente Parlamentario más estructurado en la labor de las Naciones Unidas. Cada año, en la agenda de la Asamblea General de las Naciones Unidas se incluye el tema titulado "Interacción entre las Naciones Unidas, los Parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria".

#### Estructura de la Unión Interparlamentaria (UIP):9

Los órganos de la Unión Interparlamentaria son:

- La Asamblea
- El Consejo Directivo
- El Comité Ejecutivo
- Comisiones Permanentes
- Comités especiales y Grupos de Trabajo
- La Secretaría

<sup>7</sup>Unión Interparlamentaria. "Breve Historia". Consultado el 19 de noviembre de 2021 en http://www.ipu.org/english/history.htm

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Naciones Unidas. "65/123 Cooperación entre las Naciones Unidas, los Parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria". Consultado el 19 de noviembre de 2021 en http://archive.ipu.org/Une/A-65-L11-s.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Unión Interparlamentaria. "Estatutos de la Unión Interparlamentaria, adoptados en 1976, revisados en octubre de 1983 y modificados en abril de 2003, octubre de 2013, marzo de 2016, abril 2017, marzo y octubre de 2018, octubre de 2019 y noviembre de 2020". Consultado el 19 de noviembre de 2021 en https://www.ipu.org/es/node/9216





#### La Asamblea

Durante la Asamblea se desarrolla un tema de interés general que es presentado por un experto representante de una organización internacional. La Asamblea también debate un Punto de Urgencia.

La Asamblea es asistida por sus cuatro Comisiones Permanentes, cuyo mandato es fijado por el Consejo Directivo:

- i) Paz y Seguridad Internacional;
- ii) Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio;
- iii) Democracia y Derechos Humanos; y
- iv) Asuntos de las Naciones Unidas.

Se reúne dos veces al año (la primera a invitación de uno de sus miembros y la segunda en su sede en Ginebra)

#### **El Consejo Directivo**

Es el órgano plenario de toma de decisiones de la Unión Interparlamentaria (UIP), lo preside el Presidente de la Unión. Adopta programas, establece los presupuestos y dictamina acerca de los miembros.

El Consejo elige a los miembros de los órganos directivos de la Unión, particularmente su Presidente, con mandato de tres años, también elige al Secretario General por un periodo renovable de cuatro años.

El Consejo Directivo tiene la facultad de crear Comités *Ad hoc* o especiales y grupos de trabajo, siempre velando por el equilibrio geográfico y de género. Estos comités especiales y grupos de trabajo reportan directamente al Consejo Directivo.

Este Consejo está integrado por tres representantes de cada Parlamento miembro; la Unión Interparlamentaria (UIP) requiere que esta representación incluya hombres y mujeres; las delegaciones que estén integradas por representantes de un solo sexo, estarán limitadas a dos delegados.

#### Comité Ejecutivo

Se integra por 15 miembros que reflejan la composición geográfica y política de la Unión Interparlamentaria (UIP), es encabezado por el Presidente de la Unión; se hace cargo de la administración de la organización y prepara recomendaciones para su ejecución por el Consejo Directivo.

#### **Las Comisiones Permanentes**

- 1. Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional
- 2. Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio





- 3. Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos
- 4. Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas

Informan a la Asamblea y preparan resoluciones para su adopción por la misma. Cada Comisión cuenta con una Mesa formada por un Presidente y cinco Vicepresidentes, que representan a cada uno de los seis grupos geopolíticos. 10

En la reunión de la Asamblea, las Comisiones Permanentes debaten y preparan un informe sobre un tema, para finalmente someter la resolución para su adopción por la Asamblea.

#### Comités Especiales y Grupos de Trabajo<sup>11</sup>

- Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios: Creado en 1976, se integra por cinco Parlamentarios representantes de las principales regiones del mundo. El Comité da seguimiento a las demandas relativas a las violaciones de los derechos humanos de los Parlamentarios y como tal es el único órgano de su clase en el mundo. En el desarrollo de sus investigaciones, realiza visitas in situ.
- Comité sobre Medio Oriente: Creado en 1987, facilita las reuniones entre Parlamentarios israelíes y palestinos, a fin de promover el apoyo Parlamentario al proceso de paz. Se integra por seis Parlamentarios de diferentes regiones.
- Grupo de Facilitadores para Chipre: Establecido en 1991, este grupo cuenta con tres facilitadores que promueven el diálogo entre representantes de los partidos políticos existentes en las dos partes de la isla.
- Comité para Fomentar el Respeto al Derecho Internacional Humanitario: Mantiene una colaboración estrecha con el Comité Internacional de la Cruz Roja, la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Sus ejes de trabajo son la migración y la protección a los refugiados, los desplazados internos y la apatridia. Aboga por la protección de civiles y combatientes en conflictos en todo el mundo mediante la adopción y ratificación de las leyes y tratados en la materia.

Grupo Africano (52 miembros), Grupo Árabe (21 miembros), Grupo de Asia Pacífico (36 miembros), Grupo Euroasiático (9 miembros), Grupo Latinoamericano y del Caribe (24 miembros), Grupo de los 12+ (47 miembros); y el Parlamento de Azerbaiyán, que no está afiliado a ningún grupo geopolítico. Información consultada el 19 de noviembre de 2021 en <a href="https://www.ipu.org/about-us/members/geopolitical-groups">https://www.ipu.org/about-us/members/geopolitical-groups</a>

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Unión Interparlamentaria. "Estatutos de la Unión Interparlamentaria, adoptados en 1976, revisados en octubre de 1983 y modificados en abril de 2003, octubre de 2013, marzo de 2016, abril 2017, marzo y octubre de 2018, octubre de 2019 y noviembre de 2020". *Op. Cit.* 





- Foro de Mujeres Parlamentarias: Creado en marzo de 2016, bajo los auspicios de la Reunión de Mujeres Parlamentarias (fundada en 1978), se reúne al comienzo de cada Asamblea. Su objetivo es sensibilizar en las cuestiones relativas a la igualdad de género. Examina los temas relativos a la situación de la mujer y debate sobre la perspectiva de género de los temas del Orden del Día de las Asambleas; la reunión es presidida por una mujer parlamentaria del país anfitrión.
- Grupo Consultivo sobre Salud: Fue establecido en 2006, brinda ayuda a los parlamentos en la creación de leyes sobre VIH/SIDA y garantizar el acceso a la atención médica para madres e hijos; elabora material de capacitación a fin de fortalecer la acción parlamentaria sobre estos asuntos, realiza visitas de campo para evaluar las respuestas nacionales a los compromisos internacionales y documenta buenas prácticas.
- Grupo de Asociación entre Hombres y Mujeres (Grupo de Partenariato de Género): Creado en 1997, se integra por dos Parlamentarios y dos parlamentarias, para lograr que los intereses tanto de los hombres como las mujeres estén reflejados por igual en todas las actividades de la Unión.
- Foro de Jóvenes Parlamentarios: Fue creado en 2013 y se reúne dos veces al año en las Asambleas de la UIP. Tiene como propósito alentar la participación de los jóvenes en la promoción de la democracia, el trabajo parlamentario y en las decisiones políticas mundiales.<sup>12</sup>
- Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento: Se estableció en 2017, sirve como punto focal mundial para las actividades parlamentarias vinculadas con los esfuerzos de lucha contra el terrorismo. El Grupo orienta el trabajo del Programa Conjunto de Lucha contra el Terrorismo y el Extremismo Violento de la UIP, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Oficina de las Naciones Unidas contra el Terrorismo.

#### La Secretaría

La Secretaría promueve las peticiones de afiliación y prepara los temas que serán abordados durante las reuniones interparlamentarias. Cuenta con alrededor de 40 miembros del staff en total en su sede en Ginebra y en su Oficina de Enlace en Nueva York. La totalidad del personal de la Unión Interparlamentaria (UIP) trabaja bajo la dirección del Secretario General, quien es nombrado por el Consejo Directivo.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Inter-Parliamentary Union. "Forum of Young Parliamentarians". Consultado el 19 de noviembre de 2021 en: <a href="https://www.ipu.org/forum-young-parliamentarians">https://www.ipu.org/forum-young-parliamentarians</a>





### III. Sesión Ordinaria del GRULAC









### 143ª Asamblea de la **UIP**



Madrid, España 26-30 de noviembre de 2021



#### SESIÓN ORDINARIA DEL GRULAC

Jueves 25 de noviembre de 2021 Sala Madrid, 1er Piso, Palacio Municipal, IFEMA De 15 a 18 horas (English interpretation provided by the IPU)

#### ORDEN DEL DÍA PRELIMINAR<sup>13</sup>

En virtud de la renuncia del Senador Rodolfo Urtubey (Argentina) a la Presidencia del GRULAC el 3 de octubre de 2019, pasa a ocupar la Presidencia interina del GRULAC, hasta la renovación de las autoridades de la Mesa Directiva del GRULAC en noviembre de 2021, el Senador Blas Llano (Paraguay), quien ocupara la Primera Vicepresidencia del GRULAC; la Primera Vicepresidencia del GRULAC la ocupaba la Diputada Delsa Solórzano (Venezuela), quién dejó de ser legisladora; y la Segunda Vicepresidencia el Diputado Iván Flores (Chile).

#### **Punto 1.** Hora 15.00

Palabras de bienvenida del Presidente Interino Senador Blas Llano (Paraguay)

#### **Punto 2.** Hora 15.10

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Actualizada el 16 de noviembre de 2021





- Aprobación del Orden del Día de la sesión del GRULAC en la 143ª
   Asamblea
- Aprobación del Acta de las sesiones del GRULAC realizadas en ocasión de la 141ª Asamblea de la UIP en Belgrado, Serbia (octubre de 2019)

#### Punto 3. Hora 15.20

Informe del Presidente interino Blas Llano sobre sus actividades desde la última sesión ordinaria del GRULAC (141ª Asamblea de la UIP en Belgrado, Serbia (octubre de 2019))

#### Punto 4. Hora 15.30

Recibir al Sr. Presidente de la UIP, Diputado Duarte Pacheco (Portugal) – a confirmar

#### Punto 5. Hora 15.45

Informe de los Miembros del Comité Ejecutivo

#### **Punto 6.** Hora 16.00

Vacantes a llenar por el GRULAC en la 143<sup>a</sup> Asamblea de la UIP:

- MESA DIRECTIVA DEL GRULAC: Se deberá renovar la Mesa Directiva del GRULAC por el periodo 2021- 2023.

Se han presentado las siguientes candidaturas:

- Sen. Blas Llano (Paraguay) candidatura presentada para la Presidencia del GRULAC
- Dip. Atila Lins (Brasil) candidatura presentada para la 1er Vicepresidencia del GRULAC
- Dip. Iván Flores (Chile) candidatura presentada para la 1er Vicepresidencia del GRULAC
- Dip. Sofía Carvajal (México) -. candidatura presentada para la 2da Vicepresidencia del GRULAC
- Dip. Gonzalo Adolfo Ramón Mendoza Leigue (Bolivia), candidatura presentada para la Presidencia del GRULAC
- COMITÉ DE ASUNTOS DEL MEDIO ORIENTE: 1 vacante, para reemplazar al Sr. J.G. Correa (Venezuela), quien no ha participado en 2 o





más sesiones del Comité, y por tanto, ha perdido su posición en este órgano. Vacante no exclusiva del GRULAC. Se ruega notar que, aunque la integración de este Comité debe reflejar una representación geopolítica diversa, los miembros de este Comité son electos a título individual, no como representantes de su Parlamento o Grupo Geopolítico.

- GRUPO CONSULTIVO DE ALTO NIVEL SOBRE LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO Y EL EXTREMISMO VIOLENTO:
  - 1 vacante a ser cubierta por una mujer.
- PRIMERA COMISIÓN PERMANENTE DE PAZ Y SEGURIDAD INTERNACIONAL: 1 vacante mujer

Nota: A parte de esta vacante, el GRULAC deberá reemplazar al Sen. Jorge Taiana (Argentina), quien dejó de ser legislador y aún no había completado su mandato en dicha Comisión. A este respecto, la delegación de Argentina ha expresado su interés en reemplazar al Senador Jorge Taiana por otro parlamentario

- CUARTA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS DE LAS NACIONES UNIDAS: 1 vacante (a ser llenada por un hombre o una mujer

#### Candidaturas presentadas:

- Dip. Cynthia López Castro (México), presentada el 12 de noviembre de 2021.
- DESIGNACIÓN DE DOS AUDITORES INTERNOS PARA LAS CUENTAS 2022 DE LA UIP: Esta posición no es exclusiva del GRULAC, debiendo competir con otros candidatos de otros grupos geopolíticos. El GRULAC podría presentar 1 solo candidato/a.

El 30 de noviembre, el Consejo Directivo designará a dos Auditores Internos para el año fiscal 2022. Se espera que presenten su informe al Consejo Directivo en la primera sesión estatutaria de la UIP en 2023. Los parlamentarios interesados en presentar su candidatura para esta posición deberán preferentemente contar con experiencia previa en una comisión parlamentaria de finanzas o en un puesto de auditoría.

#### Punto 7. Hora 16.45

Examen de las solicitudes de inscripción de un punto de urgencia en la agenda de la Asamblea

#### **Punto 8.** Hora 17.00

Designación de 2 delegados en el Comité de Redacción del Punto de Urgencia





Punto 9. Hora 17.15

Otros asuntos.

Oscar Piquinela

Senador Blas Llano

Presidente interino del GRULAC

Secretario del GRULAC





### IV. Programas





## 143<sup>a</sup> Asamblea y reuniones conexas (Madrid, España)

#### Programa

Miércoles, 24 de	noviembre de 2021	
12:30 - 18:00	Inicio del registro	Salón Blanco, Hotel Pullman (frente al Palacio Municipal (IFEMA)
15:00 - 18:00	Comité Ejecutivo –  (precedido por sesiones virtuales del Comité Ejecutivo durante las semanas previas a la Asamblea)  (reunión a puertas cerradas)	Sala Londres, 2º Piso, Palacio Municipal (IFEMA)
20:30	Recepción para los miembros del Comité Ejecutivo	El Filandón
Jueves, 25 de no	oviembre de 2021	
9:30 - 13:00	Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios (reunión a puertas cerradas)	Sala Berlín, 1er Piso, Palacio Municipal (IFEMA)
10:00 - 13:00	Comité Ejecutivo (reunión a puertas cerradas)	Sala Londres, 2º Piso, Palacio Municipal (IFEMA)
14:30 - 18:00	Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios (reunión a puertas cerradas)	Sala Berlín, 1er Piso, Palacio Municipal (IFEMA)
15:00 - 18:00	Reunión ordinaria del GRULAC	Sala Madrid, 1er Piso, Palacio Municipal (IFEMA)
Viernes, 26 de noviembre de 2021		
9:00 - 10:00	Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias (reunión a puertas cerradas)	Sala Berlín, 1er Piso, Palacio Municipal (IFEMA)
ASGP	Programa cultural (todo el día)	



	T = -,,	<u> </u>
9:30 – 10:30	Reunión de asesores y secretarios de delegaciones	Sala Paris, 1er Piso, Palacio Municipal (IFEMA)
10:30 – 13:00	Foro de las Mujeres Parlamentarias	Sala Madrid, 1er Piso, Palacio Municipal (IFEMA)
11:00 – 13:00	Reunión de los Presidentes de los Grupos Geopolíticos (reunión a puertas cerradas)	Sala Londres, 2º Piso, Palacio Municipal (IFEMA)
11:30 – 13:00	Grupo de Trabajo del Foro de Mujeres Parlamentarias	Sala Roma, 2º Piso, Palacio Municipal (IFEMA)
14:30 – 17:30	Foro de Mujeres Parlamentarias	Sala Madrid, 1er Piso, Palacio Municipal (IFEMA)
14:30 – 18:00	Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios  (reunión a puertas cerradas)	Sala Berlín, 1er Piso, Palacio Municipal (IFEMA)
15:00 – 18:30	Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la Lucha contra el Terrorismo y el Extremismo Violento  (reunión a puertas cerradas)	Sala Londres, 2º Piso, Palacio Municipal (IFEMA)
19:30 – 20:30	Ceremonia inaugural	Auditorio, planta baja, Palacio Municipal (IFEMA)
21:00	Recepción Inaugural para los Jefes de Delegación	Hotel Four Seasons
Sábado, 27 de noviembre de 2021		
8:00 – 9:00	Mesa restringida de la Asamblea (reunión a puertas cerradas)	Sala Shangai, 4° Piso, Palacio Municipal (IFEMA)
9:00 – 10:00	Mesa del Foro de Jóvenes Parlamentarios (reunión a puertas cerradas)	Sala Londres, 2º Piso, Palacio Municipal (IFEMA)
9:00 – 11:00	Consejo Directivo	Sala 3, Palacio Municipal (IFEMA)



9:00 – 12:00	Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible	Sala Madrid, 1er Piso, Palacio Municipal
	Debate sobre el tema de la próxima resolución, Aprovechamiento de la tecnología de la información y la comunicación como facilitador del sector de la educación, incluso en tiempos de pandemia	(IFEMA)
9:00 – 13:00	Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos	Sala Roma, 2º Piso, Palacio Municipal
	Debate sobre el proyecto de resolución La legislación en el mundo para combatir la explotación y el abuso sexuales de niños en línea	(IFEMA)
9:30 – 11:00	ASGP – Reunión del Comité Ejecutivo	Sala Paris, 1er Piso, Palacio Municipal (IFEMA)
11:00 – 13:00	Reunión de la <b>ASGP</b>	Sala Paris, 1er Piso, Palacio Municipal (IFEMA)
10:00 – 12:00	Grupo de facilitadores para Chipre (reunión a puertas cerradas)	Sala Amsterdam, 2º Piso, Palacio Municipal (IFEMA)
11:00 – 13:00	Asamblea: Inicio del Debate General sobre el tema Superar las divisiones y fortalecer la cohesión para afrontar los retos actuales de la democracia	Sala 3, IFEMA
11:00 – 13:00	Comité encargado de Promover el Respeto del Derecho Internacional Humanitario (reunión a puertas cerradas)	Sala Berlín, 2º Piso, Palacio Municipal (IFEMA)
13:00	Almuerzo para los Presidentes de Parlamento	Hotel Ritz
14:30 – 17:00	Asamblea: Debate General	Sala 3, IFEMA
14:30 – 17:30	Reunión de la <b>ASGP</b>	Sala Paris, 1er Piso, Palacio Municipal (IFEMA)



14:30 – 17:30	<b>Grupo Consultivo sobre Salud</b> (solo en inglés) <i>(reunión a puertas cerradas)</i>	Sala Amsterdam, 2º Piso, Palacio Municipal (IFEMA)		
14:30 – 18:00	Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios (reunión a puertas cerradas)	Sala Berlín, 1er Piso, Palacio Municipal (IFEMA)		
14:30 – 18:30	Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos Redacción en sesión plenaria del proyecto de resolución	Sala Roma, 2º Piso, Palacio Municipal (IFEMA)		
14:30 – 18:30	Foro de Jóvenes Parlamentarios de la UIP	Sala Madrid, 1er Piso, Palacio Municipal (IFEMA)		
17:00 – 18:30	Asamblea	Sala 3, IFEMA		
	Decisión sobre el punto de urgencia			
Domingo, 28 de	noviembre de 2021			
9:00 – 10:30	Mesa de la Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas (reunión a puertas cerradas)	Sala Londres, 2º Piso, Palacio Municipal (IFEMA)		
9:00 – 10:30	Mesa de la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible (reunión a puertas cerradas)	Sala Madrid, 1er Piso, Palacio Municipal (IFEMA)		
9:00 – 13:00	Asamblea	Sala 3, IFEMA		
	09:00 – 10:00 – Debate sobre el punto de urgencia			
	10:00 – 13:00 – Continuación del Debate General			
9:00 – 13:00	Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos –	Sala Roma, 2º Piso, Palacio Municipal		
	Finalización de la redacción en sesión plenaria del proyecto de resolución	(IFEMA)		
9:30 – 13:00	Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios (reunión a puertas cerradas)	Sala Berlín, 1er Piso, Palacio Municipal (IFEMA)		
9:30 – 10:30	ASGP – Reunión del Comité Ejecutivo	Sala Paris, 1er Piso, Palacio Municipal (IFEMA)		



	T		
10:30 – 12:30	Reunión de la <b>ASGP</b>	Sala Paris, 1er Piso, Palacio Municipal (IFEMA)	
11:00 – 12:30	Mesa de la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional (reunión a puertas cerradas)	Sala Londres, 2º Piso, Palacio Municipal (IFEMA)	
11:30 – 13:00	Taller sobre cambio climático	Sala Madrid, 1er Piso, Palacio Municipal (IFEMA)	
14:30 – 17:30	Grupo de trabajo sobre Ciencia y Tecnología (reunión a puertas cerradas)	Sala Berlín, 1er Piso, Palacio Municipal (IFEMA)	
14:30 – 17:30	Reunión de la ASGP	Sala Paris, 1er Piso, Palacio Municipal (IFEMA)	
14:30 – 17:30	Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional	Sala Madrid, Planta 1, Palacio Municipal (IFEMA)	
	Audiencia con expertos sobre el tema Repensar y reformular el enfoque de los procesos de paz con miras a promover una paz duradera	( =)	
14:30 – 18:30	Asamblea	Sala 3, IFEMA	
	Continuación del Debate General		
	15:00-16:00: Segmento especial sobre la participación de los jóvenes y el equilibrio de género		
14:30 - 18:30	Posible comité de redacción sobre el punto de urgencia (reunión a puertas cerradas)	Sala Londres, 2º Piso, Palacio Municipal (IFEMA)	
16:00 - 18:00	Taller sobre diálogo interreligioso	Sala Roma, 2º Piso, Palacio Municipal (IFEMA)	
Lunes, 29 de noviembre de 2021			
9:00 - 10:00	Grupo de Asociación de Género (reunión a puertas cerradas)	Sala Londres, 2º Piso, Palacio Municipal (IFEMA)	
9:00 - 12:00	ASGP - Visita al Senado español -		
I	•		



9:00 - 10:30	Debate de paridad	Sala Madrid, 1er Piso, Palacio Municipal (IFEMA)
9:00 - 11:00	Mesa de la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos (reunión a puertas cerradas)	Sala Berlín, 1er Piso, Palacio Municipal (IFEMA)
9:00 - 13:00	Asamblea: Continuación del Debate General –	Sala 3, IFEMA
10:00 - 13:00	Comité Ejecutivo (reunión a puertas cerradas)	Sala Londres, 2º Piso, Palacio Municipal (IFEMA)
11:00 - 13:00	Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible –  Panel de Debate sobre el tema Impacto del cambio climático en los recursos naturales: ¿Cómo pueden los parlamentos garantizar el acceso y la disponibilidad inclusivos del agua?  -Elecciones	Sala Madrid, 1er Piso, Palacio Municipal (IFEMA)
11:30 - 13:00	Sesión abierta del Comité encargado de Promover el Respeto del Derecho Internacional Humanitario.  Apoyar un mundo libre de minas: universalización e implementación de la Convención sobre la prohibición de minas antipersonales.	Sala Berlín, 1er Piso, Palacio Municipal (IFEMA)
14:30 - 16:30	Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional  - Panel de Debate sobre el tema El papel del Parlamento en el tratamiento de los riesgos de desvío en las transferencias de armas  - Elecciones	Sala Roma, 2º Piso, Palacio Municipal (IFEMA)
14:30 - 17:30	Comité de Asuntos del Medio Oriente (reunión a puertas cerradas)	Sala Londres, 2º Piso, Palacio Municipal (IFEMA)
14:30 - 18:00	Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios	Sala Berlín, 1er Piso, IFEMA Palacio Municipal



	(reunión a puertas cerradas)			
14:30 - 18:30	Asamblea	Sala 3, IFEMA		
	- Aprobación de la resolución sobre el punto de urgencia,			
	- Conclusión del Debate General			
14:30 - 18:30	Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas	Sala Madrid, 1er Piso, Palacio Municipal		
	- Panel de Debate: La campaña mundial de vacunación para poner fin a la pandemia de COVID-19: lecciones de la OMS y la OMC	(IFEMA)		
	- Panel de Debate: Informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre nuestra agenda común			
	- Elecciones			
15:00 - 17:00	Taller (evento conjunto UIP-ASGP-PNUD) ASGP	Sala Paris, 1er Piso, Palacio Municipal		
	Participación pública en el trabajo de los parlamentos: desafíos, oportunidades y buenas prácticas	(IFEMA)		
17:00 - 18:30	Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos – Aprobación del proyecto de resolución	Sala Roma, 2º Piso, Palacio Municipal (IFEMA)		
Martes, 30 de no	viembre de 2021			
8:30 - 10:30	Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias –	Sala Londres, 2° Piso, Palacio Municipal (IFEMA)		
	(reunión a puertas cerradas)	0 1 0 15514		
9:30 - 13:00	Consejo Directivo	Sala 3, IFEMA		
	- Decisiones sobre los derechos humanos de los parlamentarios, e			
	- Informes de las reuniones especializadas			
14:30 – 17:00	Consejo Directivo	Sala 3, IFEMA		
17:00 – 18:30	Asamblea	Sala 3, IFEMA		





La	Asamblea	CO	menzara	á tras	la
finalización del Consejo Directivo					
•					
- Adopción de las resoluciones					
	Informac	do	loo	Cominio	noo
	Informes	ue	ias	Comisio	nes
Peri	manentes				

- Documento final del Debate General y
- Sesión de clausura









#### Madrid, España 26-30 de noviembre de 2021



Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd www.secretariagrulacuip.org

Asamblea A/143/A.1

15 de octubre de 2021

#### Agenda de la 143<sup>a</sup> Asamblea

- 1. Elección del Presidente y de los Vicepresidentes de la 143ª Asamblea
- 2. Examen de las solicitudes de inscripción de un punto de urgencia en la agenda de la Asamblea
- 3. Debate General
- 4. La Legislación en el mundo para la lucha contra la explotación y el abuso sexual infantil en línea (Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos)
- 5. Informes de las Comisiones Permanentes de Paz y Seguridad Internacional; de Desarrollo Sostenible, Finanzas y Comercio; y de Asuntos de las Naciones Unidas
- 6. Aprobación del tema de estudio para la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos en la 145ª Asamblea de la UIP y designación de los relatores







#### Madrid, España 26-30 de noviembre de 2021



Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd www.secretariagrulacuip.org

Consejo Directivo Punto 1 CL/208/A.1 15 de octubre de 2021

#### Agenda provisoria de la 208<sup>a</sup> Sesión del Consejo Directivo

Madrid, España, 27 y 30 de noviembre de 2021

- 1. Adopción de la agenda
- 2. Aprobación de las actas resumidas de la 207ª Sesión del Consejo Directivo

Las actas resumidas han sido enviadas a todos los Miembros y se encuentran disponibles en el sitio web de la UIP en <a href="https://www.ipu.org/file/12675/download">https://www.ipu.org/file/12675/download</a>.

- 3. Elección del Presidente de la 143<sup>a</sup> Asamblea
- 4. Informe del Presidente
  - (a) Sobre sus actividades desde la 207<sup>a</sup> Sesión del Consejo Directivo
  - (b) Sobre las actividades del Comité Ejecutivo
- 5. Informe interino del Secretario General sobre las actividades de la UIP desde la 207ª Sesión del Consejo Directivo

El Secretario General informará al Consejo Directivo sobre las actividades de la UIP desde su sesión anterior y dará un panorama general de los principales logros en el marco de la Estrategia de la UIP para 2017-2021.

6. Adopción de la Nueva Estrategia de la UIP para 2022-2026

El Consejo Directivo será invitado a adoptar la nueva Estrategia de la UIP elaborada después de un proceso de consulta abierto, bajo la dirección del Presidente y del Comité Ejecutivo de la UIP.

7. Situación financiera de la UIP





#### 8. Presupuesto consolidado para 2022

El Consejo Directivo será invitado a adoptar el Presupuesto consolidado para 2022.

# 9. Cuestiones relativas a los Miembros de la UIP y al estatus de observador

- (a) Solicitudes de afiliación a la UIP y de estatus de observador De acuerdo con la recomendación del Comité Ejecutivo, se invitará al Consejo Directivo a aprobar la solicitud de estatus de Miembro Asociado recibida del Parlamento Panafricano, así como las solicitudes de estatus de Observador Permanente recibidas del Comité Interparlamentario del G5 Sahel, del Foro Parlamentario sobre Armas Pequeñas y Ligeras (PF-SALW), de la Red Parlamentaria Internacional para la Educación (IPNEd) y de la Orden Soberana de Malta.
- b) Situación de ciertos parlamentos
   El Consejo Directivo será informado de la situación de ciertos parlamentos.

# 10. Quinta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento (5WCSP) y reuniones conexas

El Consejo Directivo será informado de los resultados y del Seguimiento de la 5ª Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento, de la 13ª Cumbre de Mujeres Presidentes de Parlamento y de la 1ª Cumbre Parlamentaria Mundial sobre la Lucha contra el Terrorismo.

#### 11. Informes sobre las recientes reuniones especializadas de la UIP

#### 12. Próximas reuniones interparlamentarias

### 13. Informes de los Miembros sobre sus actividades ligadas a la UIP

El Consejo Directivo escuchará un informe sobre las respuestas recibidas de los Miembros sobre el tema del seguimiento de las resoluciones de la UIP y de otras decisiones.

### 14. Actividades de los órganos plenarios y de los comités especializados

- (a) Foro de las Mujeres Parlamentarias
- (b) Foro de los Jóvenes Parlamentarios de la UIP
- (c) Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios
- (d) Comité de Asuntos del Medio Oriente
- (e) Comité encargado de Promover el Respeto por el Derecho Internacional Humanitario





- (f) Grupo de Asociación de Género
- (g) Grupo Consultivo sobre Salud
- (h) Grupo de Facilitadores para Chipre
- (i) Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la Lucha contra el Terrorismo y el Extremismo Violento (HLAG)
- (j) Grupo de Trabajo sobre Ciencia y Tecnología

#### 15. Designación de dos auditores internos para 2022

(Véase Artículo 41 del Consejo Directivo)

#### 16. Elecciones para el Comité Ejecutivo

(Véase Artículo 21(k) de los Estatutos y Artículos 37, 38 y 39 del Reglamento del Consejo Directivo)

El Consejo Directivo será llamado a elegir a tres miembros del Comité Ejecutivo para reemplazar a:

- Sr. D. McGuinty (Canadá) y Sra. L. Fehlmann Rielle (Suiza) dos vacantes a ser llenadas por un hombre y una mujer del Grupo Doce Más.
- Sr. G. GAli Ngothé (Chad), quien dejó de ser parlamentario una vacante a ser llenada por un hombre del Grupo Africano.

# 17. Designación de un Secretario General por un periodo de cuatro años (1º de julio de 2022 – 30 de junio de 2026)

Propuesta del Comité Ejecutivo (véase Artículos 21(I) y 26.2(h) de los Estatutos y Artículo 3 del Reglamento de la Secretaría)

El Consejo será llamado a designar a un Secretario General. Durante la sesión virtual de 21 de julio de su 286ª Sesión, el Comité Ejecutivo ha recomendado por unanimidad que el Secretario General en funciones fuera reelegido para un nuevo mandato.

#### 18. Otros asuntos







#### Madrid, España 26-30 de noviembre de 2021



Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd www.secretariagrulacuip.org

Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional C-I/143/A.1 15 de octubre de 2021

#### Proyecto de agenda

- 1. Adopción de la agenda
- 2. Aprobación de las actas resumidas de la sesión virtual de la Comisión realizada durante la 142ª Asamblea de la UIP (abril/mayo de 2021)
- 3. Audiencia con expertos sobre el tema Repensar y redefinir los procedimientos de elaboración de los procesos de paz en vista de favorecer una paz duradera

Los procesos de paz nuevos y en curso determinarán la seguridad regional y mundial durante muchos años, mientras que, de manera preocupante, un porcentaje significativo de estos acuerdos fracasan poco después de su firma o no se están implementando en absoluto. Si bien la naturaleza del conflicto ha ido cambiando, el enfoque que rige la forma en que se resuelven los conflictos no ha evolucionado significativamente en los últimos 50 años. La Comisión llevará a cabo una audiencia con expertos para compartir las opiniones sobre cómo los parlamentos pueden establecer colectivamente un nuevo marco de referencia que serviría como base para los procesos de paz morales y éticos, y establecerían normas de mayor rendición de cuentas y supervisión a largo plazo para quiar su implementación. Durante la audiencia, se presentarán los conceptos de seguridad humana y de seguridad tradicional a los participantes, quienes examinarán las formas de establecer un marco valioso para construir sociedades prósperas, estables e inclusivas identificando los mejores aspectos de cada uno de los conceptos mencionados. Los co-relatores se inspirarán en la audiencia y el debate posterior para redactar un anteproyecto de resolución sobre el tema, que será presentado en la 144ª Asamblea de la UIP.

4. Panel de debate sobre el tema *El papel del parlamento en la lucha contra los riesgos de desvío en la transferencia de armas* 







El desvío de armas convencionales a usuarios finales no autorizados y su uso posterior representan una amenaza significativa para las sociedades de todo el mundo. La desviación socava la eficacia de los esfuerzos de lucha contra la proliferación y frustra los intentos de regular el comercio internacional de armas con fines compatibles con el derecho internacional y las normas pertinentes. La Comisión organizará un panel de debate para examinar cómo los parlamentos podrían abordar los desafíos asociados a las transferencias de armas mal reglamentadas a nivel nacional, regional y multilateral. Esta reunión también contribuirá a la elaboración de políticas y prácticas eficaces para luchar contra la desviación, centrándose en las formas de prevenir y erradicar el tráfico ilícito de armas, en particular de armas pequeñas y ligeras.

#### 5. Elecciones

- a) Elección para cubrir los cargos vacantes de la Mesa Directiva
- b) Elección del Presidente y de los Vicepresidentes de la Comisión

#### 6. Otros asuntos







#### Madrid, España 26-30 de noviembre de 2021



Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd www.secretariagrulacuip.org

Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible

C-II/143/A.1 15 de octubre de 2021

#### Proyecto de agenda

- 1. Adopción de la agenda
- 2. Aprobación de las actas resumidas de la sesión virtual de la Comisión realizada durante la 142ª Asamblea de la UIP (abril/mayo de 2021)
- 3. Debate sobre el tema Aprovechar las tecnologías de la información y la comunicación como catalizadoras del sector educativo, en particular en periodo de pandemia

El debate será organizado en torno al tema de la resolución de la Comisión que será presentada en la 144ª Asamblea en la primavera de 2022. El debate proporcionará a los co-Relatores la información preliminar sobre la manera en que los Parlamentos Miembros de la UIP abordan esta cuestión.

4. Panel de debate sobre El impacto del cambio climático sobre los recursos naturales: ¿Cómo pueden los parlamentos asegurar que el agua sea accesible y disponible para todos?

La conservación de los recursos naturales contribuye a satisfacer las crecientes necesidades del planeta. Se espera que la demanda mundial de alimentos y agua se duplique en los próximos 30 años. El cambio climático tiene efectos directos e indirectos sobre la productividad agrícola, incluidos los cambios en el régimen de lluvias, las sequías, las inundaciones y la redistribución geográfica de plagas y enfermedades. El panel de debate tendrá como objetivo identificar las medidas clave que los parlamentos pueden tomar para responder a estos fenómenos.

- 5. Elecciones
  - a) Elección para llenar las vacantes existentes en la Mesa Directiva
  - b) Elección de Presidente y Vicepresidente de la Comisión
- 6. Otros asuntos









#### Madrid, España 26-30 de noviembre de 2021



Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd www.secretariagrulacuip.org

Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos

C-III/143/A.1 15 de octubre de 2021

#### Proyecto de agenda

- 1. Adopción de la agenda
- 2. Aprobación de las actas resumidas de la sesión virtual de la Comisión llevada a cabo durante la 142ª Asamblea (abril/mayo de 2021)
- 3. Preparación de la resolución titulada *La legislación en el mundo para la lucha contra la explotación y el abuso sexual infantil en línea* 
  - a) Presentación del proyecto de resolución y del memorando explicativo por parte de los co-Relatores
  - b) Debate sobre el proyecto de resolución
  - c) Redacción y adopción del proyecto de resolución en sesión plenaria
  - d) Designación de un relator para la 143ª Asamblea de la UIP
- 4. Preparativos para futuras Asambleas
  - a) Tema de la próxima resolución de la Comisión
  - b) Agenda de la Comisión en la 144<sup>a</sup> Asamblea de la UIP
- 5. Elecciones
  - a) Elecciones para llenar las vacantes existentes en la Mesa Directiva
  - b) Elección del Presidente y Vicepresidente de la Comisión
- 6. Otros asuntos







#### Madrid, España 26-30 de noviembre de 2021



Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd www.secretariagrulacuip.org

Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas C-IV/143/A.1 15 de octubre de 2021

#### Proyecto de agenda

- 1. Adopción de la agenda
- 2. Aprobación de las actas resumidas de la sesión virtual de la Comisión llevada a cabo durante la 142ª Asamblea de la UIP (abril de 2021)
- 3. La campaña mundial de vacunación para poner fin a la pandemia de COVID-19: las enseñanzas de la OMS y de la OMC

El acceso desigual a la vacuna contra la COVID-19 en el mundo, que tiene por efecto privar a una gran parte de los habitantes de los países en desarrollo de la posibilidad de vacunarse, ilustra claramente la necesidad de reformar el sistema multilateral. A pesar de los numerosos llamados lanzados para que la vacuna sea declarada "un bien público mundial", esto no ha sucedido.

Las iniciativas tendientes a facilitar la distribución mundial de vacunas y el intercambio de tecnologías de fabricación de las vacunas están lejos de alcanzar su objetivo. Los derechos de propiedad intelectual mantenidos firmemente por las empresas farmacéuticas que fabrican las vacunas han dificultado la producción, por los países en desarrollo, de las grandes cantidades necesarias para satisfacer la demanda actual de miles de millones de dosis, y hacerlo a bajo costo.

Esta sesión incluirá un debate con representantes de la OMS y la OMC sobre el papel de sus organismos en la campaña mundial de vacunación.

### 4. El Informe del Secretario General de la ONU – Nuestra Agenda Común

La Declaración adoptada en la Reunión de Alto Nivel de septiembre de 2020 con motivo del 75º aniversario de la ONU (Cumbre ONU 75) incluyó doce compromisos para abordar los desafíos globales urgentes dentro de un marco multilateral más fuerte. Estos compromisos, denominados "Nuestra Agenda Común", tienen como objetivo restablecer los esfuerzos mundiales hacia un mundo más sostenible, justo y pacífico con las Naciones Unidas a la cabeza.







Tras LAS consultas con los parlamentos y otras partes interesadas, en septiembre de 2021 el Secretario General de la ONU publicó un importante informe con recomendaciones sobre cómo implementar "Nuestra Agenda Común". Entre otras cosas, el Secretario General señala: "También exploraré opciones para mejorar la contribución parlamentaria en las Naciones Unidas, trabajando con nuestros socios actuales". #IPU134 E #IPU143

Esta sesión incluirá una presentación del Informe del Secretario General de la ONU sobre "Nuestra Agenda Común", con un enfoque particular en las formas y medios por los cuales los parlamentos pueden contribuir a los resultados políticos de la ONU y su implementación.

#### 5. Elecciones

- a) Elecciones para llenar las vacantes existentes en la Mesa Directiva
- b) Elección del Presidente y Vicepresidente de la Comisión

#### 6. Otros asuntos







#### Madrid, España 26-30 de noviembre de 2021



Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd www.secretariagrulacuip.org

FEM/32/A.1 15 de octubre de 2021

#### 32ª Sesión del Foro de Mujeres Parlamentarias

#### Agenda provisoria

La sesión del Foro de Mujeres Parlamentarias está abierta a mujeres y hombres parlamentarios que deseen participar en los diferentes debates y discusiones.

- 1. Elección de la Presidenta de la 32ª Sesión del Foro de Mujeres Parlamentarias
- 2. Discursos de bienvenida
- 3. Adopción de la agenda
- 4. Actividades recientes en el área de la igualdad de género
- (a) Informe de la Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias

Los participantes serán informados de las deliberaciones de la Mesa Directiva realizadas durante sus sesiones de 13 de octubre de 2019 en Belgrado y de 9 de marzo de 2021 en línea.

#### (b) Informe del Grupo de Asociación de Género

Los participantes serán informados de los trabajos y de las recomendaciones del Grupo de Asociación de Género.

(c) Balance de las actividades recientes realizadas por la UIP para promover la igualdad de género

Los participantes serán informados de las publicaciones y actividades recientes de la UIP para promover la igualdad de género.

5. Contribución a los trabajos de la 143ª Asamblea desde una perspectiva de género





Los participantes serán invitados a examinar el proyecto de resolución titulado La legislación en el mundo para la lucha contra la explotación y el abuso sexual infantil en línea, que figura en la agenda de la 143ª Asamblea (Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos). Los participantes examinarán el proyecto de resolución desde una perspectiva de género y formularán recomendaciones sobre las enmiendas que serán propuestas por el Foro de las Mujeres Parlamentarias a la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos. Con este fin, éstos trabajarán en dos grupos, cubriendo cada uno un tema como sigue:

#### El Grupo 1 discutirá el siguiente tema:

Cómo enfocar la legislación y las políticas de lucha contra la explotación sexual infantil en línea en las necesidades de las víctimas y poner los derechos de las niñas como prioridad.

#### El Grupo 2 discutirá el siguiente tema:

Cómo adaptar las medidas de prevención de la explotación sexual infantil en línea, y la educación de los niños en la materia, en función de su edad y de su sexo, y teniendo en cuenta las necesidades diferencias de niñas y niños, en particular en materia de educación sexual y de sensibilización de las TIC en las escuelas. El grupo también reflexionará sobre otras estrategias destinadas a permitir a los niños comprender sus derechos, protegerse e informar toda explotación sexual en línea.

Después de una breve presentación del proyecto de resolución, el Foro se dividirá en los dos grupos de discusión mencionados anteriormente. A recomendación de la Mesa Directiva, el Foro designará una presidenta y una relatora para cada uno de los grupos. En la siguiente sesión, las relatoras presentarán al Foro de Mujeres Parlamentarias las recomendaciones formuladas por los grupos.

# 6. Panel de Debate sobre el tema Estrategias para la elaboración de leyes sensibles al género

Los parlamentos son fundamentales para asegurar que las leyes nacionales garanticen la igualdad de género en la práctica. La elaboración de leyes sensibles al género comienza por el pleno respeto de los derechos de mujeres y niñas. También se trata de tener en cuenta los puntos de vista, las necesidades y las perspectivas de las mujeres y las niñas en su diversidad al tiempo que se elaboran leyes y se aseguran de que brinden los resultados deseados. Para eso, los parlamentarios deben tanto adoptar leyes que afirmen los derechos que protejan y beneficien a todas las mujeres y niñas, como ser capaces de analizar el impacto diferenciado de estas leyes sobre las mujeres y las niñas.

En 2021, la UIP y ONU Mujeres lanzarán una guía para parlamentarios sobre la elaboración de leyes sensibles al género. A los participantes en el Foro de Mujeres





Parlamentarias se les presentarán las principales conclusiones de la guía y tendrán un debate abierto sobre sus experiencias nacionales y las lecciones aprendidas.

Los parlamentarios presentes en el Foro serán invitados a compartir las estrategias que han implementado para elaborar leyes sensibles al género, en particular en lo que concierne a las buenas prácticas en las siguientes áreas:

- Reforzar las alianzas y la voluntad política: cómo favorecer la acción intersectorial para promover las reformas legislativas que integren la dimensión de género
- Reforzar las capacidades: ayudar a los parlamentos a desarrollar sus conocimientos en materia de análisis jurídico sensible al género
- Establecer mecanismos destinados a defender y a favorecer la igualdad de género en el parlamento: el papel de los grupos interpartidarios y de las comisiones de igualdad de género en la promoción de las reformas legislativas en favor de las mujeres
- Asegurar la aplicación de la ley: cómo hacer progresar el control parlamentario y asignar los presupuestos necesarios para asegurar la aplicación efectiva de la legislación

Los panelistas serán invitados a presentar una a una cada una de las áreas estratégicas. Posteriormente, la moderadora ofrecerá la palabra a los participantes que deseen citar ejemplos de buenas prácticas para cada una de las áreas concernidas.

#### 7. Informes de las relatoras de los grupos de discusión

Las relatoras de los grupos de discusión presentarán su informe. El Foro les solicitará posteriormente consultar a la Presidenta de la Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias y preparar las enmiendas que serán presentadas durante el debate de la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos.

#### 8. Elecciones a la Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias

El Foro de Mujeres Parlamentarias será llamado a cubrir los cargos vacantes en la Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias y a aprobar la candidatura seleccionada por la Mesa Directiva para el cargo de Segunda Vicepresidenta.

#### 9. Lugar y fecha de la 33<sup>a</sup> Sesión del Foro de Mujeres Parlamentarias





# COMPOSICIÓN Y PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LAS MUJERES PARLAMENTARIAS

(a julio de 2021)

#### PRESIDENCIA (abril de 2021-2023)

Presidenta: Sra. L. Vasylenko (Ucrania)

Primera Vicepresidenta: Sra. H. Ramzy Fayez (Bahréin)

Segunda Vicepresidenta: Vacante

REPRESENTANTES		Expiración del mandato
REGIONALES Grupo Africano: Sra. O. Sanogo (Malí) Sra. N. Bujela (Eswatini)	Sra. S. Wakarura Kihika (Kenia) Sra. M. Baba Moussa Soumanou (Benín)	Abril 2023 Abril 2025
Grupo Árabe: Sra. M.S. Al Suwaidi (Emiratos Árabes Unidos) Sra. H. Ramzy Fayez (Bahréin)	Sra. M. Mohammed Saleh (Siria) Sra. A.N. Ayyoub Awadallah (Egipto)	Abril 2023 Abril 2025
Grupo Asia-Pacífico: Sra. P. Maadam (India) Sra. P.A. Komarudim (Indonesia)	Vacante Sra. E. Azad (Irán)	Abril 2023 Abril 2025
Grupo Eurasia: Sra. E. Vtorygina (Rusia) Sra. E. Afanasieva (Rusia)	Vacante Sra. M. Vasilevich (Bielorrusia)	Abril 2023 Abril 2025
Grupo de América Latina y el Caribe: Sra. C. Mix (Chile) Sra. W.P. Andrade Muñoz (Ecuador)	Sra. V. Persaud (Guyana) Sra. A.F. Sagasti (Argentina)	Abril 2023 Abril 2025
Grupo Doce Más: Sra. L. Wall (Nueva Zelanda) Sra. V. Riotton (Francia)	Sra. L. Vasylenko (Ucrania) Sra. M. Grande (Italia)	Abril 2023 Abril 2025

MEIMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO (ex officio, por la duración de su mandato en el Comité Ejecutivo)

Sra. B. Argimón (Uruguay)

Expiración del mandato

Octubre 2024





Sra. E. Anyakun (Uganda) Sra. C. Widegren (Suecia)
Sra. P. Krairiksh (Tailandia)
Sra. A.D. Mergane Kanouté (Senegal)

Sra. L. Fehlmann Rielle (Suiza)

Octubre 2023 Octubre 2023 Octubre 2023 Abril 2023 Octubre 2021







Madrid, España 26-30 de noviembre de 2021



Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd www.secretariagrulacuip.org

FYP/143/A.1 15 de octubre de 2021

# Foro de Jóvenes Parlamentarios Agenda provisoria

- 1. Adopción de la Agenda
- 2. Sesión de apertura (discursos de bienvenida)
- 3. Información actualizada sobre la participación de los jóvenes

El Foro evaluará las evoluciones recientes en materia de participación de los jóvenes a nivel mundial y nacional. Los jóvenes parlamentarios reflexionarán sobre los éxitos y los desafíos actuales, sacando conclusiones y haciendo recomendaciones.

La Presidenta del Foro dará un panorama general del apoyo aportado por la UIP a la participación de los jóvenes desde el mes de mayo de 2021 y de las actividades previstas para 2022. Los miembros del Foro debatirán las actividades realizadas y las futuras. Una atención particular será concedida a la campaña de la UIP Digo sí a los jóvenes en el Parlamento y a los nuevos cursos de capacitación para los jóvenes parlamentarios.

#### 4. Contribución a los trabajos de la 143ª Asamblea

Conforme al objetivo del Foro de integrar las perspectivas de los jóvenes en los trabajos y las decisiones de la Asamblea, los miembros del Foro intercambiarán sus puntos de vista desde la perspectiva de los jóvenes sobre:

- el tema del Debate General de la 143<sup>a</sup> Asamblea;
- el proyecto de resolución que será examinado durante la 143ª Asamblea, titulado La legislación en el mundo para la lucha contra la explotación y el abuso sexual infantil en línea

### 5. Sesión de preguntas y respuestas







El Foro realizará una sesión de preguntas y respuestas sobre el empoderamiento de los jóvenes.

#### 6. Preparativos para la 144<sup>a</sup> Asamblea (marzo de 2022)

Como es costumbre, el Foro se preparará para la 144ª Asamblea debatiendo, desde la perspectiva de los jóvenes, los puntos de la agenda de las Comisiones Permanentes de la UIP: Repensar y redefinir los procedimientos de elaboración de los procesos de paz con vistas a favorecer una paz duradera, que será examinado por la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional; y Aprovechar las tecnologías de la información y la comunicación como catalizadoras del sector educativo, en particular en periodo de pandemia, que será examinado por la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible. Los miembros del Foro serán invitados a aprobar la designación de un Relator nominado por la Mesa Directiva del Foro de Jóvenes Parlamentarios a fin de presentar un informe general sobre cada uno de los puntos a las respectivas Comisiones Permanentes.

#### 7. Otros asuntos





# V. Documentos de Apoyo

Este apartado se encuentra integrado por documentos aportados por la UIP y notas informativas relacionadas con los temas incluidos en la agenda elaboradas por el CEIGB.







#### Madrid, España 26-30 de noviembre de 2021



Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd www.secretariagrulacuip.org

Asamblea A/143/3-Inf.1

Punto 3 2 de noviembre de 2021

#### Nota Conceptual para el Debate General sobre

# "Superar las divisiones y fortalecer la cohesión para afrontar los retos actuales de la democracia"

Los desafíos contemporáneos al funcionamiento de la democracia son numerosos y requieren una atención política urgente. Si bien cada país tiene sus propias especificidades, el aumento de las desigualdades económicas y estructurales, la disminución de la confianza en los sistemas políticos y la creciente falta de compromiso son debatidos ampliamente entre políticos, académicos y la sociedad civil de todo el mundo. El sentimiento creciente según el cual la clase política está cada vez más desconectada de los ciudadanos ha impulsado el aumento del populismo y profundizado las divisiones sociales.

Paralelamente, se observa una mayor polarización política en muchas sociedades. Si bien el pluralismo político es importante para una democracia sana, la polarización intensa conlleva varios riesgos. Penetra en la sociedad en su conjunto, afecta las interacciones y relaciones cotidianas y puede dañar gravemente una cultura establecida de tolerancia, aumentar los conflictos y ampliar la desconfianza. También puede socavar la eficacia y la credibilidad de los parlamentos, haciéndolos disfuncionales en ciertas situaciones.

Los avances tecnológicos han contribuido a mejorar el acceso público a la información. Sin embargo, el uso generalizado y la dependencia de las redes sociales también han facilitado el flujo de desinformación, a menudo erosionando los valores democráticos, propagando la ira y la frustración y disminuyendo la confianza de la población en las instituciones políticas.

La pandemia de COVID-19 ha agravado aún más los desafíos existentes, afectando los procesos democráticos, haciendo que las personas cuestionen la toma de decisiones basada en la evidencia y, en última instancia, debilitando la capacidad del modelo democrático para hacer frente a las emergencias y reconstruir mejor.





Abordar los desafíos contemporáneos que enfrenta la democracia requiere un esfuerzo concertado tanto a nivel nacional como internacional. Se necesita liderazgo político y solidaridad para encontrar nuevos enfoques con el fin de renovar y salvaguardar la democracia.

El Debate General brindará a los delegados la oportunidad de presentar propuestas sobre cómo los sistemas políticos y los parlamentarios pueden promover una cultura de cooperación y diálogo político para superar las divisiones y construir sociedades inclusivas.

Dichas propuestas deben abordar varios factores interrelacionados. La participación pública amplia y significativa, la toma de decisiones inclusiva y la protección del espacio cívico pueden considerarse elementos clave para abordar la polarización. Las políticas inclusivas requieren una fuerte conexión con una amplia gama de comunidades, con especial atención a las poblaciones más vulnerables y marginadas. La educación cívica es otro pilar fundamental a largo plazo para la democracia.

El Debate General también puede examinar cómo el ecosistema parlamentario debe evolucionar para promover la confianza en la democracia y reforzar la relevancia de las instituciones representativas. La instauración de una cooperación constructiva entre los partidos y la priorización de la toma de decisiones participativa y basada en la evidencia que conduzca a una formulación de políticas eficaz son posibles respuestas a los desafíos contemporáneos que enfrenta la democracia.

#### Preguntas:

- ¿Cuáles son las razones del aumento de la polarización? ¿Cómo se pueden abordar las causas fundamentales?
- ¿Cómo puede evolucionar la política para superar la división y fortalecer el diálogo? ¿Cómo tiene que cambiar el discurso político para suscitar esperanza y no odio?
- ¿Son las instituciones existentes, y en particular los parlamentos, capaces de abordar los desafíos contemporáneos que enfrentan las democracias? ¿Qué se puede hacer para ayudarles a optimizar su acción?
- ¿Qué papel deberían desempeñar los parlamentos en la protección de la libertad de expresión en línea y la promoción de la pluralidad de opiniones, al mismo tiempo que lucha contra la desinformación y el discurso del odio?
- ¿En qué medida la mejora de la representación parlamentaria, en particular en lo que concierne a las mujeres, los jóvenes y otros grupos de la sociedad sub-representados, pueden aumentar la confianza de los ciudadanos y acercar a estos últimos a la institución?







### 143<sup>a</sup> Asamblea de la UIP

#### Madrid, España 26-30 de noviembre de 2021



Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd www.secretariagrulacuip.org

Asamblea Punto 3

A/143/3-Inf.2 8 de noviembre de 2021

# Organización del Debate General "Superar las divisiones y fortalecer la cohesión para afrontar los retos actuales de la democracia"

Conforme al Reglamento de la Asamblea, dos representantes de cada delegación podrán hacer uso de la palabra durante el Debate General. Compartirán el tiempo de uso de la palabra como lo consideren oportuno. Un parlamentario adicional de cada delegación podrá tomar la palabra en el Debate General, siempre que sea un joven parlamentario.

Así, el tiempo de uso de la palabra asignado a las delegaciones será el siguiente:

- 1. Delegaciones encabezadas por Presidentes de Parlamento 7 minutos
- 2. Otras delegaciones (Parlamentos Miembros y Miembros Asociados) 6 minutos
- 3. Jóvenes parlamentarios 2 minutos
- 4. Observadores Permanentes 3 minutos

Las delegaciones que deseen hacer uso de la palabra en el Debate General son invitadas a enviar el formulario de pre-inscripción de oradores disponible en el siguiente enlace: <a href="https://www.ipu.org/file/12819/download">https://www.ipu.org/file/12819/download</a>. Los miembros también pueden registrarse en el lugar en el mostrador específico dispuesto en la sede de la Asamblea. Según la práctica establecida, el orden de los oradores será determinado mediante un sorteo público a las 17:00 horas del viernes 26 de noviembre de 2021.

Se invita a los miembros que no puedan asistir a la Asamblea presencial en Madrid a presentar declaraciones escritas o breves mensajes en video (no más de 3 minutos) sobre el tema general del Debate General. Estos serán publicados y formarán parte de los registros oficiales de la Asamblea.

Especificaciones técnicas de los videos, que deberán enviarse antes del 20 de noviembre a press@ipu.org:





- Formato MP4
- Grabado en uno de los idiomas de trabajo de la Asamblea: árabe, español, francés o inglés
- Subtitulado en inglés y/o francés cuando sea posible
- El formato recomendado corresponde a una relación 16:9 con una resolución de 1920 x 1080
- Para obtener los mejores resultados, filmar un primer plano con fondo neutro o desenfocado.







### 143<sup>a</sup> Asamblea de la UIP

#### Madrid, España 26-30 de noviembre de 2021



Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd www.secretariagrulacuip.org

Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos C-III/143/M 15 de octubre de 2021

# La Legislación en el mundo para la lucha contra la explotación y el abuso sexual infantil en línea

<u>Memorando explicativo</u> presentado por los co-Relatores Sra. A. Gerkens (Países Bajos), Sra. J. Oduol (Kenia) y Sr. P. Limjaroenrat (Tailandia)

Todos los niños, sin distinción, tienen derecho a una infancia libre de violencia sexual.

La aparición de Internet plantea nuevos desafíos para los jóvenes. Si bien esta herramienta facilita el libre acceso a la información, fortaleciendo así la democracia, es importante tener en cuenta que los delincuentes son numerosos en línea. Se dirigen a niños de todas las edades y pueden convertirse en víctimas de la violencia en línea. Además, los niños, que a menudo no están familiarizados con los peligros de Internet, pueden convertirse en víctimas de abusos como el chantaje sexual después de compartir voluntariamente imágenes sexuales.

El fenómeno de la explotación sexual infantil y el abuso sexual infantil en línea existe en todo el mundo. La asociación INHOPE ha recopilado un millón de informes en su sistema. El Centro Nacional para Niños Desaparecidos y Explotados (NCMEC), con sede en Estados Unidos, recopiló casi 22 millones de informes en 2020 a través de su servicio en línea, denominado Cyber Tipline. Facebook también reportó 20 millones de casos en el mismo año. Estas asombrosas cifras revelan la necesidad de cooperación entre los Estados, las agencias de aplicación de la ley y las empresas de tecnología.

Durante la pandemia de COVID-19, una gran cantidad de personas trabajaron de forma remota. Esto ha aumentado los riesgos para los niños en línea.

El artículo 19 de la Convención sobre los Derechos del Niño establece que los Estados Partes tomarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de violencia física o mental, daño o abuso, trato negligente, maltrato o explotación, incluida el abuso sexual, mientras esté a cargo de sus padres o de uno de ellos, de su representante





legal o de cualquier otra persona a quien se le encomiende. El artículo 34 de la misma Convención declara que los Estados Partes se comprometen a proteger al niño contra todas las formas de explotación y abuso sexuales, mientras que el artículo 16 especifica que ningún niño será sometido a abuso sexual, injerencia arbitraria o ilegal en su privacidad, familia, hogar o correspondencia, ni ataques ilegales a su honor y reputación.

Las Naciones Unidas publicaron en 2019 nuevas Directrices para la implementación del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.

Existe una necesidad universal de armonizar la legislación que aborde la explotación sexual infantil formal y el abuso sexual infantil en línea. También es fundamental enseñar a los padres, representantes legales y niños a reconocer estos riesgos en línea.

Para tener un sistema que cumpla adecuadamente con los requisitos de la Convención sobre los Derechos del Niño, WeProtect Global Alliance ha diseñado un modelo de intervención nacional que puede servir como base para el desarrollo de políticas nacionales.

La resolución de la UIP será la contribución parlamentaria más importante a este proceso, impulsada por la necesidad mundial de armonizar la legislación sobre explotación sexual infantil y abuso sexual infantil en línea. Para lograr este objetivo, recomendará que los parlamentos tomen acciones específicas en las áreas de legislación, asignación presupuestaria, rendición de cuentas y promoción.

Durante la 142ª Asamblea de la UIP (realizada en línea en abril-mayo de 2021), la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos de la UIP realizó un debate sobre el tema de la resolución. Este proyecto de resolución se hace eco de las observaciones de los Parlamentos Miembros y de las organizaciones asociadas, así como de sus contribuciones en el marco del seguimiento. Estas contribuciones subrayaron la necesidad de combatir la explotación sexual infantil y el abuso sexual infantil en línea, así como de movilizar una fuerte voluntad política a favor de este objetivo.

El proyecto de resolución reafirma los compromisos asumidos en el marco de los ODS (en particular el Objetivo 16), así como otros compromisos fundamentales (en particular, el Convenio de Lanzarote) destinados a prevenir la explotación sexual de niños en línea y proteger a niños, niñas y adolescentes de la violencia.

El proyecto de resolución insta a los parlamentos a que adopten todas las medidas a su alcance para reformar los marcos jurídicos nacionales a fin de que se establezcan leyes en todo el mundo para combatir la explotación sexual de niños en línea y que la legislación, las políticas y los programas nacionales se ajusten a las normas internacionales que protegen los derechos del niño. El texto enfatiza la







importancia de hacer disponibles los servicios y leyes esenciales, y de hacerlos accesibles y asequibles. Pide a los parlamentos y a la UIP que sensibilicen al público sobre este tema y apoyen los esfuerzos de los estados para combatir la explotación infantil en línea.

Además, el proyecto de resolución insta a mejorar la cooperación entre los países, las empresas de tecnología y la aplicación de la ley, enfatizando que todas las medidas técnicas que estén disponibles y dentro de las leyes de privacidad, deben usarse para prevenir la difusión de este material y obstaculizar a los perpetradores para delinquir. Finalmente, el texto incluye recomendaciones sobre el papel de la UIP en este proceso. Aconseja cómo la UIP puede ayudar a los parlamentos a desarrollar legislación y cooperación.

Finalmente, el proyecto de resolución invita a los parlamentos, la UIP y otros socios relevantes a trabajar juntos para asegurar que esta resolución se traduzca en iniciativas nacionales específicas, monitoreen el progreso y fortalezcan la capacidad de los parlamentos y los parlamentarios para desarrollar y monitorear políticas nacionales que combatan la explotación y abuso sexual infantil en línea.

Los relatores proponen modificar el título de la resolución de la siguiente manera: "La legislación en el mundo para combatir la explotación y el abuso sexual infantil en línea" para adecuarla a la terminología más utilizada en el ámbito internacional.







#### Madrid, España 26-30 de noviembre de 2021



Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd www.secretariagrulacuip.org

Comisión Permanente Democracia y Derechos Humanos C-III/143/DR 15 de octubre de 2021

# La Legislación en el mundo para la lucha contra la explotación y el abuso sexual infantil en línea

<u>Proyecto de</u> resolución presentado por los co-Relatores Sra. A. Gerkens (Países Bajos), Sra. J. Oduol (Kenia) y Sr. P. Limjaroenrat (Tailandia)

La 143<sup>a</sup> Asamblea de la Unión Interparlamentaria,

- 1) Condenando toda forma de explotación y abuso sexual infantil en línea,
- 2) Recordando la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño mundialmente aceptada y su Protocolo facultativo sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, así como la Convención del Consejo de Europa sobre la protección de los niños contra la explotación y el abuso sexuales (Convenio de Lanzarote), ampliamente reconocida;
- 3) Recordando en particular el Artículo 19 de la Convención de los Derechos del Niño sobre la protección de los niños de todas las formas de violencia, daño, abuso y negligencia;
- 4) Notando que la explotación y el abuso sexual infantil en línea es una preocupación internacional creciente que requiere colaboración transfronteriza, y reconociendo que combatir estas prácticas debe ser una iniciativa global de alta prioridad;
- 5) Reconociendo la necesidad de abordar la explotación y el abuso sexual infantil en línea a todos los niveles para proteger a los niños de dicha explotación por encima de todo;
- 6) Teniendo presente que muchos Estados no cuentan con un marco legal, presupuesto, conocimiento técnico y mano de obra suficientes para combatir de manera efectiva la explotación y el abuso sexual infantil en línea;





- 7) Reconociendo la necesidad de sensibilizar al público, a los legisladores, a los organismos encargados de hacer cumplir la ley y a todos los demás decisores pertinentes sobre la cuestión de la explotación y el abuso sexual infantil en línea;
- 8) Reconociendo la importancia de la educación (sexual) como base para la prevención en cualquier entorno cultural, así como la educación sobre el papel que desempeñan las crecientes posibilidades digitales para facilitar las acciones de los responsables de la explotación y el abuso sexual infantil en línea;
- 9) Notando la precaria situación del niño en los casos de explotación y abuso sexual en línea, y la importancia de un enfoque centrado en la víctima para combatir estas prácticas, así como de la rehabilitación centrada en el niño;
- 10) Teniendo presente que, si bien las niñas parecen ser las principales víctimas de la explotación y abuso sexual infantil en línea, muchos niños también se ven afectados:
- 11) Consciente que la explotación infantil es también un acto comercial y que, por tanto, puede estar motivada por razones económicas;
- 12) Notando que la lucha contra la explotación y abuso sexual infantil en línea se complica por la rápida evolución de las nuevas tecnologías, como las criptomonedas y blockchain, que son imposibles de rastrear en la venta de material de abuso infantil, así como el anonimato de las plataformas de redes sociales, lo que hace que sea más difícil dirigirse a los abusadores;
- 13) Resaltando la importancia de la colaboración intersectorial, multidisciplinaria e internacional en la estrategia para combatir la explotación y abuso sexual infantil en línea:
- 14) Subrayando la responsabilidad social que deben asumir las empresas de tecnología de la información y las comunicaciones del sector privado en la lucha contra la explotación y abuso sexual infantil en línea, así como el papel que deben desempeñar en la prevención y seguimiento de estas prácticas;
- 1. Insta a los parlamentos a adoptar marcos legales específicos, integrales y armonizados para introducir leyes nacionales sobre explotación y abuso sexual infantil en línea, teniendo en cuenta el modelo de respuesta nacional desarrollado por la "Alianza Global WeProtect como modelo rector para la legislación,
- 2. Insta también a los parlamentos a que aseguren que se establezca una cooperación transfronteriza para evitar que los autores de abusos probados se propaguen a otros países,
- 3. Pide a los parlamentarios que hagan hincapié en la necesidad de cooperación internacional y de medidas de aplicación de la ley rápidas y eficaces, como la eliminación de los obstáculos que impiden que los organismos encargados de hacer





cumplir la ley compartan información crítica y ataquen el creciente uso ilegal de criptomonedas para comerciar con material de explotación sexual infantil,

- 4. Subraya la importancia de un compromiso estratégico del sector privado para cooperar con los organismos encargados de hacer cumplir la ley en las cuestiones de explotación y abuso sexual infantil en línea,
- 5. Insta a los parlamentos a que establezcan una infraestructura integral para apoyar a los niños víctimas de explotación y abuso sexual en línea, garantizando un entorno saludable y de apoyo para denunciar estas prácticas en sus países, al tiempo que garantizan suficientes recursos humanos y financieros para, entre otras cosas, los programas educativos, los servicios de asistencia telefónica y las líneas de ayuda a las víctimas,
- 6. Pide a la UIP que redacte una ley modelo para los Estados, que formule disposiciones legislativas claras para combatir la explotación y el abuso sexual infantil en línea, que dé prioridad a los derechos, la palabra, las necesidades y la seguridad de los niños,
- 7. Reconoce el papel activo de los hombres como socios y aliados estratégicos en el cambio de las normas y prácticas que promueven todas las formas de violencia de género, incluida la explotación y abuso sexual infantil en línea,
- 8. Insiste en que los niños nunca deben ser considerados responsables de los abusos y que la culpa de las víctimas debe evitarse por todos los medios posibles,
- 9. Subraya la importancia de la pobreza en la explotación y abuso sexual infantil en línea y subraya la importancia del empoderamiento económico de la mujer,
- 10. Pide a los parlamentos que legislen para que las redes sociales redoblen sus esfuerzos para detectar y eliminar de inmediato el contenido relacionado con la explotación y abuso sexual infantil en línea,
- 11. Insiste en la necesidad de una educación permanente centrada en el cambio de la cultura digital entre los jóvenes, para los responsables políticos, los organismos encargados de hacer cumplir la ley y el público,
- 12. Pide a los parlamentos que faciliten los métodos de detección automatizados, teniendo en cuenta el artículo 16 de la Convención de los Derechos del Niño sobre el derecho a la privacidad,
- 13. Invita a la UIP a programar reuniones y talleres periódicos con la Relatora Especial sobre la venta y explotación sexual de niños, con un enfoque en las iniciativas globales para prevenir y abordar las prácticas en cuestión







Madrid, España 26-30 de noviembre de 2021



Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd www.secretariagrulacuip.org

# Taller sobre Las buenas prácticas en materia de promoción del diálogo interreligioso

Domingo, 28 de noviembre de 2021, 16:00 – 18:00

Sala Roma, 2º Piso, Palacio Municipal (IFEMA)

#### **Nota Conceptual**

Con cuatro de cada cinco personas en todo el mundo que profesan una fe religiosa, la movilidad humana en aumento y el extremismo violento impulsado por la religión son una preocupación muy real para muchas sociedades, la cuestión del papel de los parlamentos y los parlamentarios en la promoción del diálogo interreligioso y la coexistencia pacífica es de gran actualidad.

Las funciones clave de los parlamentos (elaboración de las leyes, de los presupuestos, la representación y el control) los convierten en los guardianes del estado de derecho, la ciudadanía, los derechos humanos y la justicia en nuestras sociedades. La Declaración de la UIP sobre el tema Promover el pluralismo cultural y la paz a través del diálogo interreligioso e inter-étnico, adoptada en la 137ª Asamblea de la UIP en San Petersburgo en 2017, recuerda la obligación de las autoridades nacionales de construir sociedades inclusivas que promuevan la diversidad sostenible y pacífica para combatir las narrativas divisorias, la intolerancia y la violencia. También alienta a los parlamentarios a colaborar con las partes interesadas culturales y los líderes religiosos, guiados por los principios de transparencia, rendición de cuentas y estado de derecho.

El escenario de la 143ª Asamblea de la UIP en una región que fue un centro mundial para la coexistencia interreligiosa en la Edad Media, y que ha sido escenario de muchos eventos históricos interreligiosos e interculturales en los últimos tiempos, brinda una oportunidad única para organizar un taller sobre Las buenas prácticas parlamentarias en materia de promoción del diálogo interreligioso. El taller reunirá a parlamentarios, representantes de las Naciones Unidas y expertos que trabajan en diferentes contextos religiosos, geográficos y culturales para compartir ideas sobre el importante papel de los parlamentos en la promoción de la coexistencia pacífica de personas de diferentes religiones y personas sin fe,





especialmente a través de la aprobación de leyes que garanticen la libertad de religión o creencias, la promoción de la igualdad de derechos para todas las comunidades religiosas, así como la adopción de medidas para prevenir y contrarrestar el discurso de odio y promover una cultura de tolerancia y comprensión.

Se invita a los participantes a compartir las buenas prácticas que están implementando los parlamentos y los parlamentarios a nivel nacional y regional, así como los diferentes desafíos que enfrentan.

Las cuestiones que figuran debajo serán examinadas en el marco del taller:

- ¿Cuáles son, a nivel nacional y regional, las leyes y las buenas prácticas que pueden servir de modelo para la promoción del diálogo interreligioso y de la coexistencia pacífica?
- ¿Tiene su parlamento una comisión o estructura especializada que se ocupe del diálogo interreligioso e intercultural y, de ser así, cuáles es su mandato y sus principales funciones?
- ¿Qué tipo de desafíos se enfrentan para reconciliar la identidad religiosa y la ciudadanía, y cómo se pueden resolver?
- ¿Cuáles son algunos ejemplos de cómo las medidas para promover la ciudadanía han fortalecido la cohesión social o han evitado la radicalización?
- ¿Qué medidas se necesitan para fortalecer la ciudadanía, el estado de derecho y la condición de Estado para crear sociedades multirreligiosas fuertes y resilientes?
- ¿Qué problemas importantes pueden anticipar los parlamentos que enfrentarán en el futuro?
- ¿Qué contribución puede hacer la UIP para promover el diálogo parlamentario nacional o internacional en torno a los temas interreligiosos y el interés por estas cuestiones?







Madrid, España 26-30 de noviembre de 2021



Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd www.secretariagrulacuip.org

# Intercambio de conocimientos sobre la crisis climática Los parlamentos como agentes de cambio en la emergencia climática

Domingo 28 de noviembre de 2021, 11:30 – 13:00 Sala Madrid, 1er Piso, Palacio Municipal (IFEMA)

# Nota Conceptual

#### Contexto

El mundo no va por buen camino en su búsqueda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular en el cumplimiento del Objetivo 13 sobre La acción por el Clima (ODS 13). Los hallazgos científicos del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC), incluida su contribución del Grupo de Trabajo 1 al Sexto Informe de Evaluación en agosto de 2021,<sup>14</sup> muestran que la Tierra está a las puertas de 1,5°C de calentamiento, lo que confirma las raíces antropogénicas del cambio climático, con las emisiones de gases de efecto invernadero de la actividad humana responsables de aproximadamente 1,1 ° C del calentamiento.

Este año, todos los signatarios del Acuerdo de París deben presentar Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) mejoradas y actualizadas para reflejar los planes revisados que abordan las circunstancias cambiantes creadas por la pandemia y sus impactos. Sin embargo, un estudio reciente realizado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)<sup>15</sup> muestra que los compromisos climáticos nuevos y actualizados no son lo suficientemente ambiciosos, lo que deja al mundo encaminado hacia un aumento de la temperatura global de al menos 2,7°C en este siglo.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> IPCC, Climate Change 2021: The Physical Science Basis. Contribution of Working Group I to the Sixth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change (Cambridge University Press, 2021): https://www.ipcc.ch/report/sixth-assessment-report-working-group-i/. In Press

PNUMA, Partenariado PNUMA DTU, Informe sobre la Brecha de Emisiones 2021: The Heat Is On
 A world of climate promises not yet delivered (Nairobi, 2021): https://www.unep.org/resources/emissions-gap-report-2021





La ciencia ha hablado alto y claro y el tiempo corre: ya se está produciendo un cambio irreversible y se deben tomar medidas ahora para evitar una catástrofe climática. Este retraso de tiempo puede convertirse en un abismo, a menos que aumentemos nuestras ambiciones, hagamos nuevos planes, establezcamos e implementemos nuevas políticas en los próximos ocho a nueve años.

Con la pandemia de COVID-19 aún en curso, una crisis de salud global que afecta a todos y ha expuesto la fragilidad de nuestras sociedades y nuestras economías frente a los shocks globales, es posible que el panorama general no sea tan claro. Las estrategias de recuperación y reconstrucción post-pandemia son una oportunidad única que no debemos perder para promover soluciones ecológicas a los desafíos nacionales y los objetivos internacionales comunes. Los planes nacionales de recuperación deben ser inclusivos y estar en línea con los principios de la economía circular para lograr los objetivos climáticos del Acuerdo de París adoptado por la comunidad internacional y las metas del ODS 13. Es esencial garantizar que los planes de estímulo estén alineados con las CDN y que un lugar central sea reservado a la naturaleza en los enfoques innovadores y sostenibles de las estrategias de recuperación económica, la mitigación del cambio climático y la adaptación al cambio climático.

El lado positivo es que podemos enfrentar esta crisis planetaria con acción y un liderazgo político fuerte. El papel de los parlamentarios a este respecto es fundamental. Los parlamentos pueden actuar como agentes de cambio y apoyar la traducción de los compromisos asumidos en el marco del Acuerdo de París y la Agenda 2030 en acciones a nivel nacional. Aquí es donde cuentan los parlamentos. Con su mandato legislativo distintivo, los parlamentarios son fundamentales para garantizar la coherencia entre los compromisos globales y la legislación nacional. También pueden asegurar que se asignen los fondos adecuados en apoyo de la acción climática y garantizar la supervisión de las acciones de los gobiernos para abordar la emergencia climática.

#### **Objetivos**

El evento tiene como objetivo informar a los parlamentarios sobre los últimos hallazgos sobre el tema y brindarles orientación para que puedan contribuir de manera efectiva a la implementación de las CDN revisadas de sus países y actuar como agentes de cambio para lograr las metas del ODS 13. También será una oportunidad para familiarizar a los participantes con los resultados de la 26ª Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 26) y las reuniones parlamentarias celebradas en el contexto de la Conferencia. Además, brindará un espacio para que los delegados compartan las experiencias y las buenas prácticas sobre la legislación climática nacional y la creación de mecanismos institucionales para luchar contra el cambio climático.

#### El intercambio de conocimientos tiene por objetivo:





- Informar a los delegados sobre el estado más reciente de la ciencia y las negociaciones sobre el cambio climático y así mejorar su capacidad para incorporar adecuadamente los compromisos internacionales y traducirlos en planes nacionales.
- Ayudar a los delegados en sus esfuerzos por contribuir a la implementación de las CDN de su país promoviendo la alineación de los planes de desarrollo nacionales e internacionales.
- Permitir a los delegados intercambiar puntos de vista sobre la acción climática y aprender sobre las mejore prácticas relativas al ODS 13.

#### Preguntas de orientación

- ¿Cómo pueden los parlamentos y los parlamentarios garantizar que los planes nacionales de recuperación y desarrollo tomen en consideración los riesgos que plantea el cambio climático para la economía y la población nacionales e incluyan disposiciones para la adaptación climática y la reducción del riesgo de desastres?
- ¿Qué esfuerzos nacionales están realizando los parlamentos para promover la alineación de los planes de desarrollo nacionales e internacionales?
- ¿Qué medidas ha tomado su parlamento para actuar como agentes de cambio en la respuesta a la emergencia climática?

#### **Modalidades**

La duración del evento general será de 90 minutos

El evento presentará brevemente las últimas evaluaciones científicas sobre el cambio climático, incluidas sus implicaciones, posibles riesgos futuros y opciones viables de adaptación y mitigación, además de proporcionar una actualización sobre el estado de las negociaciones climáticas. Será seguido por un panel de discusión moderado sobre el papel de los parlamentos y los parlamentarios en la acción climática, presentando historias inspiradoras y buenas prácticas que se pueden replicar y ampliar para abordar las brechas y limitaciones existentes.

#### Agenda

Presentación del tema – seguido de una sesión de preguntas y respuestas (30 minutos)

#### Panelistas:

- Representante del PNUMA: sobre los últimos hallazgos e informes climáticos
- Representante de la CMNUCC: sobre las negociaciones de la COP 26 y las CDN







• Representante de la UIP - sobre los resultados de las reuniones parlamentarias pre-COP26 y COP26

#### Preguntas & Respuestas

Breve video ¿Cómo será el mundo si no cumplimos con los objetivos de emisiones?

 Representante de la UIP: sobre las conclusiones preliminares del estudio documental de las prácticas parlamentarias sobre el ODS 13

Panel de debate – seguido de una sesión de Preguntas & Respuestas, 45 – 60 minutos

Preguntas & Respuestas e intervenciones de los participantes

La Secretaría de la UIP invita a los delegados que deseen participar en este evento a registrarse para el intercambio de conocimientos lo antes posible. Los delegados deben enviar un correo electrónico a la Secretaría de la UIP a: clima@ipu.org y postbox@ipu.org.







## 143<sup>a</sup> Asamblea de la UIP

Madrid, España 26-30 de noviembre de 2021



Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd www.secretariagrulacuip.org

# La participación del público en el trabajo de los parlamentos: desafíos, oportunidades y buenas prácticas

Sesión organizada por la UIP y la ASGP en asociación con el PNUD Lunes, 29 de noviembre de 2021, 15.00 – 17.00 horas Sala París, 1er Piso, Palacio Municipal (IFEMA)

#### Nota conceptual

En la 141ª Asamblea de la UIP en Belgrado en octubre de 2019, los parlamentarios y los Secretarios Generales se reunieron para examinar los desafíos contemporáneos que enfrentan los parlamentos. La brecha entre los parlamentos y los ciudadanos fue identificada como el principal problema a abordar.

Para hacer frente a este desafío, la "participación del público en el trabajo de los parlamentos" se ha convertido en el tema del próximo Informe Parlamentario Mundial de la UIP/PNUD. Este informe, que se publicará en marzo de 2022, hace un balance de la experiencia adquirida durante las últimas décadas y especifica las orientaciones futuras para la participación del público. Trabajar en estrecha colaboración con los jóvenes para aumentar las oportunidades de participación constructiva, escuchar las voces de todos los ámbitos de la vida, aprovechar las herramientas digitales y fomentar la innovación en el trabajo parlamentario son temas prioritarios que se abordan en el informe.

Esta sesión conjunta en la 143ª Asamblea será el siguiente paso en el proceso para apoyar una participación del público más activa en las actividades de los parlamentos. Los parlamentarios y los Secretarios Generales compartirán y compararán sus puntos de vista sobre las expectativas del público y las respuestas proporcionadas por los parlamentos.

La sesión conjunta comenzará con una descripción general de las principales conclusiones del Informe Parlamentario Mundial La participación del público en el trabajo de los parlamentos.





La parte principal de la sesión estará dedicada a un intercambio interactivo de buenas prácticas en tres áreas de la participación del público. Los parlamentarios y los Secretarios Generales examinarán los últimos avances en sus parlamentos en relación con:

- Educación: sensibilización de los parlamentos y su trabajo
- Consulta: informar las disposiciones legislativas y relativas al control utilizando el conocimiento colectivo
- Participación: involucrar al público en los procesos de toma de decisiones

La sesión se cerrará con una revisión de las propuestas para el intercambio de conocimientos y el desarrollo de herramientas prácticas para la participación del público en el trabajo de los parlamentos en el marco de la cooperación interparlamentaria.

#### **Sobre el Informe Parlamentario Mundial**

El Informe Parlamentario Mundial es una publicación emblemática de la UIP y el PNUD que ayuda a hacer realidad la visión de mejores parlamentos para democracias más fuertes. El Informe presenta conclusiones y recomendaciones basadas en la experiencia parlamentaria y las buenas prácticas.

El Informe Parlamentario Mundial está dirigido principalmente a la comunidad parlamentaria, que incluye a parlamentarios y al personal de los parlamentos, así como a personas y organizaciones que trabajan para mejorar su eficacia, como los especialistas en el desarrollo de las instituciones parlamentarias, investigadores y organizaciones de la sociedad civil.

La primera edición, publicada en 2012, centrada en <u>La naturaleza cambiante de la representación parlamentaria</u>. La segunda edición en 2017, titulada <u>El control parlamentario</u>: el poder del parlamento para exigir las cuentas al gobierno, mostró otra de las principales funciones del parlamento. Más de 150 parlamentos han contribuido a estos dos informes, dándoles una perspectiva global única y una autoridad considerable.

Por más información, por favor contactar a gpr@ipu.org.







#### Nota Informativa<sup>16</sup>

#### Resumen

La nota informativa aborda las definiciones y los aspectos generales de la relación entre la democracia y la cohesión social, así como los retos actuales que persisten para mejorar esta forma de gobierno. Después se hace referencia al papel de los Parlamentos en los desafíos contemporáneos que enfrentan las democracias, además de su función en la lucha contra la desinformación y el discurso de odio.

Igualmente, la nota retoma las recomendaciones de la Unión Interparlamentaria (UIP) para mejorar la representación parlamentaria, en particular, de las mujeres y los jóvenes, así como la reflexión de las Naciones Unidas para contrarrestar los efectos que tuvo la pandemia de COVID-19 en la democracia con miras a fortalecer su resiliencia frente a futuras crisis.

#### Definiciones y retos actuales de la democracia y la cohesión social

La democracia es una forma de gobierno y un régimen jurídico-político que han adoptado los Estados a fin de encaminarse en objetivos que van desde garantizar su independencia, mejorar la convivencia y la paz en la sociedad y asegurar el mejoramiento económico, social y cultural de su población. Desde la óptica de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la democracia es un valor y un principio reconocido a nivel mundial que sustenta tanto el ejercicio y respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas como las bases del Estado de derecho. Más allá de la representación, la voluntad libre del pueblo dota de legitimidad a los gobiernos electos para alcanzar su desarrollo.<sup>17</sup>

Desde el concepto de democracia formal, el régimen democrático de un Estado conlleva la integración de los órganos legislativos o ejecutivos por miembros elegidos por el pueblo, directa o indirectamente; la capacidad de los ciudadanos, sin distinción de raza, religión o condición social y económica, para votar y elegir a sus representantes; la igualdad de voto; y la preponderancia del principio de mayoría sin afectar los derechos de las minorías.<sup>18</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> ONU. *La democracia y las Naciones Unidas*. Consultado el 12 de noviembre de 2021 en la URL: https://bit.ly/38RcZwU

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> Sistema de Información Legislativa. Democracia. Consultado el 12 de noviembre de 2021, en la URL: https://bit.ly/2AYOrFW





La noción de democracia sustantiva remite al ideal del gobierno para el pueblo que abarca la igualdad ante la ley y la libertad del individuo frente al poder político con instituciones encargadas de garantizar estos principios.<sup>19</sup>

A nivel constitucional, los Estados han consagrado el derecho de sus pueblos para determinar sus sistemas políticos, económicos, sociales y culturales, así como para promover paulatinamente la mayor participación de hombres y mujeres en los diversos ámbitos de la vida pública, inclusive en las decisiones políticas que les afectan y en la transparencia y la rendición de cuentas de los actos de las autoridades.<sup>20</sup>

De acuerdo con el Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral (IDEA, por sus siglas en inglés), una base para una democracia estable es la cohesión social, la cual hace referencia a las relaciones e interacciones de las personas en la sociedad, incluido el papel de la ciudadanía.<sup>21</sup>

En este sentido, la democracia y la cohesión social son elementos complementarios que deben incluir y fomentar una ciudadanía activa, con derechos y responsabilidades, en el proceso de toma de decisiones públicas. La consolidación de la pluralidad democrática es un cimiento para reducir la desigualdad, las disparidades, la pobreza y las fracturas socioeconómicas que persisten entre la sociedad.<sup>22</sup>

Desde hace varias décadas, múltiples foros nacionales, regionales e internacionales, organizaciones intergubernamentales y la sociedad civil han abordado los retos que enfrenta la democracia. Muchos de éstos apuntan a la existencia de déficits democráticos, instituciones débiles y niveles de corrupción que han dañado la confianza de la ciudadanía en sus gobiernos. La población señala, en gran medida, que las acciones gubernamentales no responden a sus intereses y aspiraciones, lo cual también ha limitado el goce pleno de los derechos humanos y libertades fundamentales.

A partir del concepto elaborado por la Unión Europea, el déficit democrático radica en el hecho de que las personas consideran que las instituciones y sus procedimientos de decisión sufren de una falta de democracia, siendo inaccesibles debido a que no existen vías para expresar aquellos aspectos que no les gustan o que quieren cambiar en determinadas políticas.<sup>23</sup>

<sup>20</sup> ONU. Democracia. Consultado el 12 de noviembre de 2021 en la URL: https://bit.ly/2WhfMdR

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> Ídem.

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> IDEA. *Social Cohesion and Democracy.* 2009. Consultado el 12 de noviembre de 2021 en la URL: https://bit.ly/3olVc9j

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Ídem.

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Unión Europea. *Déficit democrático*. Consultado el 12 de noviembre de 2021 en la URL: https://bit.ly/3iTKmE9





En otra tendencia, la polarización también está lesionando la democracia en el mundo. Especialmente a todas aquellas instituciones que son esenciales para su funcionamiento, incluidos los Poderes Judicial y Legislativo. Este fenómeno también afecta las normas de tolerancia y moderación, por ejemplo, en las competencias electorales.<sup>24</sup>

Por consecuencia, estos actos generan un círculo vicioso de creciente polarización que repercuten en toda la sociedad, envenenando las interacciones y relaciones cotidianas, pero también disminuyendo la capacidad institucional. Los ataques al Poder Judicial solo reducen su capacidad para arbitrar el conflicto y aumentan la desconfianza entre las partes involucradas. A la par, las divisiones pueden contribuir a un aumento de los delitos motivados por los prejuicios, la violencia política y al hostigamiento en contra de activistas y defensores de derechos humanos. <sup>25</sup>

Otros expertos observan que existen tres tipos diferentes de crisis democrática. La primera conlleva grados de represión a la libertad de reunión y expresión, por ejemplo, cuando la ciudadanía sale a las calles; la segunda es la reducción gradual de derechos en la legislación en regímenes autocráticos; y el tercer tipo queda en evidencia con los ataques a los medios de comunicación y al periodismo, junto con la creciente desigualdad, incluso en las democracias más consolidadas.<sup>26</sup>

En cada región y país existen desafíos específicos en torno a la democracia, enmarcados en su propia heterogeneidad y respectiva estructura institucional. En cuanto al contexto, a pesar de los avances logrados por la celebración de elecciones libres y las transiciones pacíficas del poder, el Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral (IDEA) observa que en América Latina existe desde hace años un debate constante sobre la calidad de la democracia.<sup>27</sup>

Desde su óptica, en la región persisten déficits que impactan en las crisis de representación, la debilidad institucional, la desigualdad, la pobreza, los Estados de derecho débiles, los niveles de corrupción, la inseguridad ciudadana y las amenazas a la libertad de expresión.<sup>28</sup>

En general, el IDEA destaca que estos déficits son obstáculos para las perspectivas económicas y sociales en el largo plazo, la estabilidad social, la lucha contra la pobreza y la inclusión social, influyendo en la vigencia de principios como la libertad

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> Carnegie Endowment for International Peace. *How to Understand the Global Spread of Political Polarization*. 2019. Consultado el 12 de noviembre de 2021 en la URL: https://bit.ly/30hScCy <sup>25</sup> Ídem.

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> Unión Interparlamentaria (UIP). *Is democracy really in crisis?* 15 de septiembre de 2021. Consultado el 12 de noviembre de 2021 en la URL: https://bit.ly/3Fala5w

 <sup>&</sup>lt;sup>27</sup> IDEA. La calidad de las democracias en América Latina. 2014. Consultado el 16 de noviembre de 2021 en la URL: https://bit.ly/3h7XDHB
 <sup>28</sup> Ídem.





y la igualdad de la ciudadanía, cuya satisfacción o inconformidad con la democracia debe ser tomada más en cuenta en los procesos de toma de decisiones.<sup>29</sup>

Las voces de expertos dirigen la atención al creciente número de regímenes autoritarios y represivos, los ataques a los Parlamentos y las reacciones violentas en contra de los partidos y los procesos políticos tradicionales en todo el mundo. En 2020, casi el 75% de la población mundial vivía en un país que enfrentaba un retroceso democrático.<sup>30</sup>

Según *Freedom House*, -una organización que rastrea el progreso democrático global-, el 2020 marcó el decimoquinto año consecutivo de declive de la libertad global. Los países que experimentaron un deterioro superaron en número a los que registraron mejoras por el mayor margen desde que comenzó la tendencia negativa en 2006.<sup>31</sup>

Un resultado relevante del informe de Latinobarómetro 2021 es que al final del primer año de pandemia en 2020 se detuvo la caída en el apoyo a la democracia que venía registrándose en la última década hasta 2018. En vista de ello, entre 2010 y 2018, el respaldo a este régimen había caído de 63% a 48%, y en 2020 se registra 49%.<sup>32</sup>

En un caso concreto, el apoyo a la democracia en México aumentó cinco puntos porcentuales con la llegada a la presidencia de Andrés Manuel López Obrador (AMLO), desde 38% en 2018 a 43% en 2020.<sup>33</sup>

## El papel de los Parlamentos frente a los desafíos contemporáneos en las democracias

El desarrollo histórico de los sistemas políticos y jurídicos de los Estados permitieron a los Parlamentos conformar las funciones tradicionales relacionadas con la representación popular, la aprobación de leyes, la asignación de los presupuestos, el control sobre los actos del gobierno, junto con la rendición de cuentas.

La Unión Interparlamentaria (UIP) recuerda que un Parlamento democrático responde a las características de ser representativo, transparente, accesible, responsable de sus actos y eficaz en sus diversas funciones.<sup>34</sup> Acorde con las facultades consagradas en las respectivas Constituciones nacionales, los Parlamentos se han consolidado como pilares de la democracia y su actuación es

<sup>30</sup> UIP. Is democracy really in crisis? Op. cit.

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> Ídem.

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> Ídem.

 $<sup>^{32}</sup>$  Latinobarómetro. Informe 2021. Consultado el 17 de noviembre de 2021 en la URL: https://www.latinobarometro.org/lat.jsp

<sup>33</sup> Ídem.

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> Unión Interparlamentaria (UIP). *El parlamento y la democracia en el siglo veintiuno.* 2006. Consultado el 16 de noviembre de 2021 en la URL: https://bit.ly/3hjO0ak





fundamental para la promoción y la protección de los derechos humanos, principalmente a través de la supervisión de las respectivas acciones y políticas de las autoridades.

En las últimas décadas, los Parlamentos han fortalecido paulatinamente su participación en los debates y en la construcción de soluciones a problemas que cada vez son más complejos y que, muchas veces, traspasan las fronteras. Al respecto, la UIP destaca que la eficacia de estas instituciones del Poder Legislativo se despliega en los niveles nacional y local, así como en los asuntos internacionales.<sup>35</sup>

En este contexto, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) subraya la responsabilidad de los Parlamentos para impulsar la coherencia de las agendas internacional y nacional, teniendo en cuenta tanto las obligaciones contraídas por los Estados a través de distintos tratados internacionales como sus compromisos para velar que la legislación y las políticas internas beneficien a la población más vulnerable.<sup>36</sup>

El Parlamento, como un órgano electo y representativo, "tiene la responsabilidad específica de conciliar expectativas e intereses conflictivos de diversos grupos y colectividades a través de los medios democráticos del diálogo y la conciliación".<sup>37</sup>

A partir de su capacidad de articular acciones en diversos temas y de involucrar a distintos actores, los Parlamentos nacionales han adquirido mayor presencia en la construcción de consensos. Junto a la promoción de la democracia, estas instituciones del Estado han integrado en sus agendas el compromiso de poner fin a la pobreza y de encaminar a sus naciones y al mundo, en general, hacia un desarrollo sostenible e inclusivo, desde las dimensiones económica, social y medioambiental, tal como se enmarca en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.<sup>38</sup>

Dicho enfoque debe complementarse con la cohesión social y la inclusión, bajo el precepto guía de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) que apunta que "no es posible sostener la democracia en el vínculo entre gobierno y sociedad sin reducir las asimetrías entre los países".<sup>39</sup>

En este sentido, la función del Parlamento es crucial para la implementación de acciones diseñadas para cumplir integralmente con la Agenda 2030. En concreto,

<sup>36</sup> ONU. *Día Internacional del Parlamentarismo*. 30 de junio. Consultado el 16 de noviembre de 2021 en la URL: https://bit.ly/2UTuDgF

<sup>37</sup> UIP. El parlamento y la democracia en el siglo veintiuno. Op. cit.

<sup>35</sup> Ídem.

UIP. Los parlamentos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una herramienta de autoevaluación. 2016. Consultado el 12 de noviembre de 2021 en la URL: https://bit.ly/3qFetDk
 CEPAL. Inclusión y cohesión social en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. 2020. Consultado el 12 de noviembre de 2021 en la URL: https://bit.ly/3F9TCOG





sus funciones se insertan con el Objetivo 16 relativo a "promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas", en conjunto con otros actores (gobiernos locales, instituciones nacionales de derechos humanos, sociedad civil, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, pueblos indígenas, migrantes, sector académico, etcétera).<sup>40</sup>

Desde la perspectiva de la UIP, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible brinda la oportunidad a las y los parlamentarios de fortalecer sus facultades de vigilancia y rendición de cuentas sobre los avances de los respectivos planes nacionales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), incluso se vislumbra la posibilidad de que exijan a los gobiernos la elaboración o la actualización de éstos.<sup>41</sup>

En el ámbito de la asignación de presupuestos, los Parlamentos pueden contribuir al asignar los fondos gubernamentales adecuados a fin de que lleguen a la población más vulnerable y excluida; mientras que pueden velar por que las políticas fiscales y económicas sean acordes con los respectivos planes nacionales para los ODS, todo lo cual redunda en un análisis pertinente de la eficacia del gasto público en este tema.<sup>42</sup>

Por ende, la apropiación nacional de los ODS requiere del involucramiento de las y los ciudadanos y de otras partes interesadas en el establecimiento de las políticas y las prioridades. La UIP recomienda a los miembros de los Parlamentos tener consultas con las organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, sector privado y otros agentes para identificar sus preocupaciones, así como para detectar carencias y debilidades en la ejecución de los planes y políticas vinculadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.<sup>43</sup>

Los Parlamentos y la protección de la libertad de expresión en línea y la promoción de la pluralidad de opiniones: la desinformación y el discurso de odio

La presencia de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's) y, con ello, el uso masivo de teléfonos inteligentes, el acceso a plataformas y medios de comunicación digitales e impresos, así como las redes sociales, han transformado el entorno comunicativo de toda la sociedad, facilitado las vías de interacción de los gobiernos y los ciudadanos. Sin embargo, esta trasformación no ha estado exenta

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). *ODS 16: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas en América Latina y el Caribe*. 2019. Consultado el 16 de noviembre de 2021 en la URL: https://bit.ly/3qG3utw

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> Ídem.

<sup>42</sup> Ídem.

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup> Ídem.





de esfuerzos que buscan, de manera intencionada o no, distorsionar o desinformar al público.<sup>44</sup>

Diversos especialistas y periodistas coinciden en que la propagación de mentiras, noticias falsas y desinformación no es un fenómeno reciente. Hoy en día, sus impactos se han generalizado principalmente por el uso de las redes sociales, alcanzando tanto en los Gobiernos como a la propia sociedad. Esta fragmentación queda evidente incluso en las cuestiones de carácter político-electoral. 46

El Informe Mundial de 2018 sobre el Parlamento Electrónico de la Unión Interparlamentaria (UIP) resaltó que los parlamentarios han reconocido el valor de la comunicación digital y el poder de las redes sociales, así como los abusos que posibilitan la desinformación y los intentos de manipular a otras personas en línea.<sup>47</sup>

Ante esto, la Unión Interparlamentaria (UIP) subraya que la desinformación y las "noticias falsas" se han convertido en un fenómeno global cada vez más visible, acelerado por la ubicuidad de los teléfonos inteligentes y las redes sociales.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) define la "desinformación" como "la información falsa y creada deliberadamente para dañar a una persona, grupo social, organización o país". <sup>48</sup> En el mundo contemporáneo y frente a los avances tecnológicos, la desinformación representa un desafío global y emergente para los sistemas democráticos en todo el mundo. <sup>49</sup>

Para la Organización de los Estados Americanos (OEA), la desinformación consiste en la difusión masiva de información falsa con la intención de engañar al público y a sabiendas de su falsedad. En contextos electorales, este fenómeno cobra mayor relevancia al afectar la legitimidad y funcionamiento de una sociedad democrática.<sup>50</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>44</sup> Pablo Boczkowski. *Las noticias falsas y el futuro del periodismo*. Revista Anfibia. Consultado el 16 de noviembre de 2021 en la URL: https://bit.ly/39vMmwM

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup> UNESCO. *Información falsa: La opinión de los periodistas.* 2017. Consultado el 16 de noviembre de 2021 en la URL: https://bit.ly/38rCmEy

<sup>&</sup>lt;sup>46</sup> Centro Gilberto Bosques del Senado de la República. *Nota de Coyuntura "Regulación De las noticias falsas (fake news): desafíos y avances en la Unión Europea"*. 12 de febrero de 2018. Consultado el 16 de noviembre de 2021 en la URL: https://bit.ly/2tXrr6C

<sup>&</sup>lt;sup>47</sup> UIP. *Informe Mundial de 2018 sobre el Parlamento Electrónico*. Consultado el 16 de noviembre de 2021 en la URL: https://bit.ly/37r43w6

<sup>&</sup>lt;sup>48</sup> UNESCO. *Journalism, 'Fake News' and Disinformation: A Handbook for Journalism Education and Training.* s. l. s. f. Consultado el 13 de febrero de 2020 en la URL: https://bit.ly/2UOty7O

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup> ParlAmericas. *Día de parlamento abierto y Componente parlamentario de la Cumbre Global de la Alianza para el Gobierno Abierto*. Mayo de 2019. Consultado el 16 de noviembre de 2021 en la URL: https://bit.ly/2OPpH6Q

<sup>&</sup>lt;sup>50</sup> OEA. Guía para garantizar la libertad de expresión frente a la desinformación deliberada en contextos electorales. Octubre de 2019. Consultado el 16 de noviembre de 2021 en la URL: https://bit.ly/38wGVxs





A su vez, un informe del Comité Selecto de Temas Digitales, Cultura, Medios y Deporte de la Cámara de los Comunes del Reino Unido concluye que en una democracia debe experimentarse una pluralidad de voces y, de manera crítica, se deben tener las habilidades, experiencias y conocimientos para medir la veracidad de éstas. Por su velocidad, Internet ha traído muchas libertades en todo el mundo y una capacidad sin precedentes para comunicarse, pero al mismo tiempo puede favorecer la capacidad de distorsionar, engañar y producir odio e inestabilidad. El rápido desarrollo tecnológico ha coincidido con una crisis de confianza en las instituciones y en los medios de comunicación<sup>51</sup>

Desde esta óptica, los modelos de parlamento y gobierno abiertos, basados en la transparencia y la rendición de cuentas, ofrecen marcos idóneos para la formulación e implementación de estrategias que pueden incentivar la participación de la ciudadanía y el uso de tecnologías, así como el respeto a los derechos de acceso a la información y las libertades expresión y opinión, entre otros.

Cabe recordar que en el marco de los trabajos del Día de Parlamento Abierto y del Componente Parlamentario en el marco de la Cumbre Global de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP, por sus siglas en inglés), las y los legisladores de ParlAmericas acordaron impulsar, entre otros, los siguientes puntos de acción:<sup>52</sup>

- Contribuir a debates nacionales e internacionales para identificar soluciones de políticas con el objetivo de abordar el problema de la desinformación y de las noticias falsas respetando la libertad de expresión, en especial durante las campañas electorales, que pueden tener un impacto significativo en el discurso público y en la confianza en las instituciones públicas".
- Establecer espacios de participación ciudadana para contribuir a un debate más riguroso e inclusivo respecto de importantes asuntos sobre políticas nacionales que van más allá de la apertura en general, tales como, el cambio climático, la reforma del sistema de pensiones y las leyes anticorrupción, así como para crear soluciones a estos problemas de forma conjunta.
- Aprovechar la tecnología para complementar espacios presenciales para la participación y la creación de plataformas que alcancen a más ciudadanas y ciudadanos por medio de un proceso fácil y conveniente.
- Adoptar legislación y supervisar políticas para la promoción de un espacio ciudadano fuerte, seguro e inclusivo que permita que tanto las organizaciones de la sociedad civil como la prensa cumplan sus respectivos papeles, que son cruciales para todas las democracias, de forma libre e independiente.

<sup>52</sup> ParlAmericas. Día de parlamento abierto y Componente parlamentario de la Cumbre Global de la Alianza para el Gobierno Abierto. Op. cit.

84

<sup>&</sup>lt;sup>51</sup> Cámara de Representantes del Reino Unido. *Disinformation and 'fake news': Final Report.* 14 de febrero de 2019. Consultado el 16 de noviembre de 2021 en la URL: https://bit.ly/39vO2Go





En una recomendación general, la UNESCO recalca que el público y, en especial, los medios de comunicación y periodistas necesitan separar los elementos esenciales para ver el fenómeno del desorden de información, es decir, identificar el agente, los mensajes e intérpretes.<sup>53</sup>

Las actividades de la UNESCO ponen énfasis en los enfoques de múltiples partes interesadas, sustentadas en la libertad de expresión y los medios de comunicación e información, para combatir la desinformación. Recomienda la formulación de estrategias y mensajes creativos y atractivos para alcanzar a los jóvenes, quienes son los usuarios principales de las redes sociales. Este sector debe contar con las herramientas necesarias para analizar críticamente la información y las fuentes de información, y reducir la posibilidad de compartir información que no está verificada.<sup>54</sup>

Como insumos relevantes en esta materia, la OEA aprobó en 2017 Declaración Conjunta sobre Libertad de Expresión y "Noticias Falsas ("Fake News"), Desinformación y Propaganda que llama a todos los actores interesados -incluidos intermediarios, medios de comunicación, sociedad civil y académicos- a recibir apoyo para formular iniciativas participativas y transparentes que favorezcan una mayor comprensión del impacto que tienen la desinformación y la propaganda en la democracia, la libertad de expresión, el periodismo y el espacio cívico, así como respuestas adecuadas a estos fenómenos.<sup>55</sup>

En complemento, la OEA elaboró una Guía para Garantizar la Libertad de Expresión frente a la Desinformación deliberada en Contextos Electorales con recomendaciones para distintos poderes del Estado y múltiples actores involucrados. En particular, llama a los Parlamentos a considerar:<sup>56</sup>

- Evitar establecer marcos regulatorios que responsabilicen a intermediarios por contenidos producidos por terceros.
- Fortalecer los marcos legales de protección de datos personales.
- Fortalecer los procesos judiciales de naturaleza civil por los que se canalizan las responsabilidades ulteriores en materia de libertad de expresión.

<sup>&</sup>lt;sup>53</sup> CNDH. Reporte sobre las campañas de desinformación, "noticias falsas (fake news)" y su impacto en el derecho a la libertad de expresión. 2019. Consultado el 16 de noviembre de 2021 en la URL: https://bit.ly/2HnUKSZ

<sup>&</sup>lt;sup>54</sup> UNESCO. UNESCO y el Gobierno de Costa Rica unen fuerzas para combatir desinformación. Consultado el 16 de noviembre de 2021 en la URL: https://bit.ly/2P2LmIB

<sup>&</sup>lt;sup>55</sup> OEA. Declaración conjunta sobre libertad de expresión y "noticias falsas" ("fake news"), desinformación y propaganda. 2017. Consultado el 16 de noviembre de 2021 en la URL: https://bit.ly/2OXTfzc

<sup>&</sup>lt;sup>56</sup> Guía para garantizar la libertad de expresión frente a la desinformación deliberada en contextos electorales. Octubre de 2019. Consultado el 16 de noviembre de 2021 en la URL: https://bit.ly/38wGVxs





- Fortalecer los marcos legales en materia de transparencia en publicidad electoral.
- Revisar los marcos legales que regulan los procesos electorales considerando la expansión de las campañas electorales en Internet y la aparición del fenómeno de la desinformación

En su caso, en 2021, la Unión Interparlamentaria (UIP) publicó la "Guía de Redes Sociales para Parlamentos y Parlamentarios" que reconoce, por un lado, que están bien documentadas las formas en las cuales la desinformación y los intentos deliberados perturban los procesos democráticos. Por otro, identifica que durante la pandemia de COVID-19, las plataformas de las redes sociales se convirtieron en herramientas esenciales para informar al público y en canales para que los Parlamentos y sus miembros pudieran mantener su conexión con los ciudadanos. Por ello, insiste en que las y los legisladores deben hacer un uso más eficaz de estos medios.<sup>57</sup>

#### Mejorar la representación parlamentaria

De acuerdo con la Unión Interparlamentaria, "una democracia fuerte y vibrante solo es posible cuando el Parlamento es totalmente incluyente de la población que representa". <sup>58</sup> En este sentido, el mejoramiento de la representación parlamentaria de las mujeres, los jóvenes y otros grupos de la sociedad que históricamente han estado subrepresentados pueden aumentar la confianza de la ciudadanía.

Al reconocer la crisis de las instituciones democráticas, los expertos sostienen que los Parlamentos deben reflejar la diversidad y la inclusión de la población ya sea a través de la implementación de reformas que propicien la participación de las mujeres y los jóvenes. Por un lado, la mitad de la población del planeta tiene menos de 30 años, pero ese grupo de edad representa solo el 2.6% de los parlamentarios a nivel mundial.<sup>59</sup>

México ocupa el 4° lugar entre los países con el mayor número de mujeres en el Parlamento nacional.

Fuente: UIP.

Los datos de la UIP señalan que el 37% de las cámaras bajas y únicas de los Parlamentos del mundo, y casi las tres cuartas partes de las cámaras altas, no tienen parlamentarios menores de 30 años. Además, el 69% de estas instituciones del Estado también imponen un "período de espera" entre el momento en que los jóvenes

<sup>&</sup>lt;sup>57</sup> UIP. *Guía de redes sociales para parlamentos y parlamentarios*. 2021. Consultado el 16 de noviembre de 2021 en la URL: https://bit.ly/3kKBLpU

<sup>&</sup>lt;sup>58</sup> UIP. Un Estudio sobre Mujeres y Hombres en los Parlamentos. 2008. Consultado el 16 de noviembre de 2021 en la URL: https://bit.ly/3ciJIDr

<sup>&</sup>lt;sup>59</sup> UIP. Is democracy really in crisis? Op. cit.





pueden votar y en el que pueden ser electos. En particular, las mujeres jóvenes son doblemente desfavorecidas pues aquellas que son aspirantes a cargos políticos enfrentan barreras adicionales que se manifiestan en prejuicios de género y edad, discriminación y violencia de género.<sup>60</sup>

En el marco del 25° aniversario de la Conferencia de Beijing y su Plan de Acción para la Igualdad de Género, la UIP subrayó que el porcentaje general de mujeres en los Parlamentos alcanzó el 24.9% en 2020, frente al 11.3% en 1995. Asimismo, los países que han logrado los mayores avances entre 1995 y 2020 en sus Parlamentos unicamerales y cámaras bajas son Rwanda, Emiratos Árabes Unidos, Andorra y Bolivia. Andorra y Bolivia.

La UIP destaca también los progresos en la participación de las mujeres en las cámaras altas de Bolivia, México, Bélgica, Antigua y Barbuda y Argentina. Por otra parte, América es la única región que ha alcanzado el umbral del 30% en todas las cámaras combinadas, habiendo registrado el mayor aumento global entre 1995 y 2020. Europa se encuentra a tan solo 0.1 puntos porcentuales de convertirse en la segunda región que logra el 30%. En Medio Oriente, el Norte de África y el Pacífico, la participación de las mujeres en el Parlamento se ha incrementado en unos 13 puntos porcentuales. El avance más lento entre 1995 y 2020 corresponde a Asia. 63

#### Recomendaciones finales

En una reflexión, la UIP observó que, en 2020, las elecciones estuvieron marcadas por la pandemia de COVID-19, lo que provocó retrasos y cancelaciones, cambios logísticos para los candidatos y los oficiales electorales, una baja participación, pero sobre todo obstáculos para las mujeres en la política al padecer la violencia y el acoso en línea. Además, esto modificó el funcionamiento de los Parlamentos que adoptaron formas de trabajo más flexibles apoyándose en las nuevas tecnologías. A la par, se abrieron debates sobre los aspectos de la gobernanza y el liderazgo relacionados con el género.<sup>64</sup>

Por su parte, la ONU ha recalcado que para contrarrestar los efectos que tuvo la crisis de COVID-19 en la democracia es preciso tomar las siguientes medidas: a) desarrollar la alfabetización mediática y la seguridad digital; b) luchar contra la desinformación y el discurso de odio que se multiplicaron en la pandemia; c)

<sup>&</sup>lt;sup>60</sup> Secretaria del GRULAC. *Informe de Conferencia. Reforzar la participación de los jóvenes en la política y los parlamentos: pasar de las palabras a los actos.* 26 de mayo de 2021. Consultado el 16 de noviembre de 2021 en la URL: https://bit.ly/3qNggZc

<sup>&</sup>lt;sup>61</sup> Secretaria del GRULAC. Mujeres en el parlamento 1995 - 2020: 25 años en perspectiva. Consultado el 16 de noviembre de 2021 en la URL: https://bit.ly/3oyQYvg

<sup>&</sup>lt;sup>62</sup> UIP. Mujeres en el parlamento: 1995–2020. 25 años de perspectiva. 2021. Consultado el 16 de noviembre de 2021 en la URL: https://bit.ly/3qGuQl9
<sup>63</sup> Ídem.

<sup>&</sup>lt;sup>64</sup> UIP. *Las mujeres en el parlamento en 2020: perspectiva anual*. Consultado el 16 de noviembre de 2021 en la URL: https://bit.ly/2Z0SlKw





capacitar a los periodistas de forma remota para informar sobre el impacto de la pandemia con una cobertura profunda y real; d) empoderar a las mujeres contra la violencia de género; y e) dar a conocer los desafíos de la desigualdad y la deficiente prestación de servicios agravados por la crisis, con un enfoque específico en las necesidades y derechos de las mujeres, los jóvenes, las minorías y otras poblaciones marginadas, para ayudar a que los gobiernos rindan cuentas.<sup>65</sup>

Frente a este panorama, la UIP ha reafirmado la necesidad de contar con un proceso verdaderamente democrático de toma de decisiones. Este debe ser receptivo, inclusivo y representativo. En vista de ello, las instituciones políticas deben ser ágiles y adaptarse a los tiempos para que reflejen las sociedades que los nutren. <sup>66</sup>

Es preciso recordar la adopción de la resolución "La participación de los jóvenes en el proceso democrático" de 2010 de la UIP que propuso medidas como la introducción de cuotas juveniles: la alineación de la edad mínima de elegibilidad para el Parlamento con la edad para votar: el fortalecimiento del papel de la juventud en los partidos políticos y de la educación política para estimular una ciudadanía activa.

Ahora bien, en el contexto de la pandemia de COVID-19, este foro ha insistido en lograr el empoderamiento político de los jóvenes y formular políticas que respondan a sus intereses en áreas clave como la educación, la salud y el empleo que se vieron profundamente afectadas.<sup>67</sup>

En consecuencia, la participación de los jóvenes puede tener un impacto en la toma de decisiones dentro de sus propias comunidades y en cuestiones a largo plazo como el cambio climático, la sostenibilidad medioambiental y la inestabilidad política. Igualmente, se debe abordar la situación particular de las mujeres jóvenes a fin de fomentar sus aspiraciones políticas; apoyar sus candidaturas; empoderarlas en el cargo e invertir en su liderazgo.<sup>68</sup>

Algunas recomendaciones de la UIP giran en torno llevar a cabo reformas institucionales para corregir el déficit democrático de la representación juvenil; establecer órganos parlamentarios especializados, como comités de jóvenes, foros de jóvenes parlamentarios; abrir los procesos parlamentarios a los jóvenes para garantizar que contribuyan al trabajo legislativo a lo largo de los ciclos de formulación de políticas y leyes, e invertir e implementar programas de educación

<sup>&</sup>lt;sup>65</sup> ONU. Fortalecer la resiliencia democrática para afrontar futuras crisis. Consultado el 17 de noviembre de 2021 en la URL: https://bit.ly/3Frd5ue

<sup>66</sup> Secretaria del GRULAC. Informe de Conferencia. Op. cit.

<sup>&</sup>lt;sup>67</sup> Ídem.

<sup>&</sup>lt;sup>68</sup> Ídem.





democrática para educar a niños y jóvenes y despertar su interés en estos procesos participativos, entre otras.<sup>69</sup>

En un balance de resultados, la UIP señala que las cuotas de género han sido factores clave para avanzar en la participación política de las mujeres, si bien éstas dependen de la eficacia del sistema electoral y de la supervisión pública del financiamiento de las campañas. De los 20 países que, en 2020, contaban con la mayor proporción de mujeres en el Parlamento, 16 aplicaban alguna medida de este tipo. Otras políticas que permiten acelerar los avances en este ámbito son el reclutamiento de mujeres por los partidos políticos, la sensibilización por parte de los medios de comunicación y una mayor cultura política que integre las cuestiones de género.<sup>70</sup>

De esta forma, Europa y América son las regiones con la historia más larga de aplicación de cuotas y, por ende, encabezan las cifras de mayor representación de este grupo poblacional. A pesar de los progresos, la UIP reitera que "las mujeres siguen estando insuficientemente representadas en las funciones parlamentarias de liderazgo: el 20.5% de las presidencias de Parlamento corresponden a mujeres".<sup>71</sup>

La UIP recuerda que los Parlamentos desempeñan una función clave en la conformación de procesos y entornos laborales que pueden contribuir en la plena participación de las mujeres. A fin de ampliar el panorama, invita a que "el objetivo debería consistir en que todos los países adopten una cuota legislada que requiera una representación del 50% de mujeres en el Parlamento de cara a 2030".<sup>72</sup>

Junto a los desafíos para encauzar una mayor representatividad con el involucramiento de las mujeres y los jóvenes, los Parlamentos tienen la tarea de promover la creación de gobiernos honestos y receptivos.<sup>73</sup> Bajo este tenor, las agendas parlamentarias han fortalecido las acciones en un sinnúmero de temas, dentro de los cuales la lucha contra la pobreza, la desigualdad y la igualdad ocupan un lugar prioritario.

Finalmente, las Naciones Unidas recuerdan que se debe fortalecer la resiliencia democrática para afrontar futuras crisis, ya que el ideal de la democracia únicamente puede convertirse en una realidad si va de la mano del respeto a los derechos humanos y si cuenta con el apoyo de la comunidad internacional, los gobiernos, la sociedad civil y las personas.<sup>74</sup>

<sup>69</sup> Ídem.

<sup>&</sup>lt;sup>70</sup> UIP. Mujeres en el parlamento: 1995–2020. Op. cit.

<sup>&</sup>lt;sup>71</sup> Ídem.

<sup>&</sup>lt;sup>72</sup> Ídem.

<sup>&</sup>lt;sup>73</sup> ONU. Día Internacional del Parlamentarismo. Op. cit.

<sup>&</sup>lt;sup>74</sup> ONU. Fortalecer la resiliencia democrática para afrontar futuras crisis. *Op. cit.* 





#### México

El artículo 39 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos estipula que "la soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno". Enseguida, el artículo 40 señala que "es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, laica y federal, compuesta por Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, y por la Ciudad de México, unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental". 75

En febrero de 2020, el Senado de la República llevó a cabo una mesa de diálogo titulada "Desafíos actuales de la democracia" que llegó a las siguientes conclusiones:<sup>76</sup>

- La pobreza, la discriminación, la marginación y la corrupción lesionan a la democracia que en su parte sustantiva debe garantizar los derechos políticos y sociales.
- México vivió una auténtica transición democrática en las últimas décadas del siglo pasado, la cual fue impulsada por reformas electorales sucesivas que primero incorporaron a las fuerzas políticas marginadas y por la construcción de las instituciones electorales centradas en fomentar la imparcialidad en los procesos electorales y en lograr condiciones equitativas para la competencia. Aunque este proceso no ha sido valorado por factores que erosionan la democracia como la corrupción, la violencia y la falta de un crecimiento económico.
- En América Latina, los regímenes democráticos se establecieron de manera simultánea a los procesos de ajustes económicos, lo que causó que parte de la población vinculara el funcionamiento de la democracia con acciones para la satisfacción de sus necesidades básicas. Así, los retos radican en lograr establecer políticas económicas que generen oportunidades verdaderas a las sociedades, principalmente enfocándose en el cambio de expectativas de los jóvenes, además de abordar el tema de la distribución desigual del ingreso y de conseguir un mayor equilibrio entre los poderes.
- El ejercicio democrático no se agota en urnas y deben considerarse a las minorías, el Estado de Derecho, la prensa independiente, el papel de los organismos autónomos y libertad de expresión, lo cual puede evitar los atavismos autoritarios.

<sup>&</sup>lt;sup>75</sup> Cámara de Diputados. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de mayo de 2020. Consultado el 13 de julio de 2020 en la URL: https://bit.ly/2OnicDy

<sup>&</sup>lt;sup>76</sup> Senado de la República. *Versión estenográfica de la mesa de diálogo "Desafíos actuales de la democracia", organizada por la Junta de Coordinación Política del Senado de la República.* 26 de febrero de 2020. Consultado el 15 de julio de 2020 en la URL: https://bit.ly/3gYoTld





 Los marcos normativos institucionales deben sentar las bases para la coexistencia de la diversidad política y reglas que favorezcan la competencia en términos pacíficos. Se recomendó promover el valor del pluralismo que se opone al autoritarismo, las dictaduras, las teocracias y los totalitarismos.

El Senado de la República respalda el ejercicio de parlamento abierto como un mecanismo moderno de interacción entre las y los legisladores con la ciudadanía. Bajo este modelo se busca escuchar todas las opiniones e involucrar a los sectores interesados para enriquecer las iniciativas de ley, promover la pluralidad y lograr mayores consensos en la sociedad.<sup>77</sup>

La Cámara de Senadores ha promovido el formato de parlamento abierto en el análisis de temas que se han materializado en las reformas educativa, y laboral, en el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia, la revocación del mandato, la consulta popular, la subcontratación laboral, el etiquetado frontal de alimentos, la regulación del cannabis y la economía circular del plástico, entre otros.<sup>78</sup>

Bajo este compromiso, en febrero de 2020, el Senado suscribió un acuerdo con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) para la creación del Observatorio de Transparencia Legislativa y Parlamento Abierto en el Senado de la República, cuyos objetivos serán contribuir a la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana, fortaleciendo las capacidades de vigilancia, evaluación e involucramiento de la sociedad principalmente en los procesos de toma de decisiones.<sup>79</sup>

En noviembre de este año, la cámara alta fue sede del Parlamento Juvenil 2021, organizado por la Junta de Coordinación Política, que reunió a 128 jóvenes de todas las entidades federativas para promover el empoderamiento y la diversidad del pensamiento democrático. <sup>80</sup> Igualmente, el Congreso mexicano ha materializado el principio de la paridad de género. Por primera vez en la historia, en 2021, la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados

<sup>79</sup> Grupo parlamentario de Morena. *Convenios Senado-UNAM para crear Observatorio de Transparencia Legislativa y Parlamento Abierto.* Consultado el 16 de noviembre de 2021 en la URL: https://bit.ly/2Oyv61f

<sup>&</sup>lt;sup>77</sup> Twitter del Senado de México. 13 de julio de 2020. Consultado el 17 de noviembre de 2021 en la URL: https://bit.ly/2C5af3l

<sup>78</sup> Ídem.

<sup>&</sup>lt;sup>80</sup> Canal del Congreso. *128 jóvenes de todas las entidades federativas inician Parlamento Juvenil 2021*. 12 de noviembre de 2021. Consultado el 17 de noviembre de 2021 en la URL: https://bit.ly/3qO9h23



quedó integrada por mismo número de mujeres y hombres, es decir, 250 diputadas y 250 diputados.<sup>81</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>81</sup> El Economista. *La LXV Legislatura de la Cámara de Diputados queda constituida; se logra la paridad de género.* Consultado el 17 de noviembre de 2021 en la URL: https://bit.ly/3kMpXmK







#### Nota Informativa<sup>82</sup>

#### Resumen

Cuando se usa Internet de manera inadecuada, pone en situación de vulnerabilidad a los niños exponiéndolos al uso indebido de su información privada, al acceso a contenidos perjudiciales y al acoso cibernético, entre otros. La presencia cada vez mayor en la vida diaria de dispositivos móviles ha hecho que el acceso a redes sociales esté menos supervisado y sea potencialmente más peligroso.

UNICEF estima que 1 de cada 3 usuarios de Internet en todo el mundo es un niño y que son muy escasas las medidas que se toman para protegerlos de los peligros del mundo digital y para aumentar su acceso a un contenido seguro en línea.

La nota informativa presenta algunos datos contenidos en el *Informe Mundial de Trata de Personas 2021* de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito enfocados particularmente en la población infantil.

Así mismo, se presentan algunos acuerdos internacionales para combatir la trata infantil, particularmente aquella que se da por medio de Internet y la legislación nacional mexicana.

#### Introducción

A medida que aumenta el uso de las tecnologías digitales, y especialmente de Internet, los cuestionamientos y debates sobre sus repercusiones se intensifican, por un lado, se consideran oportunidades ilimitadas para la comunicación y el comercio, el aprendizaje y la libertad de expresión y por otro, se cuestiona si es o no es una amenaza para la forma de vida, ya que socava el tejido social, incluso el orden político, y amenaza el bienestar.

Expertos de UNICEF consideran que la tecnología digital puede facilitar o promover la capacidad de incitar a la violencia a una escala masiva que afecta la vida y el futuro de cientos de miles de niños<sup>83</sup>.

<sup>82</sup> Elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.
83 UNICEF, *Informe Estado Mundial de la Infancia "Niños en un mundo digital" 2017.* Consultado el 19 de noviembre de 2021 en la URL: https://www.bibliotecaunicef.uy/doc num.php?explnum id=189





Dentro del Internet y en la tecnología digital existe desde acoso cibernético hasta abuso sexual infantil en línea y las transacciones y monedas en la Web Oscura<sup>84</sup> que pueden hacer que sea más fácil ocultar la trata y otras actividades ilegales que perjudican a los niños.

En el Informe Estado Mundial de la Infancia "Niños en un mundo digital", publicado por UNICEF en el año 2017, se destacó que<sup>85</sup>:

- Los jóvenes son el grupo de edad más conectado. En todo el mundo, el 71% utilizan Internet en comparación con el 48% de la población total.
- Los niños y jóvenes africanos son los menos conectados, con alrededor de 3 de cada 5 jóvenes desconectados, en comparación con solo 1 de cada 25 en Europa.
- Aproximadamente el 56% de todos los sitios web están en inglés y muchos niños no pueden encontrar un contenido que entiendan o que sea culturalmente relevante.
- Más de 9 de cada 10 sitios de abuso sexual infantil identificados a nivel mundial están alojadas en cinco países: Canadá, Estados Unidos, Francia, Países Bajos y Rusia.

#### Informe Mundial de Trata de Personas 202186

El 2 de febrero de 2021, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés) presentó en Viena, Austria, el Informe Mundial sobre la Trata de Personas en el que se destaca que la proporción de menores víctimas de trata se ha triplicado, mientras que la proporción de niños (varones) se ha multiplicado por cinco en los últimos 15 años. Además, señala que las niñas son víctimas de trata principalmente con fines de explotación sexual, mientras que los niños son explotados con fines de trabajos forzosos y que es probable que la recesión causada por el COVID-19 exponga a más personas al riesgo de ser

<sup>&</sup>lt;sup>84</sup> La organización no gubernamental RED SEGURA describe la Web oscura como páginas web y servicios a los que no se puede acceder a través de búsquedas tradicionales (Google, Bing, DuckDuckGo...). La *darknet* está formada por un conjunto de sitio ocultos a los que se accede a través de navegadores específicos, como puede ser Tor. De esta forma, los usuarios no solo pueden llegar a las web de la red oscura sino que también pueden mantener una navegación anónima y privada, pues dichos navegadores utilizan diferentes servidores *proxy* para que su IP sea difícil de rastrear.

Es por esto último por lo que la *darknet* es cobijo de muchos delincuentes que utilizan la Red para ofrecer servicios criminales y lleva a cabo otras actividades ilegales.

85 UNICEF Op. Cit.

<sup>&</sup>lt;sup>86</sup> United Nations, Office on Drugs and Crime "Global Report on Trafficking in Persons 2021". Consultado el 18 de noviembre de 2021 en la URL: https://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/glotip.html





víctimas de este delito, ya que un alto índice de la población a nivel mundial se encuentra sin trabajo, sin escuela y sin apoyo social en la persistente crisis.

#### Perfil de las víctimas

De acuerdo con el Informe, las mujeres continúan siendo las principales víctimas de trata de personas. Por cada 10 víctimas detectadas en el mundo en 2018, cinco eran mujeres adultas y dos eran niñas. Alrededor del 20% eran hombres adultos y el 15% eran varones jóvenes.

En total, 50% de las víctimas de trata detectadas lo fueron con fines de explotación sexual; 38% con fines de trabajo forzoso; 6% fueron sometidas a actividades delictivas forzadas; 1% a la mendicidad forzada y un número menor, a contraer matrimonios forzados, extracción de órganos y otros fines.

Las víctimas son explotadas en una amplia gama de sectores económicos, especialmente en aquellos en los que el trabajo se realiza en condiciones de aislamiento, como la agricultura, la construcción, la pesca, la minería y el trabajo doméstico.

Así mismo, el informe indica que muchos niños y niñas son abordados por los tratantes en las redes sociales, pues su deseo de aceptación, atención o amistad los vuelve un blanco fácil. Internet permite a los tratantes retransmitir en directo la

explotación de sus víctimas, lo que posibilita su abuso simultáneo por parte de muchos consumidores de todo el mundo.

Añade que los patrones sobre el perfil de edad de las víctimas parecen cambiar drásticamente en las diferentes regiones. Países de África Occidental, Asia Meridional y América Central y el Caribe suele presentar una proporción mucho mayor de niños entre el total de víctimas detectadas y las edades parecen estar relacionadas con el nivel de ingresos

Algunas de las redes más usadas por la niñez y la adolescencia son: Kik, WhatsApp, Telegram, YouTube, Snapchat, Instagram, Facebook, Twitter, entre otras.

del país de detección. La localización de niños representa una proporción significativamente mayor en los de bajos ingresos.

Del mismo modo, resalta que los niños víctimas de trata en países de bajos ingresos tienen más probabilidades de ser explotados laboralmente; este es particularmente el caso de los países del África subsahariana. Por el contrario, los niños víctimas en países de ingresos altos son objeto de trata con mayor frecuencia con fines sexuales.





# Delitos sexuales con mayor frecuencia a menores de edad por Internet reconocidos por la ONU

La captación de niños con fines sexuales. Se describe como la práctica mediante la cual un adulto 'se hace amigo' de un niño o niña a través de Internet con la intención de abusar sexualmente de él o ella<sup>87</sup>. Se suele utilizar la manipulación del agresor para lograr abusar de la persona en cuestión, ya sea en línea con la obtención de fotos y videos sexualmente explícitos. Algunas veces el agresor se comunica con la víctima a través de las redes sociales para quedarse de ver en algún lugar para abusar físicamente.

Material con contenido de abuso y explotación sexual infantil. Por cualquier medio, de un niño o niña involucrado en actividades sexuales explícitas, reales o simuladas, o toda representación de las partes genitales de un niño con fines primordialmente sexuales. Los países varían en cuanto a si proscriben el «material con contenido de

Los dispositivos que niñas y niños usan para navegar y ver contenidos son: teléfono celular 61%, PC o laptop 29%, tableta 26%, TV interactiva 19%.

abuso sexual infantil generado por computadora», que se refiere a «la producción a través de medios digitales de material de abuso sexual y otras imágenes con connotaciones sexuales de niñas, niños y adolescentes, total o parcialmente creados de forma artificial o digital. Además, las leyes nacionales difieren en cuanto a la tipificación penal de la posesión, producción, provisión, adquisición, distribución o cualquier otra forma de proporcionar material con contenido de abuso sexual infantil. Muchos países solo tipifican penalmente la posesión de material

con contenido de abuso sexual infantil cuando existe la intención de distribuirlo y muchos países tampoco tienen disposiciones legales que, de manera específica, tipifiquen penalmente el material con contenido de abuso sexual infantil en línea<sup>88</sup>.

*Emisión en directo de abuso sexual infantil.* La emisión en directo de abuso sexual infantil no se menciona de manera explícita en instrumentos jurídicos internacionales, regionales y nacionales. Este tipo de actos, sin embargo, se puede tipificar penalmente en las secciones de estos instrumentos que los prohíben<sup>89</sup>.

Las dificultades económicas como la pobreza, el desempleo y la inestabilidad laboral son factores que contribuyen al abuso sexual infantil.<sup>90</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>87</sup> Interagency Working Group. Trafficking definitions. Consultado el 13 de noviembre de 2021, en: https://www.ispcan.org/wp-content/uploads/2019/11/Trafficking-definitions-for-working-group-merged.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>88</sup> UNODC. La explotación y el abuso sexual infantil en línea. Consultado el 14 de noviembre de 2021, en: https://www.unodc.org/e4j/es/cybercrime/module-12/key-issues/online-child-sexual-exploitation-and-abuse.html

<sup>&</sup>lt;sup>89</sup> Ídem.

<sup>90</sup> Ídem.





Actos sexuales remunerados o con promesa de remuneración. Dentro de esta modalidad, se utiliza a los niños como moneda de cambio por una remuneración económica.<sup>91</sup>

Explotación sexual comercial y turismo. Es cuando una persona viaja a un país donde las leyes de protección infantil suelen ser flexibles o los sistemas de impartición de justicia presentan índices de corrupción que permiten que este tipo de delitos se presenten con facilidad.

#### Acuerdos y tratados para combatir la explotación sexual en Internet

La evolución legislativa con respecto a la implementación de leyes que castiguen cualquier forma de agresión en contra de menores de edad ha avanzado en los últimos años. En 2006, solo 27 países contaban con legislación suficiente, mientras que 95 no tenían legislación en materia de abuso sexual infantil (MASI). Para 2018, 118 países contaban con una legislación suficiente, sin embargo 16 seguían sin tener legislaciones especificas al respecto<sup>92</sup>.

Muchos países todavía no cuentan con una legislación que tipifique penalmente de manera específica la captación de niños por Internet con fines sexuales y en cada país se tienen diferencias sustanciales acerca de cómo se tipifica cada delito.

Mientras que algunos países castigan penalmente la captación de niños en Internet con fines sexuales solo si existe la intención de reunirse en persona con ellos<sup>93</sup>, otros lo hacen independientemente de la intención de reunirse con el niño o niña en persona<sup>94</sup>.

Convención sobre derechos de los niños

La Convención sobre los derechos de los niños fue adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, entró en vigor el 2 de septiembre de 1990.

Dentro de la Convención, se sitúan 54 artículos en los cuales se reconocen a las y los niños menores de 18 años como individuos con derecho de pleno desarrollo

UNICEF. Preguntas frecuentes sobre la explotación sexual de las niñas, niños y adolescentes.
 Consultado el 17 de noviembre de 2021, en: https://www.unicef.org/uruguay/historias/preguntas-frecuentes-sobre-la-explotaci%C3%B3n-sexual-de-ni%C3%B1as-ni%C3%B1os-y-adolescentes
 International Centre for Missing & Exploited Children. Material sobre abuso sexual infantiles.

Consultado el 17 de noviembre de 2021, en: https://www.icmec.org/wp-content/uploads/2019/12/Material-Sobre-Abuso-Sexual-Infantil-Legislacion-Modelo-y-Revision-Global-9na-Ed.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>93</sup> International Center for Missing and Exploited Children. Implementación del Modelo de Legislación. Consultado el 14 de noviembre de 2021, en: https://www.icmec.org/wp-content/uploads/2017/02/Framing-Implementation\_2017\_ESf-PR-FINAL.pdf
<sup>94</sup> Ídem.





físico, mental y social. Es obligación del Estado adoptar medidas necesarias para dar efectividad a todos los derechos reconocidos en la Convención<sup>95</sup>.

Dentro del artículo 19, se establece que los Estados Parte adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.

Dentro del artículo 34, los Estados Parte se comprometen a proteger al niño contra todas las formas de explotación y abuso sexuales. Con este fin, los Estados Parte tomarán, en particular, todas las medidas de carácter nacional, bilateral y multilateral que sean necesarias para impedir:

- 1. La incitación o la coacción para que un niño se dedique a cualquier actividad sexual ilegal;
- 2. La explotación del niño en la prostitución u otras prácticas sexuales ilegales;
- 3. La explotación del niño en espectáculos o materiales pornográficos.

Convenio sobre la Ciberdelincuencia (Convenio de Budapest)

El Consejo de Europa estableció el Convenio sobre la ciberdelincuencia (el Convenio de Budapest) con la intención de implementar un enfoque cooperativo y uniforme para el procesamiento penal de la cibercriminalidad. Entró en vigor en julio de 2004 y está conformado actualmente por 61 países.

El articulo 9 recomienda que cada Estado califique como delito penal: producir con la finalidad de distribución, ofrecer o poner a disposición a través de redes, distribuir, adquirir y poseer pornografía infantil en un sistema informático o en un medio de almacenamiento informático.

En el Artículo 13 se obliga a los Estados parte a adoptar medidas legislativas para asegurar que los delitos penales "sean castigables mediante sanciones efectivas, proporcionales y disuasivas, que incluyan la privación de libertad" <sup>96</sup>.

<sup>95</sup> Naciones Unidas. Convención sobre los Derechos del Niño. Consultado el 17 de noviembre de 2021, en: https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>96</sup> International Centre for Missing & Exploited Children. Material sobre abuso sexual infantiles. Consultado el 17 de noviembre de 2021, en: https://www.icmec.org/wp-content/uploads/2019/12/Material-Sobre-Abuso-Sexual-Infantil-Legislacion-Modelo-y-Revision-Global-9na-Ed.pdf





Protocolo de la Convención sobre Derechos del Niño relativo a la venta de niños, prostitución infantil y utilización de niños en la pornografía

El Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, en vigor en 2002 señala que los Estados Parte deben garantizar la protección de los menores contra la venta, la prostitución y la utilización de niños en la pornografía<sup>97</sup>.

Dentro del artículo 3, se especifica que todo Estado Parte adoptará medidas para que, como mínimo, los actos y actividades que a continuación se enumeran queden íntegramente comprendidos en su legislación penal, tanto si se han cometido dentro como fuera de sus fronteras, o si se han perpetrado individual o colectivamente. Todos los Estados Parte castigarán estos delitos con penas adecuadas a su gravedad:

- 1. Explotación sexual de niños;
- 2. Transferencia con fines de lucro de órganos;
- 3. Trabajos forzosos;
- 4. Oferta, posesión, adquisición o entrega de un niño con fines de prostitución.

Asimismo, el artículo 10 establece que todos los Estados adoptarán medidas para cooperar internacionalmente a través de acuerdos multilaterales, regionales y bilaterales para prevenir, detectar, investigar, enjuiciar y castigar a los responsables de actos de venta de niños, prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía o el turismo sexual<sup>98</sup>.

#### Tratado de Lanzarote

Fue firmado el 25 de octubre de 2007 en las Islas Canarias. Este Convenio es el primer instrumento dentro del Consejo de Europa que tipifica como delito las diversas formas de abuso sexual de los niños, incluidos los abusos cometidos en el hogar o la familia, con el uso de la fuerza, la coacción o las amenazas. Utiliza medidas preventivas en donde se selecciona, contrata y se forma a personas que trabajan en contacto con los niños, así como su concientización sobre los riesgos y la protección que deben de tener en cuenta, y medidas de seguimiento de los delincuentes y posibles delincuentes. El Convenio también establece programas de apoyo a las víctimas, anima a las personas a denunciar las sospechas de explotación y abusos sexuales, y crea líneas telefónicas y de Internet de ayuda a los niños. También garantiza que ciertos tipos de conductas se tipifiquen como delitos, como la realización de actividades sexuales con un niño menor de la edad

<sup>&</sup>lt;sup>97</sup> Ídem.

<sup>&</sup>lt;sup>98</sup> Ídem.





legal y la prostitución y pornografía infantil. El Convenio también penaliza la captación de niños con fines sexuales ("grooming") y el "turismo sexual"99.

Con el objetivo de combatir el turismo sexual infantil, el Convenio establece que los individuos pueden ser perseguidos por algunos delitos incluso cuando el acto se comete en el extranjero. <sup>100</sup> También garantiza la protección de los niños víctimas durante el proceso judicial <sup>101</sup>.

El Comité de Lanzarote es el mecanismo para asegurarse de que las partes firmantes implementen la Convención. El Comité también evalúa la situación de protección de los niños en contra de la violencia sexual a nivel nacional con base en la información que es publicada por las autoridades nacionales y otras fuentes.<sup>102</sup>

Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la Lucha contra los Abusos Sexuales y la Explotación Sexual de los Menores y la Pornografía Infantil

La Directiva entró en vigor con su publicación el 13 de diciembre del 2011. Para noviembre del 2018, 26 Estados miembros habían tomado los pasos necesarios para implementar esta Directiva bajo sus leyes nacionales.

"La Directiva armoniza la definición de cierta cantidad de delitos penales, que incluyen el abuso sexual infantil, la explotación sexual, pornografía infantil y preparación, y aumenta las sanciones mínimas aplicables. La Directiva también reconoce el papel del Internet y las nuevas tecnologías en la propagación de la explotación sexual infantil y demanda que los Estados miembro tomen las medidas necesarias para prevenir el uso del Internet para el abuso sexual y la explotación infantil, o la divulgación de la pornografía infantil. Describe las medidas que pueden tomarse para identificar y tratar a las personas que se conviertan en delincuentes o reincidentes, y evita que los delincuentes tengan profesiones que involucren un contacto regular con niños, además de introducir provisiones para la protección de las víctimas infantiles durante las investigaciones y procedimientos legales 103.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>99</sup> Consejo de Europa. Detalles del tratado No.201. Consultado el 17 de noviembre de 2021, en: https://www.coe.int/en/web/conventions/full-list?module=treaty-detail&treatynum=201
<sup>100</sup> Ídem.

<sup>&</sup>lt;sup>101</sup> Council of Europe. Convention on the Protection of Children against Sexual Exploitation and Sexual Abuse. Consultado el 17 de noviembre de 2021, en: https://rm.coe.int/1680084822

<sup>&</sup>lt;sup>102</sup> Council of Europe. Children's Rights Committee. Consultado el 17 de noviembre de 2021, en: https://www.coe.int/en/web/children/lanzarote-committee#{%2212441908%22:[]}

<sup>&</sup>lt;sup>103</sup> International Centre for Missing & Exploited Children. Material sobre abuso sexual infantiles. Consultado el 17 de noviembre de 2021, en: https://www.icmec.org/wp-content/uploads/2019/12/Material-Sobre-Abuso-Sexual-Infantil-Legislacion-Modelo-y-Revision-Global-9na-Ed.pdf





Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño

La Carta Africana fue adoptada el 11 de julio de 1990, y entró en vigor el 29 de noviembre de 1999<sup>104</sup>.

El Artículo 16 requiere que los Estados parte tomen medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas específicas para proteger a los niños de todos los tipos de tortura, tratamiento inhumano o degradante y especialmente lesiones físicas o mentales o abuso, negligencia o malos tratos, incluyendo el abuso sexual.

El articulo 27 requiere que los Estados parte emprendan acciones para proteger a los niños de todos los tipos de explotación y abuso sexuales y tomen medidas para prevenir:

- 1. La inducción, coacción o exhortación de un niño para su participación en cualquier actividad sexual explícita;
- 2. El uso de los niños en prostitución y otras prácticas sexuales;
- 3. El uso de los niños en actividades, actos y materiales pornográficos.

Convenio Árabe para el Combate de los Delitos de Tecnología de la Información

Busca combatir los delitos tecnológicos para asegurar la seguridad de los individuos y comunidades. La Convención Árabe fue adoptada el 21 de diciembre del 2010 y entró en vigor en febrero del 2014. Para ese año, siete países árabes habían ratificado la Convención Árabe y otros 18 la habían firmado.

Tipos de acoso en Internet	
Ciberacoso / Cyberbullying	Situación de hostigamiento, abuso y vejación sostenido y repetido a lo largo del tiempo, de una persona por parte de un grupo de individuos. Su característica fundamental es que para llevarse a cabo utiliza las redes informáticas y los recursos tecnológicos actuales, como computadoras, teléfonos inteligentes, tablets, e, incluso, consolas de videojuegos.  Los medios a través de los cuales se efectúa se desplazan del espacio físico al escenario virtual, y de este modo se manifiesta en sitios como redes sociales, chats, foros, correo electrónico, páginas web, blogs, fotologs, videojuegos, entre otros.
Doxing	Piedra angular donde se basan todos los peligros que enfrentan niñas, niños y adolescentes en redes sociales. Es la práctica de investigación y publicación de información de una persona. Expone datos, opiniones e información privada. Puede ser un medio para la venganza, pornovenganza, violación de la vida privada, en medios y redes digitales.

<sup>104</sup> Ídem.



Grooming	Es una estrategia y práctica de acoso que un adulto desarrolla para ganarse la confianza de una niña, niño o adolescente en redes sociales para obtener concesiones sexuales voluntarias o forzadas, por convencimiento o extorsión / amenaza final. Establece una primera fase de amistad con la víctima; después obtiene datos sociales, privados e íntimos; y por último, aprovecha la información adquirida para preparar u obtener el contacto sexual.
Sexting	Es el envío de mensajes o imágenes sexuales por medio de los teléfonos móviles. Un alto porcentaje de las personas que los envían son menores de 18 años, en especial niñas y adolescentes son víctimas de presión para su envío. Es una práctica de alto riesgo para menores de 18 años porque se difunden sin consentimiento, vulneran privacidad y causa graves daños sociales y psicológicos.
Retos	Pueden provenir de extraños o surgir dentro del grupo de pares conocidos. Consiste en seguir al pie de la letra las instrucciones del reto y dejar constancia de su cumplimiento en las redes sociales. En el proceso de cumplirlo, se les puede pedir datos personales (edad, domicilio, teléfono, escuela, grupo, correo, etc.). También pueden ser trampas para el robo de identidad, extorsión, ciberacoso. Pueden causar daños físicos o psicológicos.
Prueba de	En especial dirigido a las niñas y las adolescentes; casi
Amor	siempre proviene de una persona masculina conocida.
	Consiste en la entrega de las claves de las redes sociales de
	las víctimas. Puede considerarse uno de los pasos de control
	dentro del proceso general de violencia en el noviazgo o
	relación sentimental: se aísla a la víctima o se usa dentro del
	proceso de celos.

Fuente: Gobierno de México. ¿Qué tanto sabes sobre niñez y redes sociales? 2019. Consultado en la URL: https://www.gob.mx/sipinna/articulos/que-tanto-sabes-de-ninez-y-redes-sociales?idiom=es

#### LEGISLACIÓN CONTRA EL GROOMING EN MÉXICO

El artículo 202 del Código Penal Federal<sup>105</sup> establece que comete el delito de pornografía de personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo, "quien procure, obligue, facilite o induzca, por cualquier medio, a una o varias de estas personas a realizar actos sexuales o de exhibicionismo corporal" con propósitos "lascivos o sexuales, reales o simulados, con el objeto de video grabarlos, fotografiarlos, filmarlos, exhibirlos o describirlos

<sup>105</sup> Cámara de Diputados. Código Penal Federal. Consultado el 18 de noviembre de 2021, en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/9\_051118.pdf





a través de anuncios impresos, transmisión de archivos de datos en red pública o privada de telecomunicaciones, sistemas de cómputo, electrónicos o sucedáneos."<sup>106</sup> A quien cometa este tipo de delito "se le impondrá pena de 7 a 12 años de prisión y de ochocientos a dos mil días multa."<sup>107</sup>

El segundo párrafo de dicho artículo del Código Penal Federal prescribe que comete el delito de pornografía de personas menores de dieciocho años de edad: "[...] quien fije, imprima, video grabe, fotografíe, filme o describa actos de exhibicionismo corporal o lascivos o sexuales, reales o simulados, en que participen una o varias personas menores de dieciocho años de edad o una o varias personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o una o varias personas que no tienen capacidad para resistirlo."108 Asimismo, refiere que al autor de dicho ilícito "se le impondrá la pena de 7 a 12 años de prisión y de ochocientos a dos mil días multa, así como el decomiso de los objetos, instrumentos y productos del delito."109

Por último, el artículo agrega que "la misma pena se impondrá a quien reproduzca, almacene, distribuya, venda, compre, arriende, exponga, publicite, transmita, importe o exporte el material a que se refieren los párrafos anteriores." <sup>110</sup>

Por su parte, el artículo 199 Septies del Código Penal Federal, señala en materia de sanciones sobre este tipo de delito que:

"Se impondrá de 4 a 8 años de prisión y multa de cuatrocientos a mil días multa, a quien haciendo uso de medios de radiodifusión, telecomunicaciones, informáticos o cualquier otro medio de transmisión de datos, contacte a una persona menor de dieciocho años de edad, a quien no tenga capacidad de comprender el significado del hecho o a persona que no tenga capacidad para resistirlo y le requiera imágenes, audio o video de actividades sexuales explícitas, actos de connotación sexual, o le solicite un encuentro sexual." 111

<sup>107</sup> Idem.

<sup>106</sup> Idem.

<sup>108</sup> Idem.

<sup>109</sup> Idem.

<sup>110</sup> Idem.

<sup>&</sup>lt;sup>111</sup> Diario Oficial de la Federación. DECRETO por el que se reforma el primer párrafo del artículo 259 Bis; se adiciona un Título Séptimo BIS con un Capítulo I; un artículo 199 Septies; y una fracción V al artículo 266 Bis del Código Penal Federal. Consultado el 18 de noviembre de 2021, en: https://www.dof.gob.mx/nota\_detalle.php?codigo=5526594&fecha=15/06/2018





# ALIANZA MUNDIAL WEPROTECT / WEPROTECT GLOBAL ALLIANCE ENDING CHILD SEXUAL EXPLOITATION ONLINE -112

#### Nota Informativa

La Alianza Mundial WePROTECT está dedicada a poner fin a la explotación sexual de los niños en línea a través de medidas nacionales e internacionales. Su objetivo es identificar y proteger a un mayor número de víctimas, detener a un mayor número de perpetradores, y establecer un Internet que esté libre de estos crímenes.

Está conformada por gobiernos, empresas y organizaciones de la sociedad civil que firmaron los compromisos de la cumbre WePROTECT Children Online, celebrada en Londres (2014) y en Abu Dabi (2015), y los miembros de la Alianza Mundial contra la Explotación Sexual Infantil en línea.

La Alianza se encuentra liderada por el Departamento de Justicia de los Estados Unidos y la Comisión Europea, y WePROTECT dirigido por el Reino Unido cuenta hoy con la participación de 84 países miembros junto con las principales organizaciones internacionales, 24 industrias dedicadas a la tecnología de ámbito global y 20 organizaciones líderes de la sociedad civil.

Los miembros de estas iniciativas han firmado el ambicioso compromiso de erradicar la explotación sexual infantil online y están trabajando para conseguir identificar a las víctimas y asegurar que reciban apoyo, asistencia y protección; investigar los casos de explotación y perseguir a los agresores; sensibilizar a la población de los riesgos que encierra el uso de Internet para las niñas y los niños, incluyendo la autoproducción de imágenes; y reducir la accesibilidad a la pornografía infantil y la revictimización de la infancia por este medio.

En el primer informe integral de evaluación del riesgo que publicó WePROTECT en 2015, se señaló que la mayoría de los y las adolescentes a quienes les gusta fotografiarse y grabarse para divertirse o excitar a sus parejas, no saben que es un crimen y piensan que es un juego inocente; también que hay quienes lo hacen para conseguir dinero vendiendo o subiendo estos vídeos a Internet.

Ese mismo año, en la Cumbre celebrada en Abu Dabi, gobiernos y organizaciones acordaron establecer y difundir en sus propios países una respuesta nacional a la explotación sexual de la infancia en internet guiada por el Modelo Nacional de Respuesta (MNR) que ayuda a los países a establecer, desarrollar y evaluar medidas coordinadas, detectar carencias y priorizar esfuerzos.

En diciembre de 2019, WePROTECT Global Alliance celebró otra cumbre global en Etiopía en colaboración con la Unión Africana y el Gobierno del Reino Unido en la que se establecieron entre otros, los objetivos de mejorar la comprensión de este

<sup>112</sup> Información consultada en el sitio URL: https://www.weprotect.org/







fenómeno entre los más altos cargos de los gobiernos, empresas de tecnología y organizaciones de la sociedad civil; incorporar las voces de la infancia, incluyendo a las y los supervivientes para que sean escuchadas por las y los responsables en la toma de decisiones políticas; e intercambiar experiencias, buenas prácticas y avances positivos entre los miembros fortaleciendo la solidaridad dentro de la Alianza.

The WePROTECT Global Alliance Strategy pretende transformar la manera en que se está gestionando este crimen mundialmente pues es un fenómeno que ningún país puede superar por sí mismo. La tecnología moderna permite a los criminales mover rápidamente imágenes, vídeos y contactos entre jurisdicciones, aprovechando vacíos legales y el anonimato que ofrece la red.

#### **OBJETIVOS**

- Redoblar los esfuerzos para identificar a las víctimas y garantizar que reciban la asistencia, el apoyo y la protección adecuados.
- Redoblar los esfuerzos para investigar los casos de abusos sexuales a menores en línea e identificar y perseguir a los autores de los mismos.
- Aumentar entre los menores la concienciación sobre los riesgos de Internet, incluida la toma de imágenes de uno mismo y sobre los métodos de manipulación utilizados por los pederastas.
- Reducir la disponibilidad de material de pornografía infantil en línea y victimización secundaria de los menores.
- Los países podrán adoptar las medidas apropiadas a nivel nacional para el logro de estos objetivos e informarán periódicamente al respecto.





# VI. Ficha Técnica del Reino de España











Superficie: 505,370 km².

Límites territoriales: limita al norte con Francia, con el Principado de Andorra y con el Mar Cantábrico; al este limita con el Mar Mediterráneo; al oeste limita con Portugal y con el océano Atlántico; y al sur, separado por el Estrecho de Gibraltar y el Mar de Alborán, limita con la costa norte de Argelia y Marruecos.

**División administrativa**: la Constitución española establece que el Estado está organizado en municipios, provincias y Comunidades Autónomas.

Las 17 Comunidades Autónomas en España son las siguientes:

- 1. Andalucía.
- 2. Aragón.
- 3. Islas Baleares.
- 4. Islas Canarias.
- 5. Cantabria.
- 6. Castilla-La Mancha
- 7. Castilla-León.
- 8. Cataluña.
- 9. Comunidad de Madrid.

- 10. Comunidad Foral De Navarra.
- 11. Comunidad Valenciana.
- 12. Extremadura
- 13. Galicia.
- 14. País Vasco.
- 15. Principado De Asturias.
- 16. Región De Murcia.
- 17. La Rioja.

#### REINO DE ESPAÑA FICHA TÉCNICA

-Actualizada al 18 de noviembre de 2021-

Nombre oficial: Reino de España.

Capital: Madrid.

Día nacional: 12 de octubre (Día de la

Hispanidad o Día de la Raza).

Población: 47,260,584 millones de

habitantes (Est CIA. 2021).

Indicadores sociales (Est. 2021)

• Esperanza de vida: 82.2 años.

- Tasa de natalidad: 8.05 nacimientos / 1.000 habitantes.
- Tasa de mortalidad: 9.7 muertes / 1,000 habitantes.

Idioma: El Artículo 3 constitucional establece que el castellano es la lengua oficial del Estado. Además, determina que las demás lenguas españolas<sup>113</sup> también serán oficiales en sus respectivas Comunidades. En cuanto a distribución de población por lengua, el castellano es hablado por el 74% (oficial en toda España) de la población; catalán, 17% (oficial en Cataluña, las Islas Baleares y la Comunidad Valenciana); gallego, 7% (oficial en Galicia); vasco, 2% (oficial en el País Vasco v en la zona vasca de Navarra); y aranés, aproximadamente 5,000 habitantes (oficial en el noroeste de Cataluña).

Religión (Est. CIA 2021): Católica romana (58.2%), ateos (16.2%), agnóstica (10.8%), otras (2.7%), no creyentes (10.5%) y sin especificar (1.7%).

**Moneda**: Euro (miembro de la zona del euro desde el 1° de enero de 1999).

**Fuente**: Unión Europea, CIA Factbook, Gobierno de Canarias, Fondo Monetario Internacional.

<sup>&</sup>lt;sup>113</sup> Las lenguas a las que hace referencia son: castellano, catalán, gallego, vasco y aranés.





#### **ESTRUCTURA DEL SISTEMA POLÍTICO**

**Forma de Estado:** Monarquía Parlamentaria basada en la democracia.<sup>114</sup> Es un Estado unitario compuesto por 17 comunidades autónomas y 2 ciudades autónomas (Ceuta y Melilla) con diversos grados de autonomía.<sup>115</sup>

**Poder Ejecutivo:** Existe la figura de presidente del Gobierno (jefe del Gobierno) y del Monarca (jefe del Estado). El Consejo de Ministros (órgano colegiado) constituye el Poder Ejecutivo que es presidido por el presidente del Gobierno e integrado por las y los ministros.<sup>116</sup>

El rey es el jefe de Estado, aunque su papel es principalmente simbólico y representativo. Es el encargado de acreditar a los embajadores y a otros representantes diplomáticos, así como de manifestar el consentimiento del Estado para obligarse internacionalmente por medio de tratados. Felipe VI de Borbón y Grecia es el monarca desde el 19 de junio de 2014.

El presidente del Gobierno es Pedro Sánchez (Partido Socialista Obrero Español - PSOE), desde el 2 de junio de 2018.

**Poder Legislativo**: Bicameral, bajo la denominación de Cortes Generales (Parlamento), integradas por el Congreso de los Diputados y el Senado. El Congreso de los Diputados se compone de un mínimo de 300 y un máximo de 400 diputados, quienes son electos por sufragio universal para un período de cuatro años. La XIV Legislatura (2019 a la fecha) se integra por 350 diputadas y diputados. En los casos de la disolución del Congreso, los Grupos Parlamentarios pueden quedar reducidos a aquellos diputados que son miembros titulares y suplentes de la Diputación Permanente. La actual presidenta del Congreso de los Diputados es Meritxell Batet (Partido Socialista Obrero Español).

<sup>&</sup>lt;sup>114</sup> Senado de España. *Constitución Española.* Consultado el 18 de noviembre de 2021, en: https://bit.ly/2OndKae

Unión Europea. Visión general. Consultado el 18 de noviembre de 2021, en: https://bit.ly/2pJUPXt
 La Moncloa. Orígenes del Consejo de Ministros. Consultado el 18 de noviembre de 2021, en: https://bit.ly/2pMI9RI

<sup>&</sup>lt;sup>117</sup> Senado de España. *Op. cit.* 

<sup>&</sup>lt;sup>118</sup> Manuel Giménez Abad. *Tamaño del Congreso y resultados electorales*. Consultado el 18 de noviembre de 2021, en: https://bit.ly/2IQOeny

<sup>&</sup>lt;sup>119</sup> Congreso de los Diputados. *Composición en la Legislatura*. 22 de enero de 2020. Consultado el 18 de noviembre de 2021, en: https://bit.ly/3ayea55

<sup>&</sup>lt;sup>120</sup> Congreso de Diputados. *Grupos*. Consultado el 18 de noviembre de 2021, en: https://bit.ly/37KAAOt



Congreso de los Diputados <sup>121</sup>				
Grupo Par	Escaños			
Grupo Parlamentario Socialista		120 <sup>122</sup>		
Grupo Parlamentario Popular		88		
Grupo Parlamentario VOX		52		
Grupo Parlamentario Confedera	l de Unidas Podemos-En Comú	35		
Podem-Galicia en Común:				
Grupo Parlamentario Republicar	Grupo Parlamentario Republicano			
Grupo Parlamentario Plural	12			
Grupo Parlamentario Ciudadano	10			
Grupo Parlamentario Vasco (EA	6			
Grupo Parlamentario Euskal Hei	5			
Grupo Parlamentario Mixto	9			
Total	350			
Hombres	196 (56%)			
Mujeres	ujeres 154 (44%)			
Total				

Congreso de los Diputados. Composición en la Legislatura. 22 de enero de 2020. Consultado el 18 de noviembre de 2021, en: https://bit.ly/3ayea55

Para el Senado, cada provincia elige a cuatro integrantes por sufragio universal para un período de cuatro años. A la fecha, el Senado cuenta en total con 265 escaños. El actual presidente del Senado es Ander Gil García (Partido Socialista Obrero Español). 124

La composición actual del Senado se muestra en la siguiente tabla:

Senado <sup>125</sup>				
Grupo Parlamentario	Curules			
Grupo Parlamentario Socialista	113			
Grupo Parlamentario Popular en el Senado	97			
Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu	15			
Grupo Parlamentario Vasco en el Senado	10			
Ciudadanos	9			
Izquierda Confederal	6			
Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts Per	6			
Catalunya - Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario				
Grupo Parlamentario Mixto	9			

<sup>&</sup>lt;sup>121</sup> Congreso de los Diputados. *XIII Legislatura (2019-Actualidad)*. Consultado el 18 de noviembre de 2021, en: https://bit.ly/2RLIRez

<sup>122</sup> Incluido el Presidente de Gobierno, Pedro Sánchez.

<sup>123</sup> Senado de España. Constitución Española. Op.cit.

<sup>&</sup>lt;sup>124</sup> Senado de España. *Presidente del Senado*. Consultado el 18 de noviembre de 2021, en: https://bit.ly/2RJAq4k

Senado de España. *Cuadro resumen de Grupos Parlamentarios (Composición actual)*. Consultado el 18 de noviembre de 2021, en: http://www.senado.es/web/composicionorganizacion/hemiciclo/index.html





Total		265
Hombres	162 (61%)	
Mujeres	103 (39%)	
Total	265 (100%) <sup>126</sup>	

Senado de España. Composición y organización. Consultado el 18 de noviembre de 2021, en: https://bit.ly/2S5KKCC

**Poder Judicial:** Ejercido por jueces y magistrados. El ejercicio de la autoridad jurisdiccional corresponde exclusivamente a los juzgados y tribunales, cuyo funcionamiento y gobierno está determinado por la Ley Orgánica del Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial constituye su órgano de gobierno y está integrado por el presidente del Tribunal Supremo y por veinte miembros nombrados por el rey para un período de cinco años. Doce de los miembros de dicho Consejo son elegidos de entre los jueces y magistrados de todas las categorías judiciales, cuatro son nombrados a propuesta del Congreso de los Diputados y cuatro a propuesta del Senado.<sup>127</sup>

El Tribunal Supremo es el principal órgano jurisdiccional en toda España, su presidente es nombrado por el rey a propuesta del Consejo General del Poder Judicial.

#### **CONTEXTO POLÍTICO**

El 1 de junio de 2018, Pedro Sánchez, secretario general del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), presentó a votación una moción de censura contra el entonces presidente de Gobierno, Mariano Rajoy del Partido Popular, la cual tuvo como antecedente la sentencia del 25 de mayo de 2018, en la que la Audiencia Nacional concluyó que esta última agrupación política había incurrido en corrupción en la contratación pública central. Como consecuencia, la credibilidad del Gobierno cayó notablemente ante la opinión pública.

La moción de censura fue aprobada con 180 votos a favor y 169 en contra. El 2 de junio de 2018, Pedro Sánchez asumió la presidencia de Gobierno y enlistó cuatro puntos prioritarios para su administración: 1) empleo; 2) desigualdad; 3) Cataluña; y 4) corrupción.

El 28 de abril de 2019, España celebró elecciones generales. En dichos comicios se registró una participación de 74.6% de electores. Los resultados de las votaciones dieron la victoria al PSOE liderado por Pedro Sánchez, el cual ganó con

<sup>&</sup>lt;sup>126</sup> Senado de España. *Presencia de mujeres en el Senado*. 4 de diciembre de 2019. Consultado el 18 de noviembre de 2021, en: https://bit.ly/2O848Or

<sup>127</sup> Senado de España. Constitución Española. Op. cit.





el 28.7%. Sin embargo, el candidato vencedor no logró la mayoría para formar gobierno y comenzó las negociaciones para obtener el apoyo de otros partidos.<sup>128</sup>

Para el 23 de julio de 2019, el Congreso tuvo su primera votación respecto a la investidura del candidato a la presidencia, Pedro Sánchez, no obstante, esta fue rechazada al no contar con el respaldo de la mayoría absoluta de la Cámara (176 de 350 votos). En este sentido, y conforme al Artículo 99 de la Constitución Española, el rey Felipe VI convocó a una segunda ronda de consultas que se llevaron a cabo 48 horas después.<sup>129</sup>

Durante la segunda ronda de investidura, del 25 de julio, el candidato necesitaba el apoyo de la mayoría simple. Al contar solo con el respaldo del partido PSOE (123 votos) y el Partido Regionalista de Cantabria (1 voto), la investidura de Pedro Sánchez fue rechazada por segunda ocasión. La causa de este fracaso, se debió a que el presidente del gobierno español no logró establecer una alianza con el Partido Popular (PP), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Unidas Podemos y el Partido Socialista Obrero Español (PSOE), que le permitieran tener una coalición gobernante.

De acuerdo con el marco Constitucional, el periodo con el que se cuenta para intentar otra investidura es de dos meses posteriores a la primera votación fallida. En este sentido, la fecha limite se estableció para el 23 de septiembre, en la cual se someterían a voto dos candidatos propuestos por el rey. Sin embargo, el rey tomó la decisión de no proponer a ningún candidato a una nueva investidura, por lo que, trascurridos los dos meses propuestos, el presidente de la Cámara sometió el Decreto de disolución de las Cortes Generales y de convocatoria de elecciones, las cuales se celebraron el 10 de noviembre.<sup>131</sup>

En este sentido, a partir del 24 de septiembre, ambas Cámaras quedaron disueltas en espera de la nueva convocatoria electoral. Los candidatos a la Presidencia fueron: Pedro Sánchez del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), Pablo Casado del Partido Popular (PP), Pablo Iglesias del Partido Podemos, Albert Rivera de Ciudadanos, y Sergio Abascal de Vox.<sup>132</sup>

En las elecciones del 10 de noviembre de 2019, el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) aunque se posicionó de nuevo como la primera fuerza al obtener 120 escaños, no alcanzó la mayoría para lograr formar un gobierno. En ese orden le siguieron principalmente el Partido Popular con 88 escaños, Vox con 52 escaños,

<sup>&</sup>lt;sup>128</sup> El Mundo. *Resultados de las elecciones 2019: escrutinio y escaños*. Consultado el 18 de noviembre de 2021, en: https://bit.lv/3b7ur08

<sup>&</sup>lt;sup>129</sup> El Universal. *La Investidura de Pedro Sánchez fracasa: ¿y ahora qué?* Consultado el 18 de noviembre de 2021, en: https://bit.ly/2wjYxi8

Euronews. *Tiempos y escenarios de la investidura de Pedro Sánchez como presidente del gobierno español.* Consultado el 18 de noviembre de 2021, en: https://bit.ly/3a5C07B *idem.* 

<sup>&</sup>lt;sup>132</sup> Ídem.





<sup>134</sup> Ídem.

Unidas Podemos con 35 escaños, Esquerra Republicana de Catalunya con 13 escaños y Ciudadanos con 10 escaños, entre otras agrupaciones políticas. 133

En estas elecciones, Vox logró posicionarse como la tercera fuerza política al sumar 52 escaños, cifra superior a los 24 escaños que había conseguido en abril de 2019, cuando por primera vez tuvo representación en el Congreso. Mientras que Ciudadanos disminuyó su presencia de 57 a 10 escaños. 134

Tras tres postulaciones para ser investido como presidente de Gobierno, finalmente el 7 de enero de 2020 y en segunda votación, Pedro Sánchez logró obtener los 167 votos necesarios del Congreso de los Diputados para asumir el cargo, si bien antes tuvo que negociar para lograr una coalición con Unidas Podemos.

En diciembre de 2019, los líderes de los partidos PSOE, Pedro Sánchez, y Unidas Podemos, Pablo Iglesias, presentaron su programa de gobierno titulado "Coalición progresista: un nuevo acuerdo para España", que busca impulsar las siguientes acciones: 1) Consolidar el crecimiento y la creación de empleos de calidad; 2) Resguardar y hacer cumplir los derechos sociales, fomentar la regeneración democrática y promover la ciencia e innovación; 3) Luchar contra el cambio climático; 4) Fortalecer a la industria, a las pequeñas y medianas empresas (PYMES) y al sector primario; 4) Reconocer nuevos derechos que profundicen en la dignidad de las personas como el derecho a una muerte digna, a la eutanasia y la salvaguarda de la diversidad; 6) Asegurar la cultura como derecho y combatir la precariedad en el sector; 7) Promover políticas feministas para garantizar la seguridad, independencia y libertad de las mujeres a través de la lucha decidida contra la violencia y la igualdad retributiva; 8) Revertir la despoblación; 9) Apostar por una España fuerte y cohesionada estructurada a partir de la Constitución y de los Estatutos de Autonomía, señalando que buscan abordar el conflicto político catalán, impulsando la vía política, el diálogo, la negociación y el acuerdo entre las partes; 10) Garantizar la justicia fiscal y el equilibrio presupuestario; y 11) Fortalecer la influencia de España en organismos e instancias internacionales y usarla para contribuir a la creación de un mundo más justo, próspero y sostenible, impulsando el proyecto comunitario europeo, el multilateralismo, las relaciones con Iberoamérica y África, la defensa de los derechos humanos, el Acuerdo de París de Cambio Climático y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. 135

Así, en este proceso, el gobierno de coalición consiguió los 165 votos necesarios con el respaldo del PSOE (120 votos), Unidas Podemos (35 votos), el Partido Nacionalista Vasco - EAJ-PNV (6 votos), Partido Más País (2 votos), Compromís (1

<sup>&</sup>lt;sup>133</sup> BBC Mundo. *Elecciones en España: qué significa el triunfo sin mayoría del PSOE y qué efectos tendrá el auge del ultraderechista Vox.* Consultado el 18 de noviembre de 2021, en: https://bbc.in/2UiejCl

<sup>&</sup>lt;sup>135</sup> El País. *Las 12 principales medidas del pacto PSOE-Unidas Podemos.* 31 de diciembre 2019. Consultado el 18 de noviembre de 2021, en: https://bit.ly/2NLTJrx





voto), Nueva Canarias (1 voto), Teruel existe (1 voto) y Partido Bloque Nacionalista Gallego - BGN (1 voto). 136

Los 165 votos en contra fueron emitidos por el Partido Popular (88 votos), Vox (52 votos), Ciudadanos (10 votos), Partido *Junts per-Catalunya* (8 votos), Unión del Pueblo Navarro (2 votos), Candidatura de Unidad Popular (2 votos), Partido Regionalista de Cantabria (1 voto), Foro Asturiano (1 voto) y Coalición Canaria (1 voto). Se registraron 18 abstenciones del Partido Esquerra Republicana de Catalunya (13 votos) y del Partido *Euskal Herria Bildu* - EH Bildu (5 votos). 137

Tras el proceso de investidura, el 8 de enero de 2020 Pedro Sánchez tomó juramento como Presidente de Gobierno ante el rey Felipe VI y las Principales Autoridades del Estado. 138

Al asumir el cargo, el Presidente Sánchez anunció que su prioridad central era la aprobación de los presupuestos generales del Estado para 2020, siendo necesarios para poner en marcha las políticas sociales y económicas planteadas por la coalición. Este asunto ha sido muy complejo para las administraciones previas, que ocasionaron al menos cuatro prórrogas de las cuentas en dos años y que limitaron el margen de acción gubernamental. <sup>139</sup>

Las principales iniciativas de la coalición gobernante contemplan elevar el gasto social con medidas destinadas a fomentar la igualdad; la derogación parcial de la reforma laboral; una reforma fiscal que contempla elevar los impuestos a las grandes empresas y a las rentas más altas; y aumentar el salario mínimo situado en 900 euros de forma progresiva hasta alcanzar los 1,200 euros en cuatro años.<sup>140</sup>

Otro compromiso fue iniciar una mesa de negociación entre el gobierno central y el gobierno catalán para abordar y resolver la crisis política que existe con la comunidad autónoma de Cataluña, donde las autoridades y las instituciones están dirigidas por formaciones políticas que defienden la independencia.<sup>141</sup>

Es preciso mencionar que los diputados independentistas de Esquerra Republicana (ERC) facilitaron la investidura de Pedro Sánchez a cambio de la activación de una "mesa de negociación" entre ambos gobiernos. En ese tono, el titular del Gobierno central señaló su disposición por trabajar para "desjudicializar" la situación catalana.

<sup>&</sup>lt;sup>136</sup> 20 minutos. *Pedro Sánchez, elegido presidente con 167 votos y el margen en el Congreso más estrecho de la historia.* 7 de enero de 2020. Consultado el 18 de noviembre de 2021, en: https://bit.ly/2tlyArp

<sup>&</sup>lt;sup>137</sup> Ídem.

<sup>138</sup> Gobierno de España. Pedro Sánchez promete ante el rey Felipe VI su cargo como presidente del Gobierno. 8 de enero de 2020. Consultado el 18 de noviembre de 2021, en: https://bit.ly/3avbYLn 139 Sputnik Mundo. Pedro Sánchez se compromete a aprobar los presupuestos del Estado el próximo verano. 21 de enero de 2020. Consultado el 18 de noviembre de 2021, en: https://bit.ly/2RHa3el 140 Ídem.

<sup>&</sup>lt;sup>141</sup> Ídem.





Cabe mencionar que en octubre de 2017, se llevó a cabo un referéndum de autodeterminación de Cataluña y una posterior declaración unilateral de independencia (27 de octubre) que terminó con el encarcelamiento y condena de la mayoría de los integrantes del Gobierno catalán y la fuga al extranjero de varios de ellos, incluido el entonces presidente Carles Puigdemont.<sup>142</sup>

En reacción, el Senado aprobó la suspensión de la autonomía catalana y el entonces presidente Mariano Rajoy (PP) ordenó en consecuencia el cese de toda la Generalitat, la disolución del Parlamento y la convocatoria de elecciones en Cataluña para el 21 de diciembre de 2017. El gobierno central recurrió a una figura jurídica que nunca había sido usada, el artículo 155 de la Constitución, que permitió al entonces mandatario destituir al Presidente regional, Carles Puigdemont, quien fue imputado del delito de rebelión, junto con 13 consejeros. 144

La iniciativa de establecer una mesa de diálogo del Presidente Sánchez desató críticas de la derecha, mientras que los independentistas demandan el reconocimiento de la autodeterminación de Cataluña y la amnistía para los dirigentes encarcelados o refugiados en el extranjero. En este sentido, el PSOE ya descartó la realización de cualquier referéndum sobre la independencia. Según un sondeo del gobierno regional, 47.9% rechaza la separación contra un 43.7% que la respalda.<sup>145</sup>

El 29 de enero de 2020, el Presidente de Cataluña, Joaquim "Quim" Torra anunció la convocatoria para celebrar elecciones anticipadas, si bien la fecha se daría a conocer luego de que sean aprobados los presupuestos regionales de 2020. En respuesta, el Gobierno de Pedro Sánchez decidió posponer la mesa de diálogo, acordada entre el PSOE y ERC, hasta que Cataluña cuente con un nuevo Ejecutivo. 146 Los comicios deberían haberse convocado para finales de 2021 y la decisión de adelantarlos ocasionó una fractura entre las fuerzas independentistas Esquerra Republicana de Catalunya (ERC) y *Junts per Catalunya* (JxCat). 147

#### **POLÍTICA EXTERIOR**

Las prioridades en la política exterior de España se concentran en temas que abarcan la promoción del desarrollo sustentable, la cooperación para el desarrollo, la protección de los derechos humanos, la democracia y Estado de derecho. la

<sup>&</sup>lt;sup>142</sup> Ídem.

<sup>&</sup>lt;sup>143</sup> EITB. *El Parlament declara la independencia de Cataluña*. 27 de octubre de 2017. Consultado el 18 de noviembre de 2021, en: https://bit.ly/2GA521W

<sup>&</sup>lt;sup>144</sup> BBC. 3 claves para entender las elecciones que se celebran este jueves en Cataluña. 21 de diciembre de 2017. Consultado el 18 de noviembre de 2021, en: https://bbc.in/2GyW19s

<sup>&</sup>lt;sup>145</sup> Infobae. *Pedro Sánchez ante el reto de desactivar la crisis en Cataluña*.13 de enero de 2020. Consultado el 18 de noviembre de 2021, en: https://bit.ly/38CNnTs

<sup>&</sup>lt;sup>146</sup> El País. *El Gobierno de Sánchez aplaza la mesa de diálogo hasta que haya un nuevo Govern.* 30 de enero de 2020. Consultado el 18 de noviembre de 2021, en: https://bit.ly/3173BkU

<sup>&</sup>lt;sup>147</sup> France 24. *Quim Torra anunció que Cataluña*. Consultado el 18 de noviembre de 2021, en: https://bit.ly/2U9tXBq





migración, el desarme y no proliferación, la igualdad de género y la lucha contra el crimen organizado. Tradicionalmente, España tiene un interés especial en regiones como América Latina, África, -incluidos países como Marruecos, Argelia, Túnez y Libia que conforman el Magreb-, así como como con sus socios de la Unión Europea, la zona del Mediterráneo, el Medio Oriente y Asia.

De acuerdo con información oficial, España ha solicitado reiteradamente al Reino Unido entablar negociaciones, en cumplimiento de lo dispuesto por las Naciones Unidas, para llegar a una solución definitiva del contencioso de Gibraltar, única colonia existente en Europa. 148

Una de sus prioridades en política exterior es el fomento de instituciones multilaterales fuertes y legítimas, reconociendo que la instancia de mayor legitimidad global es la Organización de Naciones Unidas como un actor clave para la paz y la seguridad internacional, el fomento y protección de los derechos humanos y el desarrollo sostenible. 149

En el ámbito multilateral, España forma parte de los siguientes organismos: la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), entre otras. Es invitado permanente en el Grupo de los 20 (G20).

En 1986, España ingresó a la Unión Europea. También es miembro de la zona del euro desde el 1 de enero de 1999 y del espacio Schengen desde el 26 de marzo de 1995. Actualmente España tiene 53 escaños en el Parlamento Europeo. 150

Asimismo, España es integrante del Consejo de Europa, organismo del que forma parte desde el 24 de noviembre de 1977. Sus prioridades dentro del Consejo son contribuir a la defensa de los derechos humanos, fomentar la democracia pluralista y luchar contra la discriminación, la xenofobia, el terrorismo y el crimen organizado.<sup>151</sup>

El programa del gobierno de coalición acordado por el PSOE y Juntas Podemos tiene como uno de sus ejes fortalecer la influencia de España en organismos internacionales y contribuir a la creación de un mundo más justo, próspero y sostenible, impulsando el proyecto comunitario europeo, el multilateralismo, las

<sup>&</sup>lt;sup>148</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España. Gibraltar. s. l. s. f. Consultado el 18 de noviembre de 2021, en: https://bit.ly/2S5RHnx

<sup>149</sup> \_\_\_\_\_. Naciones Unidas. s. l. s. f. Consultado el 18 de noviembre de 2021, en: https://bit.ly/3aYWT4X

<sup>&</sup>lt;sup>150</sup> Parlamento Europeo. Diputados por Estado miembro y grupo político. Consultado el 18 de noviembre de 2021, en: https://bit.lv/2GCvZSz

<sup>&</sup>lt;sup>151</sup> Gobierno de España. *Prioridades de España en el Consejo de Europa*. Consultado el 18 de noviembre de 2021, en: https://bit.ly/2vwgn0B





relaciones con Iberoamérica y África, la defensa de los derechos humanos, el Acuerdo de París de Cambio Climático y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Aunado a esto, una acción es promover una política europea de inmigración justa y solidaria a través de la articulación de vías legales y seguras, que respete los derechos humanos y garantice las libertades y principios de la de UE para todas las personas.

En otro plano, el Gobierno español tiene el interés de reforzar las relaciones de la UE y los países de América Latina y el Caribe en los planos económico, social, político y cultural.

#### SITUACIÓN ECONÓMICA

La OCDE prevé que el crecimiento se mantendrá moderado para situarse en 1.6% en 2020 y 2021, siendo la demanda interna su principal motor. El crecimiento del empleo con una tasa de 2%, los aumentos salariales y la inflación baja incrementaron la renta real de las familias y el ahorro de los hogares. Sin embargo, el descenso de la confianza y un débil crecimiento externo han perjudicado al sector manufacturero, mientras que los servicios han obtenido buenos resultados. 152

La OCDE proyecta que la tasa de desempleo puede descender a 13.6% en 2021. Por otra parte, las mejoras de las finanzas públicas se debieron principalmente a unas condiciones macroeconómicas favorables.<sup>153</sup>

Esta Organización destaca que la política monetaria de la zona euro expansiva puede promover la inversión y el consumo gracias a los menores tipos de interés de los créditos. Existe además un factor de riesgo negativo en el supuesto de que Europa crezca menos de lo previsto, ya que el continente es el destino principal de las exportaciones españolas. En esta coyuntura, el Brexit también podría tener una mayor incidencia en el sector turístico. 154

Estructura del Producto Interno Bruto en España (2017)

Agricultura: 2.6%Industria: 23.2%Servicios: 74.2%

Fuente: CIA The World Factbook

Las proyecciones del Fondo Monetario Internacional estiman que el crecimiento en España alcanzaría el 5.7% en 2021.<sup>155</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>152</sup> OCDE. *Panorama económico de España.* 2019. Consultado el 18 de noviembre de 2021, en: https://bit.ly/2tgN5CC

<sup>&</sup>lt;sup>153</sup> Ídem.

<sup>154</sup> İdem

<sup>&</sup>lt;sup>155</sup> IMF. Spain. Consultado el 18 de noviembre de 2021, en: https://www.imf.org/en/Countries/ESP





El Producto Interno Bruto *per cápita* se calcula que alcanzará 31,937.225 dólares en 2021. Por otro lado, las cifras de inflación se fijarán en 1.4% en 2021. La tasa de desempleo del total de la fuerza laboral se mantendrá en 12.6% en 2021. <sup>156</sup>

#### Comercio Exterior (2020):

- Exportaciones: 392.85 miles de millones de dólares.
- Importaciones: 373.67 miles de millones de dólares.

#### **Principales Socios Comerciales:**

- Exportaciones (2020): Francia (15%), Alemania (11%), Portugal (8%), Italia (8%), Reino Unido (7%) y Estados Unidos (5%).
- Importaciones (2019): Alemania (13%), Francia (11%), China (8%) e Italia (7%).

**Principales exportaciones**: automóviles y piezas de vehículos, petróleo refinado, medicamentos envasados, camiones de reparto, ropa y vestimenta.

**Principales importaciones:** petróleo crudo, automóviles y piezas de vehículos, medicamentos envasados, gas natural y petróleo refinado.

CIA. *The World Factbook.* Spain. Consultado el 18 de noviembre de 2021, en: https://bit.ly/36FHSSn

<sup>156</sup> Ídem.

117





### VII. Anexos





#### TABLA PROVISORIA DE ASIGNACIÓN DE VOTOS EN LA 143ª ASAMBLEA

(Conforme al Artículo 15.2 de los Estatutos)

	MIEMBROS	Votos según a)	Población en millones	Votos según b)	Total de votos
1.	Afganistán	10	24.1	4	14
2.	Albania	10	3.0	1	11
3.	Argelia	10	41.3	6	16
4.	Andorra	10	0.08	0	10
5.	Angola	10	25.7	4	14
6.	Argentina	10	41.0	6	16
7.	Armenia	10	3.4	1	11
8.	Australia	10	21.0	4	14
9.	Austria	10	8.4	2	12
10.	Azerbaiyán	10	9.5	2	12
11.	Bahréin	10	1.2	1	11
12.	Bangladesh	10	153.0	10	20
13.	Bielorrusia	10	10.2	3	13
14.	Bélgica	10	11.2	3	13
15.	Benín	10	7.6	2	12
16.	Bután	10	0.7	0	10
17.	Bolivia	10	6.7	2	12
18.	Bosnia y Herzegovina	10	4.3	1	11
19.	Botsuana	10	1.3	1	11
20.	Brasil	10	204.4	12	22
21.	Bulgaria	10	8.5	2	12
22.	Burkina Faso	10	10.4	3	13
23.	Burundi	10	10.1	3	13
24.	Cabo Verde	10	0.3	0	10
25.	Camboya	10	14.6	3	13
26.	Camerún	10	12.9	3	13
27.	Canadá	10	30.8	5	15
28.	República Centroafricana	10	5.1	2	12
29.	Chad	10	11.3	3	13
30.	Chile	10	15.1	3	13
31.	China	10	1,200.0	13	23
32.	Colombia	10	29.5	4	14
33.	Comoras	10	0.7	0	10
34.	Congo	10	1.9	1	11
35.	Costa Rica	10	3.3	1	11
36.	Costa de Marfil	10	15.5	3	13
37.	Croacia	10	4.8	1	11
38.	Cuba	10	10.2	3	13
39.	Chipre	10	0.7	0 3	10
40.	República Checa	10	10.5	4	13
41.	Rep. Pop. Dem. de Corea	10	20.9	7	14
42.	Rep. Dem. Del Congo	10	56.8	2	17 12
43.	Dinamarca	10	5.2		
44.	Yibutí	10	0.79	0	10





	MIEMBROS	Votos según	Población en	Votos según	Total
	WILWBROO	a)	millones	b)	de votos
45.	República Dominicana	10	9.0	2	12
46.	Ecuador	10	14.0	3	13
47.	Egipto	10	85.7	9	19
48.	El Salvador	10	5.3	2	12
49.	Guinea Ecuatorial	10	1.0	1	11
50.	Estonia	10	1.5	1	11
51.	Eswatini	10	1.1	1	11
52.	Etiopía	10	87.9	9	19
53.	Estados Federados de Micronesia	10	0.10	0	10
54.	Fiyi	10	0.80	0	10
55.	Finlandia	10	5.4	2	12
56.	Francia	10	65.8	8	18
57.	Gabón	10	1.0	1	11
58.	Gambia	10	1.5	1	11
59.	Georgia	10	4.7	1	11
60.	Alemania	10	81.3	9	19
61.	Ghana	10	25.0	4	14
62.	Grecia	10	10.2	3	13
63.	Guatemala	10	8.2	2	12
64.	Guinea	10	10.6	3	13
65.	Guinea-Bissau	10	1.5	1	11
66.	Guyana	10	0.76	0	10
67.	Haití	10	10.2	3	13
68.	Honduras	10	8.1	2	12
69.	Hungría	10	10.4	3	13
70.	Islandia	10	0.31	0	10
71.	India	10	1,000.3	13	23
72.	Indonesia	10	206.0	12	22
73.	Irán	10	81.0	9	19
74.	Irak	10	38.1	5	15
75.	Irlanda	10	4.5	1	11
76.	Israel	10	6.7	2	12
77.	Italia	10	57.0	7	17
78.	Japón	10	123.6	10	20
79.	Jordania	10	5.5	2	12
80.	Kazajstán	10	17.0	3	13
81.	Kenia	10	38.6	5	15
82.	Kuwait	10	2.2	1	11
83.	Kirguistán	10	5.5	2	12
84.	Laos	10	5.6	2	12
85.	Letonia	10	2.7	1	11
86.	Líbano	10	2.4	1	11
87.	Lesoto	10	2.1	1	11
88.	Libia	10	3.9	1	11
89.	Liechtenstein	10	0.03	0	10
90.	Lituania	10	3.9	1	11





	MIEMBROS	Votos según	Población en millones	Votos según	Total de votos
	_	a)		b)	
91.	Luxemburgo	10	0.4	0	10
92.	Madagascar	10	20.6	4	14
93.	Malawi	10	13.9	3	13
94.	Malasia	10	22.7	4	14
95.	Maldivas	10	0.35	0	10
96.	Malí	10	16.4	3	13
97.	Malta	10	0.3	0	10
98.	Islas Marshall	10	0.05	0	10
99.	Mauritania	10	3.1	1	11
100.	Mauricio	10	1.02	1	11
101.	México	10	104.0	10	20
102.	Mónaco	10	0.03	0	10
103.	Mongolia	10	2.9	1	11
104.	Montenegro	10	0.62	0	10
105.	Marruecos	10	31.5	5	15
106.	Mozambique	10	12.1	3	13
107.	Myanmar	10	60.3	8	18
107.	Namibia	10	1.5	1	11
100.	Nepal	10	26.4	4	14
110.	Países Bajos	10	15.3	3	13
111.	Nueva Zelanda	10	5.1	2	12
112.	Nicaragua	10	5.1	2	12
113.	Níger	10	16.5	3	13
114.	Nigeria	10	140.4	10	20
115.	Macedonia del Norte	10	2.3	1	11
116. 117.	Noruega	10	5.0	2	12
	Omán Pakistán	10	2.5	1	11
118.		10	160.9	11	21
119. 120.	Palaos	10 10	0.02 3.9	0 1	10 11
120.	Palestina Panamá	10	1.7		11
				1	
122.	Papúa Nueva Guinea	10	3.0	1	11 12
123. 124.	Paraguay Perú	10	5.7 23.0	2 4	14
124.		10		10	20
	Filipinas	10	100.9	5	15
126. 127.	Polonia	10	38.5 10.3	3	13
127.	Portugal Qatar	10	2.6	1	11
128.	República de Corea	10	50.8	7	17
		10		1	11
130.	República de Moldavia		4.3	4	
131.	Rumania	10	23.0		14
132.	Rusia	10	148.8	10	20
133.	Ruanda Santa Lucía	10	6.2	2	12
134.	Santa Lucía	10	0.18	0	10
135.	San Vicente y las Granadinas	10	0.11	0	10
136.	Samoa San Marina	10	0.17	0	10
137.	San Marino	10	0.02	0	10
138.	Santo Tomé y Príncipe	10	0.16	0	10





	MIEMBROS	Votos según a)	Población en millones	Votos según b)	Total de votos
139.	Arabia Saudita	10	27.1	4	14
140.	Senegal	10	7.0	2	12
141.	Serbia	10	9.7	2	12
142.	Seychelles	10	0.08	0	10
143.	Sierra Leona	10	4.9	1	11
144.	Singapur	10	5.08	2	12
145.	Eslovaquia Eslovaquia	10	5.2	2	12
146.	Eslovenia	10	1.9	1	11
147.	Somalia	10	10.4	3	13
148.	Sudáfrica	10	51.7	7	17
149.	España	10	39.4	5	15
150.	Sudán Sur	10	10.0	3	13
151.	Sri Lanka	10	17.0	3	13
152.	Sudán	10	33.4	5	15
153.	Surinam	10	0.4	0	10
154.	Suecia	10	10.0	3	13
155.	Suiza	10	8.4	2	12
156.	Siria	10	18.7	3	13
157.	Tayiquistán	10	5.1	2	12
158.	Tailandia	10	60.1	8	18
159.	Timor Oriental	10	0.92	0	10
160.	Togo	10	5.4	2	12
161.	Tonga	10	0.10	0	10
162.	Trinidad y Tobago	10	1.22	1	11
163.	Túnez	10	10.2	3	13
164.	Turquía	10	82.3	9	19
165.	Turkmenistán	10	6.2	2	12
166.	Tuvalu	10	0.01	0	10
167.	Uganda	10	34.6	5	15
168.	Ucrania	10	50.1	7	17
169.	Emiratos Árabes Unidos	10	2.5	1	11
170.	Reino Unido	10	60.2	8	18
171.	Tanzania	10	34.4	5	15
172.	Uruguay	10	3.2	1	11
173.	Uzbekistán	10	32.0	5	15
174.	Vanuatu	10	0.27	0	10
175.	Venezuela	10	30.0	5	15
176.	Vietnam	10	90.3	9	19
177.	Yemen	10	10.5	3	13
178.	Zambia	10	10.9	3	13
179.	Zimbabue	10	10.4	3	13





# Proyecto de Estrategia para 2022 – 2026

Este documento es el resultado de un proceso de consulta inclusivo realizado con los Miembros y otras partes interesadas de la UIP sobre la base de un estudio de impacto de la estrategia anterior (2017-2021). Un total de 902 personas en 107 países, incluidos parlamentarios, personal parlamentario, donantes institucionales, socios, el liderazgo político de la UIP (Presidentes actuales y ex Presidentes de la UIP y miembros del Comité Ejecutivo), así como el Secretario General y el personal de la UIP, participaron, a través de encuestas, entrevistas y grupos focales, en este proceso, que fue liderado por el Comité Ejecutivo de la UIP. Los debates de la Quinta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento también han sido incorporados en esta Estrategia.

La Estrategia de la UIP 2022-2026 será implementada a través de planes de trabajo operativos anuales y presupuestos, incluidas matrices de seguimiento y evaluación para medir el éxito.

Las principales conclusiones de la consulta son resumidas en un gráfico al final del documento.

#### Introducción

La UIP ha servido como centro del diálogo parlamentario mundial desde 1889, trabajando por "la paz y la cooperación entre los pueblos y el establecimiento sólido de instituciones representativas", conforme al Artículo 1.2 de sus Estatutos<sup>157</sup>. Más de 130 años después, la UIP sigue impulsada por mejorar las vidas y garantizar los derechos humanos de todas las personas. Su visión es un mundo donde los parlamentos y los parlamentarios trabajen "por la democracia, para todos" de una manera inclusiva, colectiva, progresista, resiliente, y receptiva al conjunto de actores y dinámicas en constante evolución que contribuyen a ecosistemas parlamentarios.<sup>158</sup>

<sup>157</sup> Estatutos de la UIP

<sup>158</sup> Los ecosistemas parlamentarios se refieren al conjunto más amplio de actores y dinámicas que influyen en los parlamentos. Los parlamentos no existen aislados, sino en un sistema complejo en constante interacción







En todo su trabajo, la UIP busca fortalecer la capacidad de los parlamentos nacionales para llevar a cabo sus numerosas importantes funciones, desde servir y representar a diversos electores, hasta actuar para que sus gobiernos rindan cuentas en el país y en el extranjero, hasta crear y dotar de recursos a la legislación en una amplia variedad de cuestiones para garantizar el bienestar de su población ahora y en el futuro. El trabajo de la UIP se basa en la idea de que los parlamentos fuertes y eficaces pueden salvaguardar los derechos humanos fundamentales, garantizar un desarrollo sostenible que no deje a nadie atrás, lograr la igualdad de género, crear vías para la paz y la seguridad, y proteger el planeta. La UIP reconoce que los parlamentos están llamados a evolucionar constantemente para servir mejor a sus electores. Por lo tanto, deben estar equipados con los mejores conocimientos, formas de trabajar y recursos que les permitan anticipar y resolver problemas y tomar decisiones para los intereses a largo plazo de toda su población.

Sin embargo, si bien es esencial que los parlamentos sean individualmente fuertes para avanzar, esto no es suficiente. Al reunir a 179 parlamentos nacionales que trabajan juntos en pie de igualdad, la UIP ocupa una posición única y central que le permite 1) promover a los parlamentos reuniéndolos para aprender unos de otros en un espíritu de respeto y apoyo mutuos, 2) enriquecer los logros de los parlamentos mediante la recopilación de datos y la realización de estudios, y 3) estimular la acción política colectiva sobre temas globales que tienen un impacto en la vida de los seres humanos en todo el mundo.

#### Valores fundamentales

La UIP apoya a los parlamentos ayudándolos a liderar su propio desarrollo, como se establece en los *Principios Comunes en materia de Asistencia a los Parlamentos*, y alentándolos a beneficiarse de la inteligencia colectiva de sus miembros. Cinco valores fundamentales sustentan el trabajo de la UIP:

**Igualdad**: Asegurar que las personas y grupos de personas sean tratados de manera justa, de la misma manera y no menos favorable que otros, independientemente de su raza, género, discapacidad, religión, creencias, riqueza, convicción política, orientación sexual o edad, con el objetivo final de eliminar la discriminación e injusticia.

**Inclusividad:** Aprovechar todo el espectro de puntos de vista, necesidades e inquietudes de la sociedad para fomentar un sentido de pertenencia y representar los intereses de todos los sectores de la sociedad.

con otras instituciones de gobierno, comenzando por el ejecutivo, así como partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil, electores, medios de comunicación, academia y otros.





**Respeto:** Reconocer, mostrar respeto y valorar las diferencias culturales, religiosas, étnicas, políticas, lingüísticas y de otro tipo como requisito previo para el diálogo constructivo y la resolución de disputas.

**Integridad:** Actuar con transparencia, equidad, probidad, y como intermediario imparcial en situaciones de conflicto o post-conflicto.

**Solidaridad:** Fomentar un sentido de comunidad, unión y unidad de intereses para la comunidad parlamentaria mundial apoyándose mutuamente y trabajando colectivamente.

#### Contexto actual

La estrategia de la UIP para 2022-2026 coincide con cinco importantes tendencias que seguirán dando forma a la agenda mundial durante los próximos cinco años:

- 1) La necesidad de una acción inmediata para contrarrestar la amenaza existencial que el cambio climático representa para el mundo entero
- 2) Las crecientes desigualdades sociales y económicas, incluido una brecha digital cada vez mayor, agravada aún más por la pandemia de COVID-19 en curso;
- 3) La erosión de la confianza pública en las instituciones de gobernanza nacionales y mundiales, y las crecientes amenazas para los parlamentos y su capacidad para servir a sus electores de manera eficaz;
- 4) Retroceso en logros clave en materia de democracia, derechos humanos y desarrollo;
- 5) Amenazas cada vez más graves a la paz y la seguridad y la aspiración de los pueblos a un mundo más pacífico y seguro.

Al fijar la agenda para el próximo período estratégico, los Miembros de la UIP han recomendado centrarse más en las áreas de mayor impacto de la UIP y donde la acción parlamentaria es indispensable. También han recomendado trabajar de una manera más integrada para aprovechar la interconexión de los problemas clave y "avanzar mejor". Esto significa centrarse en menos objetivos transversales para ayudar a preparar a los Parlamentos Miembros para un futuro incierto. Además, los Parlamentos Miembros han subrayado la necesidad de que la estrategia sea flexible y responda a un contexto en rápida evolución.

Esto se hace eco de las lecciones aprendidas por los parlamentos al abordar la pandemia de COVID-19, a saber, la necesidad de comprender e involucrar mejor a una variedad más amplia de partes interesadas y desarrollar una comprensión más clara de los entornos operativos más amplios (y rápidamente cambiantes) en los que se encuentran, así como la necesidad de reconocer, gestionar y aprovechar la





transformación digital acelerada provocada por la pandemia. Muchos parlamentos se enfrentaron a la forma en que la pandemia trastocó los ecosistemas parlamentarios tradicionales, cambiando la composición de las partes interesadas y los socios con los que se relacionan, los actores y elementos que contribuyen a su funcionamiento continuo, y la forma en que tienen lugar las interacciones.

En respuesta, la estrategia 2022-2026 se basa en la experiencia COVID-19 de los parlamentos y establece como objetivo final el desarrollo de ecosistemas parlamentarios para la democracia, para todos. La lógica rectora es que al fortalecer los parlamentos, ayudar a garantizar su resiliencia a lo largo del tiempo para que puedan responder mejor a las crisis y ampliar el enfoque de los parlamentos de forma aislada a una visión más amplia de los ecosistemas, la UIP y sus Parlamentos Miembros pueda cumplir mejor con la visión de la Organización.

#### Respuesta y orientación estratégica

Los cinco nuevos objetivos estratégicos interconectados de la UIP están diseñados para consolidar la acción de la UIP y profundizar su impacto de dos maneras. Primero, la UIP concentrará sus esfuerzos en las áreas en las que la Organización ha logrado los mejores resultados hasta la fecha. En segundo lugar, se adaptará a las circunstancias cambiantes con un nuevo enfoque en la resiliencia de los Parlamentos Miembros, un mayor énfasis en la inclusión más amplia de los grupos marginados y una mayor rendición de cuentas tanto para los Parlamentos Miembros como para la Secretaría.

El objetivo final de los nuevos objetivos estratégicos es **desarrollar ecosistemas parlamentarios para la democracia, para todos**, como se subraya en el emblema de la UIP.

El enfoque del ecosistema parlamentario implica un cambio de mirar a los parlamentos de forma aislada a incorporar una visión más amplia, en evolución y basada en sistemas de los actores, las interacciones y las dinámicas que influyen en los parlamentos y parlamentarios, incluidos el ejecutivo, los partidos políticos, los electores, la sociedad civil y los expertos, los socios de las Naciones Unidas y otros socios, y los medios de comunicación.

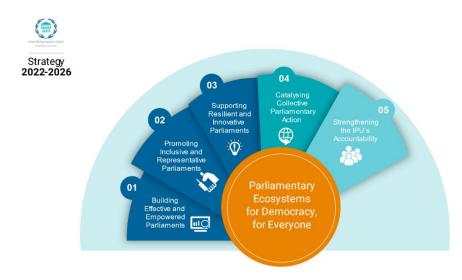
Estos cinco objetivos estratégicos representan las vías a través de las cuales la UIP alcanzará ese objetivo final:

- 1. Construcción de parlamentos eficaces y empoderados
- 2. Promoción de parlamentos inclusivos y representativos
- 3. Apoyo a parlamentos resilientes e innovadores
- 4. Catalizar la acción parlamentaria colectiva
- 5. Fortalecimiento de la rendición de cuentas de la UIP

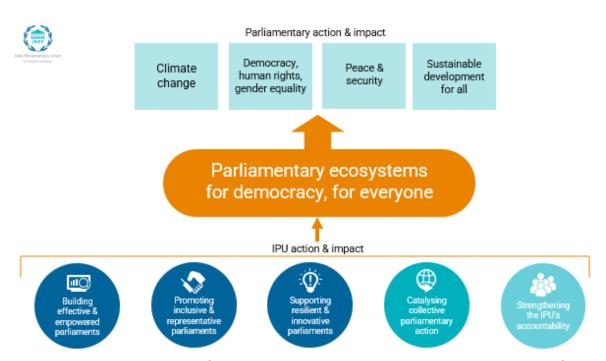




Los Objetivos Estratégicos 1-3 hacen hincapié en las instituciones parlamentarias democráticas sólidas; el Objetivo Estratégico 4 se centra en la movilización política y la interacción mundial y regional; y el Objetivo Estratégico 5 fortalece a la UIP en su conjunto para lograr una mayor rendición de cuentas de los Miembros y de la organización en todos los objetivos estratégicos.



#### Áreas de acción prioritarias



Juntos, estos objetivos serán aprovechados para tener un impacto en las áreas políticas que los Miembros han indicado que requieren priorización y acción urgente





durante los próximos cinco años. El objetivo es garantizar que las acciones de los parlamentos sean coherentes con las expectativas actuales de la población. Estas cuatro áreas de acción son de igual importancia: cambio climático; democracia, derechos humanos e igualdad de género; paz y seguridad; y desarrollo sostenible para todos.

#### Cambio Climático

El cambio climático representa una amenaza existencial para todo el mundo. En vista de la urgencia, los Miembros subrayaron que la UIP debe actuar sin demora para contribuir a los esfuerzos en todo el mundo para devolver al planeta una salud ambientalmente racional. Con el fin de apoyar el consenso multilateral y promover la transición verde a nivel mundial, la UIP ayudará a los parlamentos a acelerar la descarbonización y avanzar en la implementación del Acuerdo de París y otros acuerdos sobre cambio climático y clima, al tiempo que fortalece la rendición de cuentas en esta área.

La UIP también se esforzará por reducir su propia huella de carbono en las actividades que organiza cada año, incluidas sus Asambleas. El objetivo final de la acción climática de la UIP durante el período de la Estrategia es permitir que todas las personas vivan en un planeta más saludable con un calentamiento global limitado a 1,5°C en comparación con los niveles preindustriales.

#### Democracia, derechos humanos, e igualdad de género

La UIP se asegurará de que cada miembro de la sociedad tenga voz en las decisiones de gobernanza que le afecten y que cada individuo disfrute de sus derechos sin distinción, incluido el género, la raza, la etnia, la edad, la orientación sexual o política, la religión, la discapacidad o la situación económica. La UIP trabajará para fortalecer el papel de los parlamentos en los esfuerzos por abordar los desafíos que enfrenta la democracia en la actualidad. Se asegurará, en particular, de aumentar la representación de los grupos sub-representados y facilitar su acceso al parlamento, fortalecer su rendición de cuentas ante todos los miembros de la sociedad, así como sus intercambios y cooperación con ellos, prestando especial atención a las mujeres, los jóvenes y a las poblaciones marginadas. También apoyará la acción parlamentaria destinada a garantizar el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la discriminación. Se prestará especial atención a trabajar para preservar la libertad de expresión al mismo tiempo que se abordan los usos nefastos de las redes sociales (por ejemplo, desinformación, incitación al odio, acoso de representantes electos), que constituyen un desafío crítico para la democracia.

#### Paz y seguridad

Como parte de sus esfuerzos por construir un mundo en paz, libre de violencia y conflictos, la UIP trabajará a nivel multilateral y, como prioridad, ayudará a los parlamentos a: defender la Carta de las Naciones Unidas; aplicar los instrumentos de las Naciones Unidas para el desarme, el control de armamentos y la no





proliferación, así como los instrumentos de derecho humanitario y de refugiados; aprobar leyes y tomar medidas para prevenir el extremismo violento y combatir el terrorismo; y establecer un diálogo multilateral en torno a la convivencia pacífica y la consolidación y sostenibilidad de la paz. La UIP también adoptará una postura prospectiva para anticipar y reducir los impactos previsibles que los problemas globales como el cambio climático tendrán sobre la paz y la seguridad. Prestará especial atención al papel de las mujeres y los jóvenes como actores clave en la resolución de conflictos, la consolidación de la paz y la prevención de la violencia.

#### Desarrollo sostenible

Para garantizar que el desarrollo sostenible sea mutuamente beneficioso, equitativo, eficaz, inclusivo y no deje a nadie atrás, la UIP dará prioridad a las acciones encaminadas al logro general de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, prestando especial atención a los factores socioeconómicos que promueven la marginación y la vulnerabilidad. En el contexto de la pandemia de COVID-19, también ayudará a los parlamentos a garantizar que los planes de recuperación de los gobiernos post-COVID-19 sean más sensibles al clima y beneficien a las personas marginadas. Finalmente, trabajará para asegurar que todos los segmentos de la sociedad tengan igual acceso a los servicios básicos, haciendo de la salud para todos una prioridad.

Como impulsor transversal del cambio, junto con la igualdad de género, la participación de los jóvenes será integrada a las cuatro áreas de acción prioritarias como un elemento central para alcanzar los objetivos fijados. Mientras se concentra en las cuatro áreas de acción prioritarias, la UIP seguirá contribuyendo a otras cuestiones clave de importancia para los Parlamentos Miembros durante el período cubierto por la Estrategia.

Las **comunicaciones** son otro motor de cambio clave. Se pondrá en marcha una estrategia de comunicaciones renovada durante 2022 tras una evaluación de la estrategia anterior. La estrategia renovada consolidará y se basará en el trabajo iniciado en la Estrategia de Comunicaciones 2019-2021, en la que la UIP comenzó su transformación digital y aumentó su visibilidad de manera significativa tanto en las redes sociales como en las tradicionales.

La División de Comunicaciones de la UIP aumentará sus inversiones en plataformas digitales y su alcance, respaldarán el desarrollo de nuevas plataformas en línea y mejorarán los sitios web y las bases de datos de la UIP. Estas herramientas ayudarán a mejorar un relacionamiento más específico con los Parlamentos Miembros, facilitar la comunicación entre los 46.000 parlamentarios del mundo y ayudar a reducir su propia huella de carbono.

Objetivos estratégicos





### Objetivo Estratégico 1: Reforzar las capacidades de los parlamentos y hacerlos más eficaces

**Principio:** Los parlamentos y los parlamentarios que sean capaces de ejercer eficazmente sus mandatos, representar y defender los derechos e intereses de las personas, tomar decisiones basadas en información independiente, basada en pruebas y creíble, y ejercer la supervisión de sus gobiernos son esenciales para la democracia.

**Objetivo:** La UIP ampliará su trabajo para garantizar que los parlamentarios puedan ejercer sus mandatos con libertad y seguridad en respuesta a las crecientes amenazas y desafíos que enfrentan muchos parlamentarios. También responderá a los desafíos actuales que enfrenta la democracia representativa continuando sus esfuerzos para aumentar la eficacia, la representación, la transparencia, la responsabilidad y la accesibilidad parlamentarias - todos elementos de los parlamentos democráticos. Lo hará a través de la creación de las capacidades institucionales e individuales, el apoyo técnico y la investigación, así como por medio del apoyo a los parlamentos nacionales para cumplir con las prioridades nacionales clave (derechos humanos, desarrollo, etc.).

En respuesta a la necesidad de concentrar los esfuerzos donde la acción es más urgente, sin dejar de ser accesible para todos, se dará prioridad a los parlamentos en los países que salen de un conflicto o en situaciones de transición, que requieren un apoyo reforzado. Además, la investigación y los datos de la UIP aprovecharán su rica historia en el establecimiento de normas sobre parlamentos democráticos y los Principios Comunes de apoyo a los parlamentos para trabajar en la definición de los elementos y actores que sustentan un ecosistema parlamentario eficaz a lo largo del tiempo.

#### Objetivo Estratégico 2: Promover parlamentos inclusivos y representativos

**Principio:** Un factor clave de éxito para los parlamentos es el grado en que sus miembros representan y articulan las preocupaciones de la sociedad en general y la medida en que las prácticas parlamentarias inclusivas permiten a la institución crear vías de acceso e influencia para todos los miembros de la comunidad.

**Objetivo:** La UIP mejorará su trabajo de larga data para aumentar la participación de mujeres y jóvenes en el parlamento. Se basará en ese sólido historial para ampliar su enfoque para incluir la participación de poblaciones marginadas y vulnerables. Trabajando con los Parlamentos Miembros, la UIP utilizará investigaciones, datos y herramientas para definir y medir la participación de los grupos sub-representados de la sociedad en el parlamento, comprender los desafíos que enfrentan en la participación e identificar estructuras y formas de trabajo que resulten en una mejor inclusión y una mejor influencia para estas poblaciones.





Además de su composición, la forma en que los parlamentos funcionan y están organizados también será un foco de acción, aprovechando el trabajo existente de la UIP sobre parlamentos sensibles al género y las conclusiones del Informe Parlamentario Mundial sobre la participación pública.

En respuesta a las crecientes desigualdades sociales y económicas y al acceso históricamente desigual, el objetivo a largo plazo del trabajo durante el período estratégico es determinar qué elementos del ecosistema más amplio apoyan y mantienen mejor el acceso a los parlamentos para la comunidad.

### Objetivo Estratégico 3: Apoyar la resiliencia y la capacidad de innovación de los parlamentos

**Principio:** La pandemia de COVID-19 es uno de varios eventos recientes que han puesto de relieve la necesidad de que los parlamentos y parlamentarios sean progresistas, resilientes y capaces de evolucionar, adaptarse y gestionar el riesgo a medida que cambian las circunstancias. También ha puesto de relieve la importancia de que los parlamentos innoven y transformen la estrategia parlamentaria y los procesos comerciales.

**Objetivo:** La UIP desarrollará una nueva área de trabajo y una nueva forma de relacionarse con sus miembros para aumentar la resiliencia de los parlamentos y responder a los desafíos cada vez más multifacéticos a los que se enfrentan conectándolos con un mayor número de actores que influyen en el entorno en el que operan los parlamentos.

Aprovechando la investigación, los datos y el debate, el trabajo fortalecerá la capacidad de los parlamentos para absorber, adaptarse y transformarse frente a las conmociones externas, y les ayudará a gestionar los riesgos emergentes en el marco de una comunidad de práctica de múltiples partes interesadas.

Para hacerlo, la UIP continuará y ampliará su trabajo sobre innovación en el parlamento y apoyará a los parlamentos en la creación de capacidades para anticipar mejor el futuro, incluso en las cuestiones de vanguardia como la aceleración de la innovación científica y tecnológica, que se intensifica y da lugar a desafíos éticos. La UIP también facilitará los intercambios de aprendizaje en línea con los parlamentarios y el personal parlamentario y creará oportunidades para que se conecten e intercambien con expertos, medios de comunicación y la sociedad civil a fin de desarrollar la capacidad de sus instituciones para una mayor resiliencia a lo largo del tiempo, e identificar y responder conjuntamente a los desafíos a medida

Este trabajo implica nuevas formas de comunicarse con sus Miembros a través de plataformas digitales mejoradas, fortaleciendo las relaciones actuales de la UIP con los actores no parlamentarios y facilitando la comunicación entre estos actores.





Si bien la resiliencia será el objetivo inicial de la comunidad de aprendizaje, se ampliará durante el período estratégico para garantizar que la UIP y los Parlamentos Miembros sigan centrados en el futuro.

#### Objetivo Estratégico 4: Favorecer la acción parlamentaria colectiva

**Principio:** Desde sus inicios, una fortaleza clave de la UIP ha sido su capacidad para conectar a los Parlamentos Miembros entre sí, crear un espacio seguro para las opiniones diversas, algunas opuestas, servir como punto focal para el diálogo, el intercambio, la solidaridad y la diplomacia parlamentarios en todo el mundo, y aprovechar la fuerza política colectiva de sus Miembros a nivel mundial y con respecto a las Naciones Unidas y la Organización Mundial del Comercio. Además, el poder de convocatoria global de la UIP es único. El potencial para aprovechar esta influencia colectiva y transformarla en una mayor acción política es ahora particularmente crítico.

**Objetivo:** La UIP acelerará las soluciones políticas nacionales, regionales y multilaterales para los problemas mundiales clave catalizando la cooperación y la acción interparlamentarias a través de eventos regionales y mundiales, incluidas sus Asambleas emblemáticas. También trabajará para fortalecer aún más la dimensión parlamentaria de la gobernanza global, incluida la voz de los parlamentos en las Naciones Unidas y otras organizaciones multilaterales; emprender actividades de promoción colectiva a nivel mundial, incluido para la mejora de la gobernanza; y apoyar a los parlamentos nacionales para que contribuyan a la formulación e implementación de los compromisos globales a nivel nacional. Esta continuará también sus esfuerzos para realizar su objetivo de universalidad. En respuesta a la necesidad de centrarse en los temas de mayor urgencia, la UIP priorizará la acción parlamentaria colectiva en: la lucha contra el cambio climático, la promoción de la democracia, de los derechos humanos y la igualdad de género, fortalecer la paz y la seguridad, y trabajar por el desarrollo sostenible para todos.

#### Objetivo Estratégico 5: Fortalecimiento de la rendición de cuentas de la UIP

**Principio:** Reforzar y mantener una cultura de confianza y rendición de cuentas mutua en todos los niveles (para y entre los Parlamentos Miembros, entre los Parlamentos Miembros y la Secretaría de la UIP y dentro de la Secretaría) es tanto un valor organizativo clave como un factor fundamental para garantizar que el progreso hacia todos los objetivos estratégicos sean sostenidos y se produzcan de manera transparente y democrática.

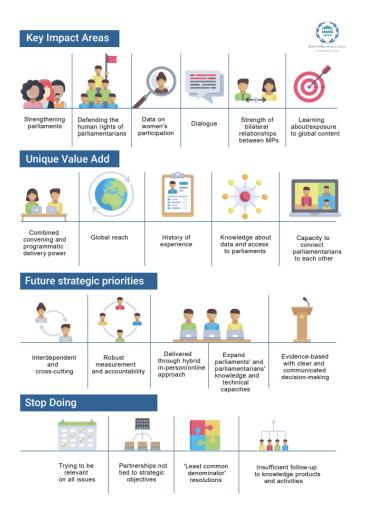
**Objetivo:** La UIP mejorará los esfuerzos de rendición de cuentas existentes tanto a nivel de los Parlamentos Miembros como dentro de la propia Secretaría. Aclarará, estandarizará y fortalecerá los procesos que exigen un seguimiento de parte de los Parlamentos Miembros sobre las cuestiones clave: incrementar la participación de los Miembros (en particular entre eventos); y recopilar, tener en cuenta y aplicar de manera más coherente los comentarios formulados por los Miembros.





Dentro de la Secretaría, la UIP tendrá como objetivo ampliar los esfuerzos existentes hacia su transformación digital, lograr una "UIP verde" (es decir, neutralidad de carbono) durante el período estratégico, continuar trabajando hacia una UIP "transformadora de género", y desarrollar y aplicar un sistema de monitoreo, evaluación y aprendizaje de toda la organización, que permitirá el seguimiento y la presentación de informes sobre el progreso de los objetivos estratégicos a los Parlamentos Miembros, el personal y el público anualmente.

#### Resumen gráfico de los resultados de la consulta









# CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES GILBERTO BOSQUES DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

#### Coordinadora General Aliza Klip Moshinsky

#### **Directora General** María Rosa López González

#### Colaboraron en la elaboración de este documento:

Miguel Venegas Ramírez Gabriela Guerrero Valencia Alejandro Osornio Ramos Gabriel Quezada Ortega Norma Francisco Pérez Andrés Santillán Reich